# DIARIO OFICIAL

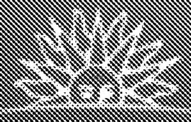
Año CIV - Nº 27.738

Montevideo, miércoles 27 de mayo de 2009







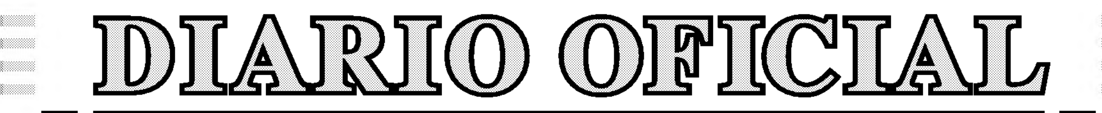



POLICIA TURISTICA

POLICIA TURISTICA

## CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL

0800 5000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.738 - Montevideo, miércoles 27 de mayo de 2009

# DOCUMENTOS

Tomo 416



***sigue al dorso***

# AVISOS



**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 239/009**

**Créase la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, establécense su integración y cometidos.**
**(1.217*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 30 de agosto de 2007;

**RESULTANDO:** que dicha norma ordena al Poder Ejecutivo el determinar por vía reglamentaria los cometidos asignados a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos;

**CONSIDERANDO:** que corresponde aprobar la referida reglamentación, la que también debe incluir los cometidos del Secretario General de dicha Secretaría;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º) de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Créase la Secretaría Nacional Antilavado de Activos que funcionará en la órbita de la Presidencia de la República. Sus cometidos serán los siguientes:

1) coordinar la ejecución de las políticas nacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en coordinación con los distintos organismos involucrados;

2) coordinar y ejecutar, en forma permanente, los programas de capacitación definidos por la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo destinados a:

a) personal de las entidades bancarias públicas y privadas y demás instituciones o empresas comprendidas en los Arts. 1o y 2o de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004;

b) los operadores del derecho en materia de prevención y represión de las actividades previstas en la mencionada ley (Jueces, Actuarios y otros funcionarios del Poder Judicial, Fiscales y Asesores del Ministerio Público y Fiscal);

c) los funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La capacitación podrá hacerse extensiva a los funcionarios de todas las entidades públicas o privadas relacionadas con la temática del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

**Artículo 2º.-** El Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos será designado por el Presidente de la República y dependerá de la Junta Nacional de Drogas, debiendo ser persona de reconocida competencia en la materia.

El Secretario General tendrá las siguientes atribuciones:

a) convocar a la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creada por el Decreto 245/07 de 2 de julio de 2007 y coordinar sus actividades;

b) supervisar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades de apoyo técnico y administrativo necesarias para el funcionamiento de dicha Comisión Coordinadora;

c) comunicarse y requerir información de todas las dependencias del Estado para el mejor cumplimiento de los cometidos de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Las dependencias del Poder Ejecutivo deberán brindar toda la información solicitada en el plazo más breve posible.

Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a colaborar con las solicitudes formuladas.

d) promover y coordinar las acciones referidas al problema de lavado de activos de activos y delitos económico-financieros relacionados y el financiamiento del terrorismo;

e) implementar las actividades de capacitación en la materia, coordinando programas y convocatorias con el Poder Judicial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Interior y Relaciones Exteriores, el Ministerio Público y Fiscal, y demás organismos y entidades públicas y privadas referidos en el Art. 2 de este Decreto;

f) promover la realización periódica de eventos que posibiliten la coordinación de acciones y la unificación de criterios entre las distintas instituciones públicas y privadas involucradas en la temática del lavado de activos y financiamiento del terrorismo;

g) actuar como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y asumir la representación del país ante el Grupo de Expertos en Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas de la Organización de Estados Americanos y demás organismos especializados en la materia;

h) procurar la obtención de la cooperación necesaria para el mejor cumplimiento de los cometidos de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en materia de capacitación y difusión, coordinando acciones a estos efectos con organismos y entidades nacionales e internacionales.

**Artículo 3º.-** Incorpórase al Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos a la lista de miembros permanentes de la Junta Nacional de Drogas, prevista en el Art.1 del Decreto Nº 463/988 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 170/000 de 7 de junio de 2000 y artículo 1º del Decreto Nº 242/000 de 22 de agosto de 2000.

**Artículo 4º.-** Modifícase el artículo 3º, literal a) del Decreto Nº 463/988 de 13 de julio de 1988 en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 170/000 de 7 de junio de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) la instrumentación de las directivas relacionadas con la fijación de la política nacional en materia de drogas dirigida a la prevención del consumo problemático y tratamiento de la adicción a las drogas y a la represión del tráfico de drogas y precursores químicos; financiación del terrorismo; lavado de dinero y delitos conexos, la que será ejecutada por los organismos con atribuciones específicas en las respectivas materias, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias;"

**Artículo 5º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; LUIS LAZO; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**2**

**Resolución 421/009**

**Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (1.218)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Mayo de 2009

**VISTO:** que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Víctor Rossi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de mayo de 2009.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 13 de mayo de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Luis Lazo.

**2º-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**.

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**3**

**Decreto 236/009**

**Autorízase al Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a financiar parte de las erogaciones resultantes de los contratos a término que realice la Unidad Ejecutora de esa Secretaría de Estado, con cargo al Objeto 299 "Otros servicios no personales ni incluidos en los anteriores" del Programa 010 "Administración", por el monto que se determina. (1.214*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

**VISTO:** la necesidad de incorporar nuevo financiamiento para la contratación de personal bajo el régimen de contrato a término, previsto en los Arts. 30 a 43 de la ley 17.556 del 18 de setiembre de 2002;

**RESULTANDO:** I) Que el artículo 39 de la ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 en la redacción dada por los artículos 18 de la ley 19.930 de 019 de diciembre de 2005 y de la ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 establece la formación de un fondo con el cual deberán atenderse las erogaciones resultantes de las contrataciones al amparo del régimen de contrato a Término;

II) Que la norma legal y sus modificativas prevén la facultad del Poder Ejecutivo de incorporar nuevos financiamientos al régimen, sin que ello implique costo presupuestal ni de caja;

III) Que se requieren créditos adicionales para financiar los compromisos contraídos;

**CONSIDERANDO:** Que corresponde aprobar la financiación propuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de lo dispuesto por el art. 39 de la citada norma legal;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los art. 18 de Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a financiar parte de las erogaciones resultantes de los contratos a término que realice la unidad ejecutora de esa Secretaría de Estado, con cargo al Objeto 299, "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores," del Programa 010, "Administración", por un monto de $ 3:000.000 (tres millones de pesos).

**ARTICULO 2º.-** La Contaduría General de la Nación abatirá el crédito establecido en el artículo 1º de este decreto en el importe mencionado e incrementará el Objeto del Gasto 095 002 "Fondo de contrataciones" art. 39 de la ley 17.556.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**4**

**Resolución 423/009**

**Autorízase la ampliación de la zona franca privada cuya explotación fuera autorizada a WTC Free Zone S.A. (1.220*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud presentada por WTC Free Zone S.A. tendiente a que se autorice la fusión del inmueble Padrón Nº 422.376 del departamento de Montevideo recientemente adquirido, al inmueble Padrón Nº 421.828 respecto del cual se autorizó por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2007, la explotación de una Zona Franca y se declare territorio franco al inmueble resultado de dicha fusión.

**RESULTANDO:** I) que la autorización de fusión de dichos padrones, debe ser otorgada por resolución de la Dirección Nacional de Catastro.

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº15.921 de 17 de diciembre de 1987, sustituido por el artículo 65 de la ley Nº17.292 de 25 de enero de 2001, las zonas francas son áreas del territorio nacional de propiedad pública o privada, cercadas y aisladas eficientemente, que deberán ser determinadas por el Poder Ejecutivo.

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2007, se autorizó a WTC Free Zone S.A. la explotación de una zona franca en el inmueble Padrón Nº 421.828, de 3.071 m² 62 dm² de superficie.

III) que por imperio normativo, la incorporación solicitada del inmueble Padrón Nº 422.376, de 113 m² 62 dm² de superficie, al área territorial de dicha zona franca, debe ser determinada por el Poder Ejecutivo.

**ATENTO:** a lo dispuesto por la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, modificativas y normas reglamentarias y a lo informado por el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la ampliación de la zona franca privada cuya explotación fuera autorizada a WTC Free Zone S.A. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2007, en el sentido de incluir el inmueble Padrón Nº 422.376 ubicado en la zona urbana del Departamento de Montevideo, el que consta de una superficie de 113 m² 25 dm², resultando la superficie total de dicha Zona Franca en 3.184 m² 87 dm².

**2º.-** Autorizada la fusión de los padrones Nº 421.828 y Nº 422.376 precedentemente referidos por parte de la Dirección Nacional del Catastro, si resultara un cambio en la numeración, la misma será inmediatamente informada al Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio y demás organismos intervinientes.

**3º.-** Vuelva a la Dirección General de Comercio - Area Zonas Francas- para su notificación y demás efectos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; ALVARO GARCIA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**5**

**Resolución 424/009**

**Dispónese el cese de la Alférez (J.M) María Larrascq, como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2do. Turno y desígnase en el mencionado cargo a la Mayor (J.M) Teresa M. Beltrán.**
**(1.221)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar por la cual solicita el cese en el cargo como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2do. Turno, a la señora Alférez (J.M) doña María Larrascq y se designe en su lugar a la señora Mayor (J.M) doña Teresa M. Beltrán.

**CONSIDERANDO:** que la señora Oficial Jefe mencionada cumple con las condiciones requeridas para el respectivo cargo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 85 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 4to. de la Ley 15.804 de 29 de enero de 1986.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Cese la designación de la señora Alférez (J.M) doña María Larrascq, como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2do. Turno.

**2do.-** Desígnase a la señora Mayor (J.M) doña Teresa M. Beltrán como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2do. Turno.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Supremo Tribunal Militar a su efectos. Cumplido, archívese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; JOSE BAYARDI.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**6**

**Resolución 425/009**

**Declárase de Interés Nacional los espectáculos carnavalescos del Uruguay.**
**(1.222)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye los espectáculos carnavalescos del Uruguay, declarándolos patrimonio nacional.

**RESULTANDO:** Según expresan las autoridades de DAECPU, impulsores del proyecto, dichos espectáculos y algunos sonidos congregan a toda la ciudadanía, se han extendido a todo el territorio nacional y han recibido el elogio de investigadores como Vicente Rossi, Horacio Arredondo, Isidoro de María, Alberto Zum Felde, Prof. Lauro Ayestarán y Sra., entre otros, y de famosos músicos del mundo, como el portugués Xavier Cugat, el estadounidense Cap Calloway y el brasileño Madriguera, además de ser difundidos internacionalmente por numerosos conjuntos.

**CONSIDERANDO:** El valioso aporte en el campo artístico y cultural que significa destacar y defender altos valores de nuestra identidad, que tienen su origen y permanencia en la cultura ciudadana, como los espectáculos carnavalescos, que incluyen el candombe y el sonido "A marcha camión" de la murga, ameritan la concesión del apoyo solicitado.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1º.-** **DECLARASE** de Interés Nacional los espectáculos carnavalescos del Uruguay.

**2º.-** **PRECISASE** que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

**3º.-** **COMUNIQUESE** y archívese una vez cumplido.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA SIMON.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**7**

**Decreto 237/009**

**Créase una Comisión Nacional de Logística, establécense su integración y cometidos.**
**(1.215*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

**VISTO:** La necesidad de definir una política nacional que permita el desarrollo, la optimización y la coordinación de las actividades vinculadas al sector logístico en el Uruguay y a la promoción del mismo;

**RESULTANDO:** I) Que en apoyo de tal iniciativa han manifestado

su interés en colaborar en la elaboración de las pautas que definirán las políticas a desarrollar, diversas entidades públicas y privadas vinculadas a la materia.

II) Que el MTOP, por Resolución Ministerial del 27 de octubre de 2008 ha encomendado a la Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones la integración de un grupo de trabajo para la creación de un Instituto Nacional de Logística.

**CONSIDERANDO:** I) que nuestro país entiende prioritario trabajar en el crecimiento de la producción nacional y en la optimización del comercio exterior y que para ello la eficiencia y eficacia del sector logístico son esenciales, entendiendo como sector logístico al conjunto de actividades y servicios necesarios para hacer llegar un bien desde su productor hasta el consumidor final.

II) que asimismo tal desarrollo promoverá la integración de nuestro país a nivel internacional en especial en el ámbito regional.

III) Que a tales efectos se estima necesario crear una Comisión Nacional de Logística, que tendrá el cometido de proponer las políticas del sector y asesorar al Poder Ejecutivo en la instrumentación de las mismas y en la cual estén representados los agentes públicos y privados relevantes.

IV) Que esta Comisión cesará sus actividades cuando se apruebe la ley de creación del Instituto Nacional de Logística, el cual tendrá, en forma no excluyente, los mismos objetivos y funciones en un marco de funcionamiento de persona jurídica de derecho público no estatal.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Créase una Comisión Nacional de Logística que será honoraria, para la promoción de las actividades vinculadas al sector logístico (CONALOG), que comprenden el conjunto o sistema de servicios necesarios para cubrir en todo o en parte la cadena de suministros, tanto a nivel nacional como internacional.

Coordinará su actuación con referencia a la políticas nacionales en materia de transporte, de inversiones en infraestructura y de regulación del comercio internacional fijadas por el Poder Ejecutivo, actuando como órgano asesor de éste en las materias de su competencia.

**ARTICULO 2º.-** Estará integrada por un delegado titular y un delegado alterno de los siguientes organismos públicos e instituciones privadas: el Director Nacional de Logística, Planificación e Inversiones, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien la presidirá, el Director de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cada Ministerio designará asimismo un representante alterno.

En caso de que cualquier votación de la precitada Comisión Nacional resultare empatada su Presidente tendrá doble voto. El Presidente tendrá derecho de veto sobre las resoluciones que se adopten, fundándose en razones de interés nacional. El mismo podrá ser ejercido en la reunión que se dispuso la resolución o dentro de un término perentorio de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente en que se dictó la misma.

La CONALOG funcionará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del mismo.

Los miembros de la Comisión y sus respectivos alternos representantes del sector privado, serán designados por el Poder Ejecutivo en base a propuestas de las agremiaciones profesionales más relevantes, a saber: dos a propuesta de las organizaciones más representativas de los sectores generadores de carga del comercio y la industria, uno a propuesta de las organizaciones más representativas de la operativa portuaria y aeroportuaria, uno a propuesta de las organizaciones más representativas del transporte terrestre, y dos a propuesta de las organizaciones más representativas de los servicios logísticos a las mercaderías, ya sean éstas de exportación/importación así como tránsitos y transbordos.

Cada miembro de la Comisión en representación de la actividad privada será designado con un representante alterno, el cual ejercerá automáticamente el cargo en ausencia del titular. La duración en el cargo será por períodos de dos años, renovables por períodos de igual duración.

**ARTICULO 3º.-** La Comisión Nacional de Logística (CONALOG) tendrá los siguientes cometidos:

A) Promover la profesionalización y la eficiencia del sector logístico en el país, de forma de mejorar la posición competitiva de la exportación de servicios a la carga, las exportaciones de mercaderías nacionales y el ingreso de mercaderías a la región, con el fin de impulsar al Uruguay como polo de distribución regional.

B) Promover el desarrollo de la logística mediante acciones de investigación, extensión y divulgación.

Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras.

Coordinar las acciones promocionales de actividades logísticas que se cumplan en el exterior mediante el esfuerzo conjunto de agentes públicos y privados, contando al efecto con la colaboración y apoyo de las representaciones diplomáticas y consulares de la República.

C) Asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la gestión logística, las inversiones en infraestructura y las negociaciones internacionales vinculadas al comercio, al transporte y a los aspectos aduaneros y fiscales que afectan al sector.

D) Identificar las necesidades de formación de los agentes del sector, tanto a nivel terciario como de mandos medios y operativos y proponer y coordinar la ejecución de los planes de capacitación necesarios.

E) Promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior como proveedor de servicios logísticos, de manera de promover la radicación de inversiones extranjeras en el país.

F) Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

La referida Comisión estará facultada para requerir de los organismos públicos así como de los privados la información y la colaboración necesarias para el correcto cumplimiento de los cometidos que le asigna el presente Decreto.

**Artículo 4º.-** La administración de los fondos adjudicados o que se le adjudicaren en el futuro con el fin de atender su desenvolvimiento de la Comisión estará a cargo del Presidente de la misma.

**Artículo 5º.-** La Comisión se reunirá regularmente una vez al mes y, en forma extraordinaria, a pedido de alguno de los miembros titulares de la misma.

**Artículo 6º.-** Para la eficaz ejecución de sus cometidos el Presidente será asistido por una Secretaría Técnica, una Secretaría Jurídica y una Secretaría Administrativa, a nombrar entre funcionarios públicos de idoneidad reconocida.

**Artículo 7º.-** La Comisión tendrá sede en la Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones del MTOP, Rincón 575 piso 12, Montevideo.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; VICTOR ROSSI; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA.

---o---

**8**
**Resolución 426/009**

**Autorízase la transferencia de la titularidad de la explotación precaria de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera de la Línea Nacional Regional Mercedes-Colonia.**
**(1.223*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa WALTER KLUVER E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA tendiente a la obtención de autorización para la transferencia de la línea de transporte de pasajeros por carretera que tiene en concesión, a la empresa INTERTUR LTDA.

**RESULTANDO:** I) que a la referida empresa el Poder Ejecutivo otorgó en concesión la Línea regular de Transporte de Pasajeros: Mercedes-Colonia.

II) Que la empresa invoca como fundamentos para solicitar la transferencia de los permisos antes referidos la circunstancia de haberse alejado dos de los anteriores titulares de dicha empresa transportista.

**CONSIDERANDO:** I) Que los fundamentos esgrimidos para solicitar la transferencia de la titularidad de la línea son de recibo y en consecuencia resulta conveniente aprobar dicha transferencia.

II) Que la Administración entiende oportuno regularizar la situación de los servicios que presta la citada empresa, en cuyo mérito corresponde autorizar la transferencia de la titularidad de la explotación precaria de los servicios de la línea referida, con un plazo máximo de 5 años, según lo previsto en el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006.

III) Que la eventual nueva permisaria cumple con las condiciones necesarias para prestar el servicio correspondiente al permiso de explotación de la línea nacional citada, con lo cual estarían dadas las condiciones para habilitar la transferencia en cuestión.

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Reglamento aprobado por Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase a la empresa INTERTUR LTDA., la transferencia de la titularidad de la explotación precaria de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera de la Línea Nacional Regional Mercedes-Colonia, de la que es actual titular la empresa WALTER KLUVER E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA.

**2º.-** La referida transferencia se confiere con un plazo máximo de 5 años, según lo previsto en el artículo 9.3 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006, y en idénticas condiciones de horarios frecuencias y tarifas que rigen actualmente.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; VICTOR ROSSI.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**9**
**Decreto 232/009**

**Determínase una deducción, con carácter transitorio, del Impuesto al Valor Agregado incluido en el gasoil destinado al ciclo productivo de la industria manufacturera.**
**(1.210*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la necesidad de impulsar medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de competitividad del sistema productivo en el actual contexto económico internacional;

**RESULTANDO:** que la deducción con carácter transitorio del Impuesto al Valor Agregado incluido en el gasoil destinado al ciclo productivo de la industria manufacturera constituye un instrumento idóneo a tal fin;

**CONSIDERANDO:** conveniente, a efectos de que el beneficio se aplique en forma adecuada, establecer un sistema de contralor en el que la organización representativa de las empresas beneficiarias participe activamente;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.615 de 30 de diciembre de 2002;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que desarrollen actividades industriales manufactureras, podrán deducir el referido impuesto incluido en las adquisiciones de gasoil directamente afectado a su ciclo productivo, en tanto tales adquisiciones estén destinadas a integrar el costo de sus operaciones gravadas o de exportación.

El ciclo productivo comprenderá desde la recepción de la materia prima hasta la entrega del producto terminado.

**Artículo 2º.-** Límites de deducción.- La deducción en cada mes del período de vigencia del presente decreto será la menor de las siguientes cantidades:

a) El impuesto incluido en el las adquisiciones del mes destinadas a integrar el costo de las operaciones a que refiere el artículo 1º.
b) El impuesto incluido en las adquisiciones con igual destino del mismo mes del ejercicio anterior.

**Artículo 3º.-** Contralor.- Para poder realizar la deducción, los contribuyentes deberán presentar ante la Cámara de Industrias del Uruguay:

a) un certificado de Contador Público en el que se establezca que se ha tenido a la vista la documentación respaldatoria de los montos a que refiere los literales a) y b) del artículo anterior, y que dicha documentación cumple con los requisitos establecidos por las normas fiscales vigentes. En el caso de las adquisiciones a que refiere el literal b) y en el de las realizadas entre el 1º de mayo y la fecha de publicación del presente decreto, no se requerirá que el Impuesto al Valor Agregado se encuentre discriminado en la factura correspondiente a efectos de su deducción.

b) Una declaración jurada de los directores, socios administradores, titular de la empresa unipersonal o representantes de la empresa, según corresponda, en la que se haga constar:

i.- Las maquinarias y vehículos utilitarios destinados al ciclo productivo industrial en existencia en ambos períodos.

Ii.- Los litros de gasoil consumidos en el mes en que opere la deducción y en el mismo mes del ejercicio anterior.

La Cámara de Industrias conformará la referida documentación. Dicha certificación será condición necesaria para que opere la deducción.

**Artículo 4º.-** El régimen de deducción del Impuesto al Valor Agregado establecido en el presente decreto regirá para las operaciones devengadas entre el 1º de mayo y el 31 de julio de 2009.

**Artículo 5º.-** Comuníquese y publíquese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

**10**
**Resolución 427/009**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA NUEVA CERRO S.A.**
**(1.224*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **LA NUEVA CERRO S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento para mejorar la eficiencia, ahorro energético y la calidad de sus productos;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LA NUEVA CERRO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LA NUEVA CERRO S.A.**, tendiente a la producción, comercialización y exportación de fideos, por un monto de UI 6.634.920.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **LA NUEVA CERRO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) envasadora de fideos en 5 kgs. conteniendo 6 juegos adicionales de formador de acero inoxidable, una plataforma basculante, una balanza dosificadora modelo MXCP-16, una plataforma, una cinta alimentadora horizontal modelo MXEAH, un sistema eléctrico de doble sellado, un conjunto de mordientes horizontales para polietileno.
* Una (1) secadora, incluyendo "Trabatto di Preincarto" Modelo TRB-3.4 S-0.8 y aparato de presecado rotante de alta temperatura, Modelo ROT-AN 24/7 SV, IN INOX

**3º.-** Exonérase a la empresa **LA NUEVA CERRO S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.383.809, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional v no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**4º.-** Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**5º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/08 y el 31/12/09.

**6º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LA NUEVA CERRRO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**7º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**8º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**9º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

**11**
**Resolución 428/009**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTELUR S.A.**
**(1.225*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **MONTELUR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la diversificación de la producción para la exportación de TPE y de polipropileno con carga, con destino a ser usado en diferentes industrias;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MONTELUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MONTELUR S.A.**, tendiente a la fabricación de compuestos termoplásticos, por un monto de UI 24.411.676.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **MONTELUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) sistema de alimentación.
* Una (1) extrusora doble tornillo ZSK 92 Mc.
* Una (1) unidad de vacío compacta.
* Una (1) unidad de engranaje de interruptor para ZSK.
* Un (1) sistema de descarga con pelletizador submarino.

**3º.-** Exonérase a la empresa **MONTELUR S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 13.904.926, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**4º.-** Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**5º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

**6º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MONTELUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**7º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**8º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**9º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

**12**
**Resolución 429/009**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGROMONT S.A.**
**(1.226*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **AGROMONT S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo el montaje y explotación de una planta de secado;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AGROMONT S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No.

14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AGROMONT S.A.**, tendiente a el montaje y explotación de una planta de secado, por un monto de UI 19.726.210.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **AGROMONT S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Tres (3) cámaras de secado Modelo COMBIJET 106.86.41.
* Un (1) sistema de aspersión alta presión para cámara de secado
* Una (1) caldera a vapor de 1.200.000 KCAL/hr. de carga automática.
* Una (1) mecanización de silo de 100 m3.
* Un (1) conjunto de instalaciones hidráulicas "llave en mano"
* Una (1) cepilladora moldurera.
* Dos (2) optimizadores de cortes.
* Un (1) Sistema Finger Joint.
* Dos (2) lectores de identificación de nudos.
* Una (1) afiladora.
* Una (1) encoladora.

**3º.-** Otórgase a la empresa **AGROMONT S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 757.186. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Exonérase a la empresa **AGROMONT S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.884.374, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/07 y el 30/06/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**5º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 20/03/07 y el 30/06/08.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AGROMONT S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.



**13**
**Resolución 430/009**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.**
**(1.227*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **CRISTALPET S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de aumentar la capacidad de producción;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CRISTALPET S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CRISTALPET S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento con el fin de aumentar la capacidad de producción, por un monto de UI 98.233.420.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **CRISTALPET S.A.**, de

todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) inyectora de 72 cavidades, modelo Hypet 300, con repuestos y accesorios.
* Una (1) inyectora de 72 cavidades, modelo Hypet 300, con repuestos molde y equipo auxiliar.
* Una (1) inyectora de 144 cavidades, modelo Hypet 300, con repuestos, molde y equipo auxiliar.
* Dos (2) etiquetadoras.
* Once (11) sets partes de etiquetadoras.
* Un (1) set de pinzas de recambio de tambor.
* Dos (2) transpalletas eléctricas.
* Dos (2) molinos de recuperación de preformas.

**3º.-** Exonérase a la empresa **CRISTALPET S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 48.625.543, equivalente a 49,5% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de trece años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/05/07 y el 30/04/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**4º.-** Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**5º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/07 y el 30/04/08.

**6º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CRISTALPET S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**7º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**8º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**9º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ANDRES MASOLLER.

---o---

**14**
**Resolución 431/009**

**Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**
**(1.228*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, tendiente a ampararse al Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 en el sentido de adecuar al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

**RESULTANDO:** La empresa manifiesta la conveniencia de la misma de adecuar los beneficios del proyecto promovido mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 al nuevo régimen de acuerdo al Decreto 455/007, en virtud de los mayores beneficios que este régimen otorga;

**CONSIDERANDO:** la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto No. 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, por el siguiente:

"1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado "por **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, tendiente a la "fabricación, comercialización y distribución de pastas frescas, pastas en "atmósfera modificada y masas de hojaldre, por un monto de UI 83.202.945."

**2º.-** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, por el siguiente:

"3º.- Otórgase a la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA "S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la "adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en "el Proyecto, por UI 7.066.010. Dicho crédito se hará efectivo mediante el "mismo procedimiento que rige para los exportadores."

**3º.-** Sustitúyense los numerales 4º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, por el siguiente:

"4º.- Exonérase a la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA "S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a "las Rentas de las Actividades Económicas por UI 47.425.679, equivalente a "57% de la inversión elegible, que será

aplicable por un plazo de 5 años a "partir de] ejercicio comprendido entre el 1º/11/06 y el 31/10/07 inclusive o "desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan "transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el "referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde "el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria."

"El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las "siguientes cifras:

a) "La inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios "anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la "declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la "exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) "El monto total exonerable a que refiere el presente numeral, "deducidos los montos exonerables en ejercicios anteriores.

"Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del "Decreto No 455/007 de 26 de noviembre de 2007."

**4º.-** Sustitúyese el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, por el siguiente:

"5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a "cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la "presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos "de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir "de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su "vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán "considerados activos gravados".

**5º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 22/06/07 y el 31/10/08.

**6º.-** Exclúyese el numeral 7º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**

**7º.-** Sustitúyese el numeral 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, por el siguiente:

"6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FABRICA DE "PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de "Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y "Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, "sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según "corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una "Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los "beneficios fiscales utilizados".

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

**15**

**Resolución 432/009**

**Declárase de Interés Nacional la realización del Cuarto Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA 2009.**
**(1.229)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Ing. Miguel Brechner;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Cuarto Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA 2009 - a efectuarse en sus instalaciones, del 30 de setiembre al 2 de octubre del año en curso;

II) que contará con mesas redondas y conferencias magistrales de expertos nacionales e internacionales y la realización de un Curso Pre - Simposio como actividad complementaria al mismo;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y técnicos de carácter internacional como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del Cuarto Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA 2009 - a efectuarse en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay de la ciudad de Montevideo, del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2009.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**16**

**Decreto 233/009**

**Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñan en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación.**
**(1.211*R)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** La solicitud del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), para que se les reconozca los servicios de la pesca como bonificados a los efectos jubilatorios.

**RESULTANDO:** I) Que el artículo 37 de la Ley 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en similares términos al artículo 70 del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979, delega en el Poder Ejecutivo, la potestad de determinar los servicios que habrán de ser objeto de bonificación, con arreglo a los criterios que se establecen.

II) Que a dichos efectos, por Resolución Nº 912/990 de 24 de octubre de 1990, el Poder Ejecutivo creó la 'Comisión de Servicios Bonificados', integrado por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Salud Pública y del Banco de Previsión Social con el cometido de analizar la bonificación de servicios.

III) Que el artículo 38 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995, establece que los servicios bonificados serán reconocidos como tales, cuando el afiliado tenga en ellos una actuación mínima de diez años.

**CONSIDERANDO:** Que la 'Comisión de Servicios Bonificados', luego de efectuados los estudios con arreglo a lo establecido en el Decreto 502/984 de 12 de noviembre de 1984, ha constatado: **I)** Que en el desempeño de la actividad de la pesca los trabajadores están expuestos a diferentes factores de riesgos, muchos de los cuales no son modificables.

**II)** Que entre dichos factores se encuentran los siguientes: a) medio ambientales: excesiva exposición calor, frío, humedad, viento, lluvia, radiación solar, todo lo cual vuelve más extrema o peligrosa la actividad; b) de origen físico, como el elevado ruido, las vibraciones y carga física sobreagregada; c) de origen psicosocial, tales como el prolongado alejamiento del entorno familiar y las condiciones de la vida a bordo; d) factores vinculados a la seguridad: probabilidad incrementada de accidentes de trabajo.

**III)** que múltiples estudios científicos han comprobado que cada uno de estos factores inciden en forma negativa en la salud de los trabajadores.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGASE un cómputo jubilatorio bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñan en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

---o---

**17**
**Resolución 433/009**

**Extiéndase a veinticuatro meses el plazo mínimo exigido por el art. 3º del Decreto Ley 15.180 en la redacción dada por el art. 2º de la Ley 18.399, para los trabajadores de la empresa GERTIL S.A.**
**(1.230)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la solicitud efectuada por el Sindicato Unico Portuario y Ramas Afines, en representación de los trabajadores de GERTIL S.A., para que se extienda el período previo de generación del subsidio de desempleo.

**RESULTANDO:** I) Que el artículo 3º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 2º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, faculta al Poder Ejecutivo a extender el plazo del período previo de generación del derecho al subsidio por desempleo hasta treinta meses para actividades que así lo justifiquen.

II) Que de fijarse el plazo en este máximo, los respectivos mínimos requeridos serán de 9 (nueve) meses, 225 (doscientos veinticinco) jornales y 9 (nueve) BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones), y proporcionalmente menores cuando la extensión no alcanzare el tope de treinta meses.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a la citada norma el Poder Ejecutivo, a través de diferentes instrumentos, procura amortiguar el impacto económico y social de aquellos sectores que han visto disminuida la actividad como consecuencia de la crisis global.

II) Que la empresa GERTIL S.A. gira en el ramo de servicios portuarios, pertenecientes al grupo de actividad Nº 13, subgrupo 10, operadores y terminales portuarias (decreto 326/008 de 7 de julio de 2008).

III) Que resulta conveniente extender el período previo de generación del subsidio por desempleo a fin de facilitar el acceso a la cobertura del subsidio.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 3º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 2º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Extiéndese a 24 (veinticuatro) meses el plazo mínimo exigido por el artículo 3º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 2º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, para los trabajadores de la empresa GERTIL S.A.

**2º.-** Los empleados deberán haber computado en el período establecido en el numeral anterior: a) en el caso de aquellos con remuneración mensual, 7,2 (siete coma dos) meses, continuos o no, de permanencia en la planilla de control de trabajo u otro documento equivalente, de una o más empresas; b) para los remunerados por día o por hora, haber computado 180 (ciento ochenta) jornales, en iguales condiciones; y c) para los empleados con remuneración variable, haber percibido el equivalente a 7,2 BPC (siete coma dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales, en iguales condiciones.

**3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**18**
**Resolución 422/009**

**Declárase de Interés Nacional la realización de las "70ª Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología", "7º Congreso Uruguayo de Otorrinolaringología" y "9ª Jornadas de Fonoaudiología".**
**(1.219)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Mayo de 2009

**VISTO:** la gestión promovida por el Comité Organizador de las "70ª Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología", "7º Congreso Uruguayo de Otorrinolaringología" y "9ª Jornadas de Fonoaudiología";

**RESULTANDO:** que solicitan sea declarada de interés nacional los eventos a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, entre los días 25 y 27 de junio de 2009;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover la realización en el país de eventos científicos y técnicos de carácter internacional como los propuestos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de interés nacional la realización de las "70ª Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología", "7º Congreso Uruguayo de Otorrinolaringología" y "9ª Jornadas de Fonoaudiología", a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, entre los días 25 y 27 de junio de 2009.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

**Decreto 234/009**

**Extiéndase la vigencia del certificado de habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales.**
**(1.212*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) en relación a la habilitación de las Salas de Extracción de Miel con fines comerciales;

**RESULTANDO:** I) el decreto Nº 29/006, de fecha 30 de enero de 2006, pone a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de sus dependencias competentes, el registro, habilitación sanitaria y control de las salas de extracción de miel con fines comerciales, concediendo plazos para la adecuación de las instalaciones y equipamientos exigidos a tales fines;

II) el artículo 10º del decreto Nº 29/006, de fecha 30 de enero de 2006, establece que la habilitación sanitaria debe renovarse anualmente, presentando certificado particular que acredite el mantenimiento de los requisitos sanitarios de habilitación;

III) las circunstancias climáticas que afectan nuestro territorio han provocado pérdidas en la producción apícola, en virtud de lo cual, ha disminuido considerablemente el volumen de miel remitido a Salas de Extracción del producto;

IV) en el marco de asistencia a productores agropecuarios, para hacer frente a la situación de sequía, el MGAP a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos y de la Dirección General de la Granja, considera conveniente disponer la extensión de la vigencia del certificado de habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales, a aquellos propietarios de salas de extracción de miel habilitadas o en trámite de renovación a la fecha de promulgación del presente decreto;

**CONSIDERANDO:** conveniente extender hasta el 31 de agosto de 2010 la vigencia del certificado de habilitación de Salas de Extracción de Miel, a aquellos titulares de Salas de Extracción de Miel que han cumplido con el plazo establecido en el artículo 10º del decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 23 de abril de 1910, decreto Nº 109/933, de 10 de octubre de 1933, decreto Nº 40/997, de fecha 5 de febrero de 1997, Arts. 261, 262 y 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, ley Nº 17.115, de fecha 21 de junio de 1999, decreto Nº 118/003, de fecha 26 de marzo de 2003, decreto Nº 29/006, de fecha 30 de enero de 2006 y decreto Nº 24/998, de fecha 29 de enero del 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Extiéndase hasta el 31 de agosto de 2010 la vigencia del certificado de habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales, establecido en el artículo 10º del decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006, a aquellos titulares de establecimientos cuyo certificado de habilitación se encuentre vigente, o encontrándose en trámite de renovación a la fecha de promulgación del presente decreto, obtenga su habilitación.

**Art. 2º.-** Comuníquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ; MARIA JULIA MUÑOZ.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

20

**Decreto 235/009**

**Dispónese la publicación mensual en el Diario Oficial de las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativas a derechos de uso privativo de aguas públicas.**
**(1.213*R)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de Mayo de 2009

**VISTO:** lo dispuesto en el Art. 378 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que la precitada norma dispone que se dará publicidad a los derechos de uso de aguas a los que refiere el artículo 8º del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978);

II) que a efectos de dar cumplimiento con lo referido anteriormente se efectuará la publicación en el Diario Oficial de un cuadro resumen de los derechos otorgados por la autoridad competente;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente establecer pautas claras que posibiliten el acceso a la información referida, sin necesidad de publicar sistemáticamente los textos íntegros de las resoluciones dictadas en materia de aguas;

II) que corresponde al Poder Ejecutivo reglamentar al respecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley 14.859, de 15 de diciembre de 1978; artículos 2 y 251 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007; y Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Dispónese la publicación mensual en el Diario Oficial de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativas a derechos de uso privativo de aguas públicas.

**Artículo 2º.-** Cométese a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento a través del Registro Público de Aguas, elaborar un cuadro a publicar en el Diario Oficial por una sola vez y en forma mensual, conteniendo un extracto de las resoluciones dictadas.

**Artículo 3º.-** El cuadro resumen referido en el artículo precedente incluirá sumariamente la siguiente información:
a) Número de Expediente en el que se sustanció el trámite;
b) Titular de la solicitud;
c) Número de Resolución;
d) Tipo de derecho que se concede (permiso, renovación, cesión, caducidad, concesión) y plazo del derecho concedido;
e) Recurso hídrico afectado;
f) Obra hidráulica que se pretende realizar (toma, pozo, represa, tajamar, etc.);
g) Padrón de asiento de la obra hidráulica;
h) Sección Judicial y Departamento.

**Artículo 4º.-** El texto completo de las mencionadas resoluciones podrá ser consultado en el sitio WEB del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; CARLOS COLACCE.

---o---

**21**
**Decreto 238/009**

**Créase el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad y derógase la Resolución 285/992, sus modificativas y complementarias.**
**(1.216*R)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

**VISTO:** la necesidad de profundizar las políticas nacionales en materia de cambio climático y variabilidad;

**RESULTANDO:** I) que el cambio climático es el mayor desafío ambiental que enfrenta la humanidad para su supervivencia y para el desarrollo sostenible de las comunidades, tanto a nivel global, como nacional y local;

II) que los efectos del cambio climático y variabilidad pueden alcanzar a todas las actividades sociales y económicas, especialmente a la producción agropecuaria y de energía, al turismo, al comercio, la salud y a los servicios;

III) que el cambio climático puede tener impactos significativos sobre los recursos naturales, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos;

IV) que por la Ley Nº 16.517, de 22 de julio de 1994, la República ha aprobado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como el Protocolo de Kyoto de 1997, por la Ley Nº 17.279, de 23 de noviembre de 2000;

IV) que desde los primeros momentos del desarrollo internacional en esta materia, Uruguay ha demostrado su preocupación por atenderlo, definiendo una estructura institucional y un marco legal adecuados, actualmente encabezados por el artículo 19 de la Ley General de Protección del Ambiente (Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000), que reglamenta el artículo 47 de la Constitución de la República y designa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como autoridad nacional competente;

**CONSIDERANDO:** I) que con características y consecuencias variables de una región a otra e incluso dentro de una misma región, el cambio climático y variabilidad está ocurriendo a velocidad creciente, por lo que nuestro país no sólo debe mitigar los problemas de hoy sino también adaptarse a los futuros cambios;

II) que siendo el cambio climático un fenómeno que atraviesa todos los aspectos de la vida y de las actividades humanas, debe enfrentarse desde una visión sistémica, instaurando políticas de mediano y largo plazo;

III) que para ello, se entiende necesario profundizar las políticas nacionales en materia de cambio climático y variabilidad, integrándolas a las políticas sectoriales y departamentales y de desarrollo, teniendo en cuenta la indispensable coordinación y cooperación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, así como entre el Estado y la sociedad en todas sus expresiones;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y por los artículos 4º, 6º, 8º, 9º y 19 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** (Creación). Créase el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad, a los efectos de coordinar y planificar las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Dicho sistema estará a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**Artículo 2º.-** (Grupo de Coordinación). Constitúyase un Grupo de Coordinación del Sistema, que estará integrado por representantes de:
a) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;
b) Ministerio de Relaciones Exteriores;
c) Ministerio de Defensa Nacional;
d) Ministerio de Industria, Energía y Minería;
e) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
f) Ministerio de Salud Pública;
g) Ministerio de Turismo y Deporte;
h) Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
i) Sistema Nacional de Emergencias; y,
j) Congreso de Intendentes.

Los Ministerios mencionados designarán un representante y dos alternos de entre los Directores Nacionales o Generales competentes. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Sistema Nacional de Emergencia designarán un titular y dos alternos con competencia en la materia. El Congreso de Intendentes, será convocado a participar con tres representantes titulares e igual número de alternos.

El representante titular del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente presidirá el Grupo de Coordinación. En ausencia del mismo, el Grupo será presidido por el representante titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Grupo de Coordinación deberá ser instalado antes del 15 de mayo de 2009, por lo que las designaciones deberán ser comunicadas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con anterioridad.

**Artículo 3º.-** (Comisión Asesora). Constitúyase una Comisión Asesora Ad-Hoc, integrada por técnicos representantes de entidades académicas, técnicas o de investigación que sean convocadas por el Grupo de Coordinación, entre las cuales deberán encontrarse además de los técnicos de los Ministerios, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, la Agencia Nacional de Innovación e Investigación, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Instituto Antártico Uruguayo y organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividades en la materia y representantes del sector productivo.

El Grupo de Coordinación del Sistema asimismo podrá convocar a integrar la Comisión Asesora a técnicos de proyectos de cooperación internacional en funcionamiento en el país, que tengan relación con el cambio climático, así como expertos nacionales que sean integrantes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC).

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, efectuará las convocatorias correspondientes y coordinará las actividades de la Comisión.

**Artículo 4º.-** (Plan de Actividades). El Grupo de Coordinación, con el apoyo de la Comisión Asesora, deberá elaborar, aplicar y mantener actualizado un Plan de Actividades del Sistema, a los efectos del cumplimiento de sus cometidos.

**Artículo 5º.-** (Comunicación). A los efectos del cumplimiento de sus cometidos, el Grupo de Coordinación del Sistema, podrá comunicarse directamente con entidades públicas o privadas.

**Artículo 6º.-** (Derogación). Derógase la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 285/992, de 20 de mayo de 1992, sus modificativas y complementarias, así como las disposiciones administrativas que hubieran creado o establecido unidades o comisiones cuyos cometidos queden comprendidos en el presente decreto.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; CARLOS COLACCE; PEDRO VAZ; JOSE BAYARDI; GERARDO GADEA; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO.

# Registro Nacional de Leyes y Decretos

*Colección 1970 - 2008*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

## RUSTICA

| Año | Precio |
|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 150,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 150,00 |

## ENCUADERNADO

| Año | Precio |
|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 300,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1998 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos | $ 490,00 |
| Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos | $ 515,00 |
| Año 2002 (1er. semestre) | $ 515,00 |
| Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos | $ 650,00 |
| Año 2003 (1er. semestre) | $ 575,00 |
| Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos | $ 625,00 |
| Año 2004 (1er. semestre) | $ 850,00 |
| Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos | $ 850,00 |
| Año 2005 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2005 (2do. semestre) | $ 790,00 |
| Año 2006 (1er. semestre) | $ 730,00 |
| Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos | $ 890,00 |
| Año 2007 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2007 (2do. semestre) | $ 950,00 |
| Año 2008 (1er. semestre) | $ 800,00 |

**VERSION EN CD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 ____ $ 150,00**

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JORGE DELMIRO LOPEZ ALFONSO (FICHA 2-13557/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10891 May 13- May 27*

ALBA TEJERA OLIVERA (FICHA 2-13399/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11129 May 14- May 28*

DELIA ALICIA AGUIAR SILVEIRA (FICHA 42-166/2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11184 May 14- May 28*

VERTER LEDO ARROYAL ACOSTA (FICHA 2-11504/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11261 May 15- May 29*

AMILDA ELVIRA FABREAU o FAVREAU (FICHA 2-62002/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11450 May 19- Jun 01*

LUIS SIMON PALOMEQUE SANCHEZ (FICHA 2-3726/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11451 May 19- Jun 01*

ELSA CHIAPPE CAZZOLA (FICHA 2-12768/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11760 May 21- Jun 03*

GERONIMA CRECENCIA o CRESCENCIA o CRESENCIA TEUBNER IMPINI (FICHA 2-9191/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12017 May 22- Jun 04*

MARIO ROBERTO GARCIA MARABOTTO y ELSA MARIA DEL CARMEN GARCIA MARABOTTO (FICHA 2-39148/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12124 May 25- Jun 05*

RAUL PEDREDA BERRUETA (FICHA 2-9106/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12276 May 26- Jun 08*

### SEGUNDO TURNO

MARGARITA CARMEN FILPO o FILPPO DEALEJANDRO ó D'ALESSANDRO ó DI ALESSANDRO (FICHA 2-35732/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10982 May 13- May 27*

WALTER TERMEZANO GOMEZ (FICHA 2-14366/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11626 May 20- Jun 02*

JUANA ERMELINDA ROCHA MARTINEZ (FICHA 2-14633/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11687 May 20- Jun 02*

LUIS FERNANDO IGLESIAS VARELA (FICHA 2-15619/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11861 May 21- Jun 03*

ELISA VIOLETA ANTIA ETCHECHURY (FICHA 2-9241/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11981 May 22- Jun 04*

IVONNE FILLAT BOURDEU (FICHA 2-18073/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12133 May 25- Jun 05*

### TERCER TURNO

AIDA IRAOLA FERRANDO (FICHA 2-10345/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10901 May 13- May 27*

VARELA AMARELLE, CARMEN (FICHA 2-5836/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10975 May 13- May 27*

AUGUSTO GASPARETTO PANDOLFO (FICHA 2-11371/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11124 May 14- May 28*

MARÍA del LUJÁN AYALA CABRERA (FICHA 2-6190/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11194 May 15- May 29*

GONZALEZ CAPULLA, SUSANA (FICHA 2-43986/08).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11269 May 15- May 29*

OREALIS LORENZA VELÁSQUEZ (IUE 2-9627/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11427 May 19- Jun 01*

DANTE TASSANO PEREZ (FICHA 2-9762/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11453 May 19- Jun 01*

VICENTA MARIA MARTINEZ (FICHA 2-11012/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11458 May 19- Jun 01*

SARA JULIA VAZ PARADA (FICHA 2-12392/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11628 May 20- Jun 02*

AURORA DAVILA y MARY ROSA SILVEIRA DAVILA (FICHA 2-11.215/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11685 May 20- Jun 02*

RICARDO MALLO TODARO (IUE 2-63050/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11868 May 21- Jun 03*

BEATRIZ GRACIANA MAURIS SELUJA (FICHA 2-8944/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11983 May 22- Jun 04*

SARA GLADYS IRAZOQUI ROBAINA (FICHA 2-12908/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12107 May 25- Jun 05*

JUAN RAMON TEJERA RODRIGUEZ y MARGARITA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-5965/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12140 May 25- Jun 05*

MONTECORAL PORTER COX, HUGO LEOPOLDO (FICHA 2-16005/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12141 May 25- Jun 05*

VIÑA ALONSO de RODRIGUEZ, ELIDA (FICHA 2-14489/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12237 May 26- Jun 08*

## CUARTO TURNO

ANIBAL ISIDORO o ISIDRO CAMEJO PITTAMIGLIO (FICHA 2-1936/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11127 May 14- May 28*

ADRIANA BIESTRO CORTELEZZI y ENRIQUE ARRIERA BIESTRO (FICHA 2-6904/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11356 May 19- Jun 01*

MARIA ELIZABETH DIEZ CENDAN (FICHA 2-10891/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11503 May 19- Jun 01*

HUGO ROBERTO LEMA PEPE (FICHA 2-15785/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11538 May 19- Jun 01*

PEDRO MARTIR GANDINI MUÑOZ (FICHA 2-762/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11552 May 19- Jun 01*

BEATRIZ ELISA MARTELLETI GONZALEZ (FICHA 2-13863/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11788 May 21- Jun 03*

MARTIN EDUARDO GABARD ZAMARRENA (FICHA 2-14602/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11803 May 21- Jun 03*

JULIO OMAR TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-14102/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11858 May 21- Jun 03*

JORGE ANGEL SOLARI RAVAGLIO (FICHA 2-15299/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11870 May 21- Jun 03*

CARMEN ROSA IRIARTE RIVERO (FICHA 2-11247/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12262 May 26- Jun 08*

BERNARDO ANDRES REYES RODRIGUEZ y ANA MINATTI o MINATTE BIDEGAIN (FICHA 2-16974/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12275 May 26- Jun 08*

## QUINTO TURNO

PEREIRA GRANDE, MANUEL o JOSÉ MANUEL (FICHA 2-5962/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 10941 May 13- May 27*

ZELMIRA o CELMIRA GILA GAMARRA PEREIRA (FICHA 50-353/1999).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11027 May 13- May 27*

MARIA JULIA ROVERANO CARDOSO (FICHA 2-38173/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Luis. G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11029 May 13- May 27*

MARIA TERESA PINASCO LANDECHEA (FICHA 2-2465/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11030 May 13- May 27*

LUIS ALBERTO ARBULO REPETTO y JOSEFA FERNÁNDEZ BRAGA (FICHA 2-58670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11090 May 14- May 28*

PONTOLILLO DE ARMAS MABEL MERCEDES (FICHA 2-12746/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11142 May 14- May 28*

JOSE DORCE DORCE o JOSE DORSE DORSE (FICHA 2-14017/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11457 May 19- Jun 01*

JAURES BELL RODRIGUEZ (FICHA 2-16232/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12161 May 26- Jun 08*

NORBERTO CASANOVA RADAELE y JUANA MARIA RISPOLI GIULIANO (FICHA 2-15395/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12285 May 26- Jun 08*

## SEXTO TURNO

LUIS AMADEO ALVAREZ RIVERA (FICHA 2-6046/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11035 May 13- May 27*

CELESTA o CELESTE del CARMEN RODRIGUEZ BULGARELLI (FICHA 2-58746/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11185 May 14- May 28*

ONILDO ELADIO TERRA AMEIDA (FICHA 2-13349/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11187 May 14- May 28*

NELLY RODRIGUEZ DIANESSI (FICHA 2-9475/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11279 May 15- May 29*

ANDREA FERREIRA LEIRA (FICHA 2-11314/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11424 May 19- Jun 01*

CLODOMIRO JACINTO MACEDA SILVEIRA (FICHA 2-13259/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12074 May 25- Jun 05*

## SEPTIMO TURNO

JUAN MIGUEL LOPEZ KAHRS (FICHA 2-14907/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10980 May 13- May 27*

MARIO NELSON CANTOU ALFONSO (FICHA 2-12991/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11263 May 15- May 29*

JOSE NERI ANGELOTTO (FICHA 2-9567/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11277 May 15- May 29*

ALBA LIBERATA SORIA VERGARA (FICHA 2-58268/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 11383 May 19- Jun 01*

LUIS ALBERTO POGGIO CALANDRIA (FICHA 2-37507/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11708 May 20- Jun 02*

CELIA ESNILDA CAPRICHO DE LEON (FICHA 2-9209/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11798 May 21- Jun 03*

JUAN ROCKE SCOCOZZA (FICHA 2-58705/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11871 May 21- Jun 03*

MARTA GUTIERREZ STUART o MARTA BALDOMIR (FICHA 2-12810/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11896 May 22- Jun 04*

CARLOS TOMAS COSTA MORENO (FICHA 2-17527/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11980 May 22- Jun 04*

## OCTAVO TURNO

OMAR PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-13410/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10986 May 13- May 27*

MARGARITA DESIDERIA PIEDRA BUENA PINTOS (FICHA 2-36827/2007).
Montevideo, 31 de agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11033 May 13- May 27*

MARIA MERCEDES FARALDO REVELLA (FICHA 2-7380/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11065 May 14- May 28*

JUAN OROSIL PINTOS MURAÑA y NELLY IZUIBEJERES RODRIGUEZ (FICHA 2-12166/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11686 May 20- Jun 02*

EDUARDO KERBER DELISTOVICH (FICHA 2-8467/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11717 May 20- Jun 02*

JUAN MANUEL MACIAS LUCAS (FICHA 2-14928/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11899 May 22- Jun 04*

EUSTAQUIO BONILLA RIJO, JOSE TOMAS BONILLA CABRERA y BIBIANA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-11397/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12016 May 22- Jun 04*

FLORENCIO MOREIRA y JULIA BEATRIZ CAMACHO (FICHA 2-11602/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12080 May 25- Jun 05*

MARIA CLOTILDE GOMEZ CARABALLO (FICHA 2-14341/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12288 May 26- Jun 08*

## NOVENO TURNO

GRACIELA MARINA CURBELO ACOSTA (FICHA 2-7189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11280 May 15- May 29*

IRMA ELENA NARVAES PIEDRAS (FICHA 2-11707/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11344 May 15- May 29*

BERDJOUHIE ADJEMIAN APIKIAN (FICHA 2-8891/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11426 May 19- Jun 01*

CARLOS ALBERTO MICHETTI BERTERRETCHE (FICHA 2-11994/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11637 May 20- Jun 02*

SOFIA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-12493/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11711 May 20- Jun 02*

MARIA JULIA GODOY (FICHA 2-15676/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12019 May 22- Jun 04*

JACINTO ABELARDO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-13983/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12239 May 26- Jun 08*

## DECIMO TURNO

FILIPPINA DE LISA BARBA (FICHA 2-13764/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10902 May 13- May 27*

WALTER ROGER GRILLO y BLANCA ADELIA FERREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 2-9729/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11079 May 14- May 28*

JOSE FIEIRA CABEZA (FICHA 2-9536/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11123 May 14- May 28*

JOSÉ ABELENDA ALONSO (IUE 2-7706/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11260 May 15- May 29*

LIROPEYA BASTERGA LARRE (FICHA 2-11164/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11830 May 21- Jun 03*

EMILIO WILFREDO BIGANZOLI CARLINI (FICHA 2-46882/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Mabel M. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11957 May 22- Jun 04*

LEPORI DELGRANDE JOSEPHINE (IUE 2-9397/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12139 May 25- Jun 05*

LEONEL PASTORINO TAMBASCO (FICHA 2-7452/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12164 May 26- Jun 08*

## DECIMOPRIMER TURNO

OLGA BLANCA BATTIONE (FICHA 402/2003/a).
Montevideo, 9 de septiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10904 May 13- May 27*

MARIA MINATTI o MINATI FONTANA (FICHA 2-61800/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11034 May 13- May 27*

ENRIQUE ARTIGAS BATTAGLIA STRAPAZZON (FICHA 2-14574/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11083 May 13- May 27*

EVA RODRIGUEZ PAZ (FICHA 2-65471/2008).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11270 May 15- May 29*

GERARDO MARIA RIOS (FICHA 2-15387/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11648 May 20- Jun 02*

ALEJANDRO DOMINGO PERDIGON VIERA (FICHA 2-9947/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11684 May 20- Jun 02*

MARIA MAGDALENA NICORA PADILLA (FICHA 2-12699/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11828 May 21- Jun 03*

TEODORA BERNARDINA MALLADA o MAYADA FERNANDEZ (FICHA 2-65755/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11856 May 21- Jun 03*

ISAAC MICHANIE (FICHA 2-14332/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11867 May 21- Jun 03*

MILKA ADELA CABRERA ORTEGA y ARIEL NELSON FRANANO PAMPIN (FICHA 2-13867/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12070 May 22- Jun 04*

CANDIDO FRANCISCO PAULINO MARINO y MARTA SARA BONILLA AYALA (FICHA 2-15780/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12245 May 26- Jun 08*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BEOBIDE NEGRO y CARLOS ROBINSON GARCIA (FICHA 2-4599/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 10858 May 13- May 27*

APARICIO SEQUEIRA, BLANCA ESTHER (FICHA 2-7680/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11028 May 13- May 27*

RUBIONE VIVADO, ELIDA TERESITA (FICHA 2-10838/09).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11275 May 15- May 29*

MARIA ISABEL LIZASO GONZALEZ (FICHA 2-9539/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11425 May 19- Jun 01*

NAVARRINE CAPOTE, NORI o NORIS ROSA (FICHA 2-11948/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11536 May 19- Jun 01*

SIXTO IGNACIO LEDESMA ALVAREZ (FICHA 2-9404/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11540 May 19- Jun 01*

JUAN FRANCISCO MALTEMPO POLITO y UBERLINDA SANJURJO SCHIAVO (IUE 2-17577/2007).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11727 May 20- Jun 02*

ANTONIO MARTINEZ GAGO (FICHA 2-14412/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11979 May 22- Jun 04*

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ SOSA o MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ SOSA (FICHA 2-13781/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12081 May 25- Jun 05*

## DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA VILLAR LOPEZ o VILLAR MARZO LOPEZ o VILLAMARZO LOPEZ (FICHA 2-10977/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10866 May 13- May 27*

MARIA ELIDA HERNANDEZ FUENTES (FICHA 2-65953/2008).
Montevideo 24 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10873 May 13- May 27*

RAQUEL MARIA HUGHES ZUGASTI (FICHA 2-12816/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11055 May 14- May 28*

MIGUEL ANGEL ANCHETA VILLANUEVA y CELINA ALMEIDA ORTIZ (FICHA 2-51858/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11117 May 14- May 28*

IRMA CARDOZO o IRMA CARDOZO FERREIRA (FICHA 2-6035/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11276 May 15- May 29*

ORLANDO PEREZ DIAZ (FICHA 2-10241/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11355 May 19- Jun 01*

HUMBERTO SEVERINO ALVAREZ GONZALEZ y MARIA MIRTA CALERO CAMACHO (FICHA 2-59244/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11454 May 19- Jun 01*

GLORIA MABEL RODAS RODRIGUEZ (FICHA 2-11331/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11537 May 19- Jun 01*

JUAN ANTONIO COITIÑO ORTIZ y MARTINA PERAZA BORGES (FICHA 2-11520/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11553 May 19- Jun 01*

RAUL ALBERTO PICCARDO PEYRE o RAUL ALBERTO PICARDO PEYRE (FICHA 2-13406/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11869 May 21- Jun 03*

DAVID CARLOS MANCEBO LARROSA (FICHA 2-13728/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12083 May 25- Jun 05*

ANGEL ALONSO GIL y ALBA ESMERALDA NUÑEZ (FICHA 2-59579/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12094 May 25- Jun 05*

JOSE PEDRO GARCIA POLERO (FICHA 2-60675/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12235 May 26- Jun 08*

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA (FICHA 2-15611/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12286 May 26- Jun 08*

## DECIMOCUARTO TURNO

ELBIO ALBERTO RUIZ VIAZZO (FICHA 2-13309/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10984 May 13- May 27*

DESEMBRINO CABRAL (FICHA 2-10091/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10985 May 13- May 27*

MARIO CARBONE (FICHA 2-14360/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11122 May 14- May 28*

HERMINDO ORESTES SANCHEZ RAMOS (FICHA 2-9006/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11272 May 15- May 29*

MANUELA MERCEDES AZCARATE SAN VICENTE (FICHA 2-15139/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11274 May 15- May 29*

LUIGI GIOVANNI SIRTORI (FICHA 2-16404/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11330 May 15- May 29*

ELIDA GASCON MESA (FICHA 2-13552/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11452 May 19- Jun 01*

ADOLFO GARCIA BUA (FICHA 2-17888/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11742 May 21- Jun 03*

JULIO CESAR DEBATTISTA MIGUEZ (FICHA 2-58240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 11785 May 21- Jun 03*

LUISA PARRAMON ALBERTI (FICHA 2-12954/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12015 May 22- Jun 04*

MARIA DEL LUJAN SILVA MAIOLINO (FICHA 2-16743/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12160 May 26- Jun 08*

LUISA BARG o BERG y SALOMON FEIGHER BARG o SALOMON TEGUER BARG o SALOMON TEGER BORG o SALOMON TEIGHER BARG (FICHA 2-16048/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12244 May 26- Jun 08*

## DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CASANOVA (FICHA 2-2962/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11175 May 14- May 28*

MARIA ELENA REGGIARDO (EXPEDIENTE 2-13335/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11273 May 15- May 29*

AGUIRRE FUENTES, ELDA SARA (EXPEDIENTE 2-9977/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11549 May 19- Jun 01*

ROLANDO PASTORELLI CARDANI (FICHA 2-7270/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11550 May 19- Jun 01*

LAURA ELFA GADEA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-15760/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11647 May 20- Jun 02*

LEMIÑA VIDAL, JUANA (EXPEDIENTE 2-10758/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11728 May 20- Jun 02*

HILDA GARCIA POSE (EXPEDIENTE 2-15996/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11801 May 21- Jun 03*

DAFNE LUISA BORRAZAS MOGNASCHI y HOMERO LUIS MOLINA CALABRIA (EXPEDIENTE 2-16407/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11831 May 21- Jun 03*

JUAN JOSE CASAL ROCCO (EXPEDIENTE 2-14189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11857 May 21- Jun 03*

MAURICIA ISOLINA PENEN FREIRE (EXPEDIENTE 2-12686/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11984 May 22- Jun 04*

MARIA o MARIE HAYDEE SPOTORNO SIERRA (EXPEDIENTE 2-12470/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11986 May 22- Jun 04*

GLISENTI DIBITONTO, MARTA RAQUEL (EXPEDIENTE 2-11378/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12045 May 25- Jun 05*

ANA o ANNA SARA GOLDSTEIN PASTERNAK (EXPEDIENTE 2-16716/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12076 May 25- Jun 05*

CAMBRUZZI CORSO, FAUSTO MARIO (EXPEDIENTE 2-13988/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12240 May 26- Jun 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

OFELIA HERNANDEZ MONTAÑEZ (EXPEDIENTE 2-14342/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10903 May 13- May 27*

ADRIANA ROCIO ALFARO OXLEY (FICHA 2-52421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 10999 May 13- May 27*

NAPOLI DE MARZO, MARIA ANGELA y NAPOLE DIMARZO MARIA ANUNCIADA (EXPEDIENTE 2-12996/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11120 May 14- May 28*

FRANCISCO GAMBARDELLA BUONGIORNO o BUENGIORNO (FICHA 2-3478/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11128 May 14- May 28*

OLGA VIOLETA TORRES BOTTA (EXPEDIENTE 2-12773/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11186 May 14- May 28*

ISABEL RAMAN ESCORIHUELA DE VIDAL (EXPEDIENTE 2-16801/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11682 May 20- Jun 02*

ESMERALDA LAURA PEREZ FERNANDEZ o ESMERALDA LAURA JUSTA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-57508/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11709 May 20- Jun 02*

FUNES MARTINEZ, VILMA ESTELA (EXPEDIENTE 2-10042/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11713 May 20- Jun 02*

ERMINDA OLGA VILLAGRAN MAZZETA o MAZZETTA y PASCUAL ANTONIO DI MATTEO IMERZO (EXPEDIENTE 2-16399/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11729 May 20- Jun 02*

FAUSTA ERCILIA MARQUEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11333/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11797 May 21- Jun 03*

BLANCA VIOLETA CARRERA o CARRERAS LISSIDINI (EXPEDIENTE 2-14936/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11804 May 21- Jun 03*

IRMA ARROYO COSENTINO y AMERICO FRANCISCO OUTEDA MACCIAVELLO (EXPEDIENTE 2-8992/2008).
Montevideo, 1º de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11829 May 21- Jun 03*

TORRENS, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-11710/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12134 May 25- Jun 05*

MAS FERREYRA, CARLOS MARIA (EXPEDIENTE 2-13401/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12238 May 26- Jun 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA REGGIO DOGLIO (FICHA 2-1102/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10973 May 13- May 27*

BLANCA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-12845/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10977 May 13- May 27*

AMABILIA MEDEIRO o MEDEIROS MOREIRA (FICHA 2-52101/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10979 May 13- May 27*

OSVALDO POSE PORTEIRO (FICHA 2-13015/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11178 May 14- May 28*

RAQUEL ROSA BRAGA REYES (FICHA 2-13412/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11182 May 14- May 28*

HAYDEE ALBA LOIS LARDNER ó LADNER (FICHA 2-6124/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11789 May 21- Jun 03*

JACOBO o JANKEL o JANKIEL DAVID KOPER FRID o FRYD (FICHA 2-210/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11898 May 22- Jun 04*

MARY ISABEL FLEITAS ALVAREZ (IUE 2-53784/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12135 May 25- Jun 05*

ALMEIDA, MARIA TERESA o MARÍA TERESITA y TORRES CASTRO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-10780/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12142 May 25- Jun 05*

## DECIMOCTAVO TURNO

HIOCIA MEDINA (IUE 2-60103/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10899 May 13- May 27*

JOSE ANTONIO IRIGOYEN EPALZA (IUE 59-523/1999).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10906 May 13- May 27*

FRANCISCO GARCIA y CARMEN DELIA PUIG DURA (IUE 2-10830/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10983 May 13- May 27*

LUIS HECTOR GIORDANO FERNANDEZ (IUE 2-4812/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11121 May 14- May 28*

MARTINIANA RAMONA RATTO DE PEREZ o RAMONA MARTINIANA RATTO BIANCHINO y TORIBIO DOMINGO PEREZ DIAZ (IUE 2-64067/2008).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11126 May 14- May 28*

SONIA TERESA GERMONE SATTAMINO (IUE 2-11122/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11554 May 19- Jun 01*

HECTOR ANTONIO STRATTA MACHADO (IUE 2-15436/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11645 May 20- Jun 02*

BAGNARRA D'AMBROSIO, ANA MARIA (IUE 2-14401/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11688 May 20- Jun 02*

HILDA IRIS SABELLA RODRIGUEZ (IUE 2-6126/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11790 May 21- Jun 03*

GRACIELA TERESA PEREZ MATESANZ y MAXIMINA o MÁXIMA MATESANZ GIL (IUE 2-12075/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11865 May 21- Jun 03*

ERNESTO GOTTARDO BADOER (IUE 2-13287/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12289 May 26- Jun 08*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA ROSA ZAPPETTINI GREGORIO (FICHA 2-14979/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10860 May 13- May 27*

GUACIOLA ZOA ó ZOE XIMENEZ OLIVETTI (FICHA 2-2318/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10892 May 13- May 27*

WASHINGTON DUARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-10464/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11449 May 19- Jun 01*

MARIA ESTHER MAZZUCO COCCINO (FICHA 2-4393/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11627 May 20- Jun 02*

HERMINIA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-15886/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11802 May 21- Jun 03*

JOSE MANUEL FERNANDEZ AMUEDO ó AMOEDO (FICHA 2-56208/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12203 May 26- Jun 08*

JOSE ESTEVEZ PARAMES (FICHA 2-13452/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12287 May 26- Jun 08*

## VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS DE LEON AGUIAR (FICHA 2-64264/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10905 May 13- May 27*

JOSE RAUL VILA HERMIDA (FICHA 2-61130/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11125 May 14- May 28*

LUIS RAFAEL GHIGLIANO BURGHETTO (FICHA 2-57363/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11278 May 15- May 29*

CESARIO ó CESAREO AUGUSTO PEREIRA PONTES ó PUENTES (FICHA 2-10330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11800 May 21- Jun 03*

DELMAR ALONSO FREITAS (FICHA 2-10471/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11826 May 21- Jun 03*

ALDO JOSE REBAGLIATTI REGGIO y ORAIRE ELMA REGGIO ROHNER (FICHA 2-11144/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11872 May 21- Jun 03*

CARLOS MIGUEL CARABALLO MEDEROS (FICHA 2-16326/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11985 May 22- Jun 04*

LUIS ANTONIO GRECO GALLO (FICHA 2-15251/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12082 May 25- Jun 05*

MARTA SCAGLIONE GIORDANO (FICHA 2-17414/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12257 May 26- Jun 08*

RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO (FICHA 2-18125/2009).
Montevideo, 14 de mayo 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12261 May 26- Jun 08*

MARIA PERZOLINA ó PERSOLINA CARRANZA CARBALLO (FICHA 2-9958/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12274 May 26- Jun 08*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SOLIS URUGUAY ALEN GARCÍA (IUE 2-7457/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10976 May 13- May 27*

MARÍA ANGÉLICA DI LEONE PEREZ (IUE 2-13313/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11054 May 14- May 28*

RUFINO JULIO RODRÍGUEZ (IUE 2-11952/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11290 May 15- May 29*

MARÍA TERESA VARELA (IUE 2-6975/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11347 May 15- May 29*

MARÍA ANGÉLICA CIVES VIDARTE y HERIBERTO EMIGDIO SÁNCHEZ TRONCOSO (IUE 2-9435/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11360 May 19- Jun 01*

WALTER GARCÍA LANGLOIS (IUE 2-13548/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11448 May 21- Jun 03*

LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO (IUE 2-11076/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11641 May 20- Jun 02*

JOSÉ ARAGO CASATROJA (IUE 2-10627/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11799 May 21- Jun 03*

MALVINA ALVAREZ VASQUEZ o ALVAREZ CORTES (IUE 2-10854/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11897 May 22- Jun 04*

GUALBERTO PEDROZO FERREIRA (IUE 2-2659/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12018 May 22- Jun 04*

JOSÉ DANIEL DIAZ MONTES (IUE 2-12688/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12020 May 22- Jun 04*

VINCENZO CERRONE CERQUA (IUE 2-6180/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12236 May 26- Jun 08*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BERTA POLAK MORKOVIS (IUE 2.1100/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10974 May 13- May 27*

JOSÉ NEME BUERE y ALICIA ROMAR HERNÁNDEZ (IUE 2-65961/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10978 May 13- May 27*

ELBA LIDIA PEREZ SAN MARTÍN (IUE 2-10281/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11530 May 19- Jun 01*

LUIS ALBERTO SCHWEDT BACIGALUPO (IUE 2-10278/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11531 May 19- Jun 01*

MARCOS MACHADO PERDOMO (IUE 2/39480/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11743 May 21- Jun 03*

NELSÓN RUBEN SÁNCHEZ BARRERA (IUE 2-12068/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11796 May 21- Jun 03*

WALTER MALAN CARRO (IUE 2-10777/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11827 May 21- Jun 03*

RAMON RODRÍGUEZ VARELA (IUE 2-3945/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11866 May 21- Jun 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER FELICIANO OLIVERA FERREIRA (FICHA 2-3336/2009).

Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 10890 May 13- May 27*

LUISA ESTHER OLIVERA MARQUEZ (FICHA 2-12598/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11056 May 14- May 28*

MARIA ANTONIA HARISPURU VIERA (FICHA 2-9963/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11116 May 14- May 28*

ALBERTO PIRIZ PRESTES (FICHA 2-15454/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11176 May 14- May 28*

ANA JORGELINA NUÑEZ ICARDI (FICHA 2-11372/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11271 May 15- May 29*

JOSE LUIS ROSSI FERNANDEZ (FICHA 2-13528/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11359 May 19- Jun 01*

LEONEL MARIA TELLECHEA PIGNATARO (FICHA 2-12925/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11683 May 20- Jun 02*

JUAN CARLOS MARRERO NUÑEZ (FICHA 2-51869/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11710 May 20- Jun 02*

FRANCISCO FREITAS RODRIGUEZ; ANELLA MARIA MILANO GIORDANO (FICHA 2-12391/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11712 May 20- Jun 02*

IDIBIA CELIA GHISO BURIANO (FICHA 2-10874/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12273 May 26- Jun 08*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO CAFFARO CURBELO (FICHA 2-59792/2006).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10909 May 13- May 27*

BERTA INES JOSEFINA o INES JOSEFINA BERTA LUISI RODRIGUEZ (FICHA 2-13811/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10972 May 13- May 27*

CARLOS ALBERTO NEGRIN DURAN, MARIA ESTHER PARENTE CASSINELLI o CASINELLI (FICHA 2-57615/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11163 May 14- May 28*

MARIA TERESITA GARCIA LABANDERA (FICHA 2-8907/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11455 May 19- Jun 01*

FIORESTANO COSTANTINI o COSTANTINO YANNONE (FICHA 2-10887/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11551 May 19- Jun 01*

MONICA de PAULA ERRAMUN (FICHA 2-10380/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11577 May 20- Jun 02*

FRANCISCO BELTRAN MUÑOZ RAMOS (FICHA 2-62001/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12132 May 25- Jun 05*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DIOSMA SENA (FICHA 2-4270/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11119 May 14- May 28*

PEDRO ANGEL PEREZ GRACIAN (FICHA 2-12512/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11177 May 14- May 28*

RENEE CALABRESE BIRRIEL (FICHA 2-15550/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11428 May 19- Jun 01*

MANUEL ELZAURDIA GOMEZ (FICHA 2-12770/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11456 May 19- Jun 01*

MIGUEL BAUTISTA LAMBRUSCHINI RODRIGUEZ (FICHA 2-12343/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11646 May 20- Jun 02*

ADALBERTO NOEL ALVARADO KELLAND (FICHA 2-13834/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12021 May 22- Jun 04*

BLANCA GRACIANA GARCIA BRANLE (FICHA 2-1203/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12162 May 26- Jun 08*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA PIÑEYRO o PIÑEIRO (FICHA 2-9509/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10859 May 13- May 27*

MARINO JESUS CALCERRADA GONZALEZ (FICHA 2-15143/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10900 May 13- May 27*

PIETRO CAPORALE COSENZA (FICHA 2-13572/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10981 May 13- May 27*

ALFONSO GONZALEZ CONDE (FICHA 2-5410/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11118 May 14- May 28*

TONINO GERARDO CECCIA GALELLA (FICHA 2-14378/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 11558 May 19- Jun 01*

CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER (FICHA 2-12937/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11720 May 20- Jun 02*

JUAN CARLOS BARCA SCAGNI (FICHA 2-14865/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12046 May 25- Jun 05*

BLANCA VELIA CREMONA MARTINELLI (FICHA 2-12409/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12072 May 25- Jun 05*

MARIA LIDIA PEREZ CLAVIJO (FICHA 2-15381/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12085 May 25- Jun 05*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO ALFREDO NOVARRO CAMPIGLIA o NAVARRO CAMPIGLIA (FICHA 2-13806/2009).

Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11183 May 14- May 28*

RODOLFO LÓPEZ CAMPO (FICHA 2-13998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11642 May 20- Jun 02*

CARMEN POSE BECERRA (FICHA 2-14180/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11644 May 20- Jun 02*

ELIA ALBA MARTÍNEZ CASAÑA o CASAÑAS y LIDIA o LYDIA AZUCENA MARTINEZ CASAÑA o CASAÑAS (FICHA 2-8417/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12073 May 25- Jun 05*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

NIEVES MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17533/2006).
Montevideo, 17 de mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11262 May 15- May 29*

FRANCISCO CARFAGNO DE LA IGLESIA o DE LA IGLESIAS (FICHA 2-9177/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11547 May 19- Jun 01*

EMILIO DURAN VARELA (FICHA 2-15301/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11548 May 19- Jun 01*

NELIDA IGARABIDE SARAVIA (FICHA 2-14318/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11640 May 20- Jun 02*

SALVATIERRA PAIVA FERMIN (FICHA 69-209/1997).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11805 May 21- Jun 03*

CARMELO o CARMINE o CARMELIO IULIANO DI PAOLO (FICHA 2-1975/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12084 May 25- Jun 05*

IRENE MARABOTO FERNANDEZ de GARCIA y SALVADOR GARCIA (FICHA 2-29679/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12283 May 26- Jun 08*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SUSANA GRAUERT IGLESIAS (FICHA 156-159/2009).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11894 May 22- Jun 04*

SARIDES GONCALVEZ OLMEDO (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12061 May 25- Jun 05*

ZENI o ZENY GONÇALVEZ o GONÇALEZ VIANNA MONTES de PAIVA o ZENI o ZENNY VIANNA MONTES (FICHA 156-30029/1992).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12181 May 26- Jun 08*

### TERCER TURNO

IRIS FRIPP CARREA (FICHA 461-87/2009).
Artigas, 21 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11384 May 19- Jun 01*

MANUEL TORRES LORES y CARMEN VAZQUEZ o CARMEN VAZQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 461-957/2008).
Artigas, 11 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12059 May 25- Jun 05*

AMILCAR JURY RIBEIRO MENEZES (FICHA 461-135/2009).
Artigas, 12 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12060 May 25- Jun 05*

BUENAVENTURA MOREL (FICHA 461-180/2009).
Artigas, 11 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12063 May 25- Jun 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BALDASSARI (IUE 157-52/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de abril de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12116 May 25- Jun 05*

### SEGUNDO TURNO

VICTORIA CERVINI, ALFREDO DE LA PEÑA GARCÍA y JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CERVINI (IUE 444-183/2008).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12062 May 25- Jun 05*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AMALIA ELSA PROTA IFRAN (IUE 168-113/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11403 May 19- Jun 01*

HUMBERTO MOREIRA BELLINI (IUE 168-120/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11414 May 19- Jun 01*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LABARRERE (IUE 168-381/2008).
Canelones, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11597 May 20- Jun 02*

MODESTA LARRAÑAGA BUENO; CARMELO YELICHICHE ó IELICHICHE BATISTA, CARMELO CALIXTO YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA y MODESTA EUSTAQUEA YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA (IUE 168-401/2008).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11598 May 20- Jun 02*

JUANA PERDOMO CABRERA (IUE 168-110/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11616 May 20- Jun 02*

SEGUNDO ORTELIO ROGEL ARROZAGARAY ó ARROSAGARAY (IUE 168-102/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11773 May 21- Jun 03*

ROSENDO PEDRO HERNANDEZ RIMOLDI (IUE 168-108/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11774 May 21- Jun 03*

JUAN PEREGRINO HERNANDEZ VIZCAINO ó VISCAINO (IUE 168-123/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12184 May 26- Jun 08*

## TERCER TURNO

ENRIQUE RUBEN PORTA BALDASTRI y ROSA ANATOLIA MORALES (IUE 459-70/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11402 May 19- Jun 01*

JUANA MERCEDES ESPINO RODRIGUEZ (IUE 459-59/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11412 May 19- Jun 01*

ELVIRA HERNANDORENA ó HERNANANDORENA EGUSQUISA ó EGUSQUIZA ó EGUQUIZA (IUE 459-731/2008).
Canelones, 6 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11413 May 19- Jun 01*

CESAR ANDRES SPINELLI GARCIA (IUE 459-326/2008).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11415 May 19- Jun 01*

JUAN CARLOS FACHOLA DIAZ (IUE 459-812/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11599 May 20- Jun 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

PABLO RODOLFO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 440-452/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11675 May 20- Jun 02*

RUBEN RAMON DORTA MARTINEZ (FICHA IUE 440-564/2009).
Las Piedras, 28 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11775 May 21- Jun 03*

CLOTILDE DE LOS SANTOS TORRES o TORRES DE MILLAN y JUAN CARLOS MILLAN OLIVERA (FICHA IUE 440-1443/2008).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12197 May 26- Jun 08*

RAUL HERIBERTO PICAMIL HEUGAS (FICHA IUE 440-1439/2008).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12198 May 26- Jun 08*

DORILA NICOLASA SOSA SOSA y RUBEN RAFAEL GOMEZ SOSA (FICHA IUE 440-535/2009).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12199 May 26- Jun 08*

### SEXTO TURNO

MARIA EMILIA COLOBIO BUSCHIAZZO (FICHA IUE 440-557/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11676 May 20- Jun 02*

ORFILIA ELVIA ESMERALDA BORGES GANDOLFO (FICHA IUE 458-1671/2008).
Las Piedras, 19 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11761 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

CARMEN CHIRUZO o CHIRUSO PRESENTE (FICHA 175-1073/2008).
Pando, 5 de febrero de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10933 May 13- May 27*

CARMEN LOPEZ FARIÑA (FICHA 175-1218/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 10935 May 13- May 27*

LUIS ALBERTO TELLECHEA REMEDI (FICHA 175-166/2009).
Pando, 3 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11480 May 19- Jun 01*

GERALDO o GERARDO WALTER FARGAS CAMACHO (FICHA 175-165/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11481 May 19- Jun 01*

BENITO ESTEBAN DELGADO BONILLA (FICHA 175-202/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11579 May 20- Jun 02*

ROMULO ECHEVERRIA AYALA (FICHA 175-853/2001).
Pando, 21 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 11995 May 22- Jun 04*

ESNILDA UBELIA MARTINO GROSSO (FICHA 175-1229/2007).
Pando, 6 de marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12277 May 26- Jun 08*

### CUARTO TURNO

JOSE PEDRO CASTELLS MOSQUEIRA (FICHA 176-1073/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 10934 May 13- May 27*

CATALINA PERCIVALE o PERCIBALE YACUSSA (FICHA 176-285/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11749 May 21- Jun 03*

ERNESTO OSCAR GONZALEZ PEREZ (FICHA 176-292/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11750 May 21- Jun 03*

JUANA TERESITA GIMENEZ HOSPITALEZ u HOSPITALÉ u OSPITALEZ (FICHA 176-1374/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11994 May 22- Jun 04*

LAUREANO VIERA PIZZATTI, BLANCA MARIA PIZZATTI BERENGUER y MIGUEL VIERA RODRIGUEZ (FICHA 176-276/2005).
Pando, 14 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12260 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO COUCHET SESINI (IUE 180-111/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11643 May 20- Jun 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MARÍA TERESA VAZQUEZ TOSSI (FICHA 208-74/2009).
Melo, 20 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11471 May 19- Jun 01*

ENRIQUE MONTAGNO LUTESTA (FICHA 208-139/2009).
Melo, 28 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11473 May 19- Jun 01*

ELPIDIO TRIBURCIO o ELPIDIO TIBURCIO FERNANDEZ GOÑI y OFELIA TORRES ALVES BECERRA u OFELIA TORRES BECERRA u OFELIA TORRES ALVEZ BECERRA u OFELIA TORREZ ALVEZ BECERRA (FICHA 208-96/2009).
Melo, 30 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11474 May 19- Jun 01*

JOSÉ CARLOS ECHENAGUSIA NOBLE (FICHA 208-142/2009).
Melo, 27 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11476 May 19- Jun 01*

INOCENCIO GIMENEZ (FICHA 208-153/2009).
Melo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11479 May 19- Jun 01*

MARÍA TERESA FERNANDEZ (FICHA 208-97/2009).
Melo, 24 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11780 May 21- Jun 03*

### QUINTO TURNO

JORGE GUSTAVO DIAZ ARCE (FICHA 468-458/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11475 May 19- Jun 01*

RUBEN DARÍO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-536/2008).
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 11782 May 21- Jun 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

FLAVIO CUNHA FREITAS (IUE 209-44/2009).
Río Branco, 28 de abril de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11472 May 19- Jun 01*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CECILIA MAFALDA CATALDO LESCA (FICHA 223-29/2009).
Colonia, 12 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11431 May 19- Jun 01*

DALILA CARMEN LLANAS LAZZA (IUE 223-931/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11432 May 19- Jun 01*

SONIA IRMA VELLUTI CASERO (IUE 223-349/2008).
Colonia, 30 de mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11932 May 22- Jun 04*

PEDRO JUSTINO JASA VEGA (IUE 223-337/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11933 May 22- Jun 04*

LUIS ALBERTO MANCILLA (IUE 223-331/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11934 May 22- Jun 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ (IUE 227-128/2009).
Carmelo, 13 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 10930 May 13- May 27*

GENOVEVA GIRONE PULERO (IUE 227-183/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11152 May 14- May 28*

ZULMA NOEMI MAS SANCHEZ (IUE 227-153/2009)
Carmelo, 20 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11153 May 14- May 28*

MARIA ANGELICA ROJAS (IUE 227-180/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11399 May 19- Jun 01*

MANUEL ANTONIO MONTERO RECANATTI (IUE 227-184/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11400 May 19- Jun 01*

ALBA NELLY SENOSIAIN FERREIRA (IUE 227-416/2008).
Carmelo, 25 de julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11401 May 19- Jun 01*

RUBEN DARIO PIEDRA GÑOSINI (IUE 227-179/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11525 May 19- Jun 01*

RAUL ISNARDI ALASIO o ALASSIO (IUE 227-185/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12254 May 26- Jun 08*

HILDA IGNACIA DEALOY RUELLA (IUE 227-186/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12255 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS LUIS BUFFA GANDARIA (IUE 225-122/2009).
Rosario, 13 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11908 May 22- Jun 04*

FERNANDO AUGUSTO LOSTAO SCHENCK y JUANA MARIA GIACHERO AGUINAGA (IUE 225-454/2008).
Rosario, 29 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11909 May 22- Jun 04*

TERESITA MELVA o MELBA BAEZ CACERES y JOSE AMADO CLAVIJO VIERA (IUE 225-126/2009).
Rosario, 24 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11910 May 22- Jun 04*

NELDA ELOISA FONT SCHÖLDERLE (FICHA B 225-774/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12191 May 26- Jun 08*

PEDRO ADRIAN ARRETCHE VIGNOLI (IUE 225-634/2008).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12192 May 26- Jun 08*

PEDRO ANGEL GAGO BARBIER y DELIA PURA COLLETTE GIUSSIANO o GIUSIANO (IUE 225-233/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12194 May 26- Jun 08*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NUBIA RODRIGUEZ DAGUERRE (IUE 241-167/2009).
Durazno, 23 de abril de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11592 May 20- Jun 02*

ANSELMO GREGORIO MOREIRA CARDOZO (IUE 241-150/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11593 May 20- Jun 02*

EDINA MANUELA VAZQUEZ LANDA (IUE 241-413/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11594 May 20- Jun 02*

RUBEN SIXTO RODRIGUEZ CORREA (IUE 241-192/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11595 May 20- Jun 02*

FLOR DELIZ DELEON MORALES ó FLOR de LIZ de LEON MORALES y MARTIMENA COR (IUE 241-190/2009).

Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11940 May 22- Jun 04*

### TERCER TURNO

ISMAEL MARTÍN ARAUJO HERNANDEZ (IUE 242-49/2009).
Durazno, 12 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11596 May 20- Jun 02*

MARÍA IRENE ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-84/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11938 May 22- Jun 04*

ESMERALDA GARCIA PEREYRA (IUE 242-203/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12185 May 26- Jun 08*

DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ (IUE 242-208/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12186 May 26- Jun 08*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GENOVEVA CARTAYA BENTANCOR (IUE 254-236/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11362 May 19- Jun 01*

JUANA MARIA ACOSTA HASTOY (IUE 254-165/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11363 May 19- Jun 01*

HUGO LERENA MAISONAVE (IUE 254-166/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11364 May 19- Jun 01*

MAXIMA ADELFA RAMOS BELLINI, ALBERICO SALVADOR MARTINEZ BELLINI y ALBERTO RAMON MARTINEZ RAMOS (FICHA 254-515/2007).
Trinidad, 24 de septiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11365 May 19- Jun 01*

IRMA ESTHER CUTINELLA MUSSELLI (IUE 254-227/2008).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11366 May 19- Jun 01*

MARGARITA ISABEL ANSOLABEHERE ó ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHEREZ ó ANZOLABEHEREZ (IUE 254-200/2009).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11904 May 22- Jun 04*

MARIA JULIA IRAZABAL GOYA (IUE 254-910/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11905 May 22- Jun 04*

FELIPE ANDRES CONDON LOPEZ y JORGE ANDRES CONDON PELAEZ (IUE 254-217/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11906 May 22- Jun 04*

ALICIA ECHEGARAY SICA (IUE 254-189/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11907 May 22- Jun 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LIRIA NELLY RECOBA MORENO y CEIBAL HORACIO COSENTINO (FICHA 260-638/2008).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11367 May 19- Jun 01*

MARÍA REINA CHAPPE POSES (FICHA 260-144/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11370 May 19- Jun 01*

### TERCER TURNO

MAURA GONZALEZ o GONZALEZ CHOCHO o GONZALEZ LUZARDO o GONZALEZ LUZARDO de CHOCHO y JOSÉ o JOSÉ FAUSTINO CHOCHO o CHOCHO GONZALEZ (FICHA 261-810/2008).
Florida, 5 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11022 May 13- May 27*

ALEJANDRINA MARTINA PIRIZ JAUNARENA (261-772/2008).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11023 May 13- May 27*

MARIO NELSON DE LOS SANTOS AMORIN o de los SANTOS AMORIN (FICHA 261-94/2009).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11369 May 19- Jun 01*

JUAN WALTER RAMON RAGGIO o RAMON (FICHA 261-147/2009).
Florida, 12 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12208 May 26- Jun 08*

LEONARDO DANIEL FONTES CACERES (FICHA 261-670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12209 May 26- Jun 08*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALBA MYRIAM COSTA RODRIGUEZ (IUE 274-102/2009).
Minas, 25 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10879 May 13- May 27*

JULIO CESAR TANCO ARNAUD (IUE 274-162/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10882 May 13- May 27*

AMARANTO GUZMAN CHOCHO BONILLA (IUE 274-157/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10883 May 13- May 27*

PROSPERO ELEUTERIO CASTILLO y MARIA ELIDER SILVA DELGADO (IUE 274-128/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11582 May 20- Jun 02*

JESUS MARIA CANO GONZALEZ (IUE 274-167/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11583 May 20- Jun 02*

### TERCER TURNO

EVARISTA MELANIA CHAPPE MARQUEZ (IUE 432-115/2008).
Minas, 22 de abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10877 May 13- May 27*

NELSON ISABELINO DIAZ CASTRO (IUE 432-584/2008).
Minas, 10 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10878 May 13- May 27*

TOMAS RAMON ETCHART FERNANDEZ (IUE 432-182/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10880 May 13- May 27*

JOSE MASSA o MASA JULIANES (IUE 432-104/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10881 May 13- May 27*

BALBINA VICTORIA GAVARRET o GABARRET CASTRO (IUE 432-146/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 10884 May 13- May 27*

OFELIO ZOILO DE LA LLANA DE LA LLANA (IUE 432-93/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11587 May 20- Jun 02*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HERMINIA, DIAZ RIVERO (IUE 284-204/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11703 May 20- Jun 02*

OLGA INOCENCIA, SIERRA TEJERA (IUE 284-123/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11704 May 20- Jun 02*

MARÍA ASCENCION MAURENTE RODRIGUEZ (FICHA 284-555/2005).
Maldonado, 26 de agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12233 May 26- Jun 08*

### TERCER TURNO

CIRIACA LORENZO FURTADO (FICHA 285-1540/2004).
Maldonado, 3 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11422 May 19- Jun 01*

### OCTAVO TURNO

ROBERTO SOSA SOSA (FICHA 286-125/2009).
Maldonado, 26 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11421 May 19- Jun 01*

ARTIGAS ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ (286-657/2006).
Maldonado, 21 de septiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11695 May 20- Jun 02*

MARIA IRIS FERNANDEZ BALSA (FICHA 286-137/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11696 May 20- Jun 02*

TITO ISAÍAS ALVAREZ CAETANO; ISAURA ALVAREZ y FELICIA IDITE ó IDITES ALVAREZ CAETANO ó CAITANA (FICHA 286-1185/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11697 May 20- Jun 02*

AMILCAR ERNESTO ALONSO EVORA y MARÍA MERCEDES CABRERA CABRERA (FICHA 286-122/2009).
Maldonado, 26 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11701 May 20- Jun 02*

ALMEDIS OSIRES SOSA MUNIZ (FICHA 286-57/2009).
Maldonado, 26 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11702 May 20- Jun 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA IRMA GONZALEZ (FICHA 456-156/2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11419 May 19- Jun 01*

ELADIO DONATO NUÑEZ ROBAINA (FICHA 456-125/2009).
San Carlos, 30 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11420 May 19- Jun 01*

MELITON VELAZQUEZ RODRIGUEZ y JUANA ESPERANZA NUÑEZ SILVEIRA (FICHA 456-149/2009).
San Carlos, 28 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11698 May 20- Jun 02*

FRANCISCO PABLO MACHADO CORREA (FICHA 456-939/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11699 May 20- Jun 02*

DOROTEA LORENZA ESPINO GUZMAN (FICHA 456-161/2009).
San Carlos, 23 de abril de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11700 May 20- Jun 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARMEN ODILA OBELAR LARROSA (IUE 300-149/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11219 May 15- May 29*

ANASTACIO SZATKOWSKI o SZOTKOWSKI y BLANCA NIEVES BORCHEZ o BORCHES (IUE 300-80/2009).
Paysandú, 13 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11222 May 15- May 29*

CARLOS LUIS BERTONE MATTIAUDA (IUE 300-217/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11223 May 15- May 29*

CARMELO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-204/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11946 May 22- Jun 04*

RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN (IUE 300-255/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11952 May 22- Jun 04*

RAQUEL SIXTA MUGICA LOPEZ (IUE 300-916/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 11954 May 22- Jun 04*

MIGUEL JORGE SARAIBE NAJUL (IUE 300-247/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11960 May 22- Jun 04*

### TERCER TURNO

IRINEO SEÑORIÑA VENINI y JULIA MARCELA ARDANZ RODRIGUEZ (IUE 301-191/2009).
Paysandú, 29 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11227 May 15- May 29*

ARIEL ANDRES MAZZINI OBERTI (IUE 301-523/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 22- Jun 04*

PEDRO ILDEFONSO ANDRADA MAIDANA y ELVIRA CABILLÓN (IUE 301-205/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11949 May 22- Jun 04*

MARIA ESTHER DARRUICHE o DARUICH ARMANINI (IUE 301-559/2008).
Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11950 May 22- Jun 04*

MARIA LUISA REMICIO BENITEZ (IUE 301-733/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11953 May 22- Jun 04*

CARLOS MARIA ALGALARRONDO DE LOS SANTOS (IUE 301-171/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11955 May 22- Jun 04*

ARNOLDO CENTURION SAVIO, MARGARITA SAVIO BRADFORD, ELIDA ILMA CENTURION SAVIO y JUANA ALCIRA ROMERO MORALES (IUE 301-114/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11956 May 22- Jun 04*

MARIA ESTHER LEDESMA RIVERO (IUE 301-199/2009).

Paysandú, 27 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11961 May 22- Jun 04*

MARIA AMELIA MUTTONI BRUNO (IUE 301-111/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11962 May 22- Jun 04*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

RIMOLDI CHELONI, CARLOS OMAR (FICHA 317-849/2008).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11070 May 14- May 28*

ELISA NOEMI MARTINEZ STEIHARDT (FICHA 317-839/2008).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11071 May 14- May 28*

NELSON CAYRUS CHARBONNIER (FICHA 317-447/2008).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11433 May 19- Jun 01*

BODEANT, ROMULO EMILIANO o BODEANT ROMULO EMELEANO (FICHA 632/2001).
Fray Bentos, 18 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 11434 May 19- Jun 01*

PARENTELLI QUINTANA NELLY BEATRIZ (FICHA 317-211/2009).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11435 May 19- Jun 01*

FERREIRA ALVAREZ ROMELINA HAYDEE y FERREIRA ALVAREZ BLANCA NORMA (FICHA 317-780/2008).
Fray Bentos, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11436 May 19- Jun 01*

BENITEZ PEREZ, OFELIA DARSIN (FICHA 317-133/2009).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12248 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

WALTER DIEGO ROMERO SETELICH (IUE 445-27/2009).
Young, 27 de abril de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11443 May 19- Jun 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE LUIS AGUILAR BIDALIU (FICHA IUE 329-466/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 22 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11390 May 19- Jun 01*

GLORIA ISABEL CASTRO ABAD (FICHA IUE 329-58/2008).
Rivera, 22 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11392 May 19- Jun 01*

ELSA ROLIM GOROSTIDE o ELSA GOROSTIDE ROLIM o ELZA RULIM DE ALMEIDA o ELSA ROLAIN o ELSA GOROSTIDI ROLIM (FICHA IUE 329-52/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11747 May 21- Jun 03*

LUIS ANTONIO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-77/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12280 May 26- Jun 08*

### CUARTO TURNO

EDISON MALAQUIAS DE MATTOS CUNEO o MATTOS CUNEO (FICHA IUE 330-141/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11025 May 13- May 27*

ORESTES FERNANDEZ ZAMIT (FICHA IUE 330-96/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11882 May 22- Jun 04*

RAMON AMARO GONZALEZ FERREIRA o FERREYRA (FICHA IUE 330-100/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12281 May 26- Jun 08*

### QUINTO TURNO

ALFREDO FERNANDO SOSA ROBREDO (FICHA IUE 462-768/2008).
Rivera, 6 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11391 May 19- Jun 01*

OMAR DUARTE (FICHA IUE 462-1062/2008).
Rivera, 2 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11746 May 21- Jun 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARCOS SERGIO FERNANDEZ QUINTANA (FICHA 341-494/2007).
Rocha, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11601 May 20- Jun 02*

TIMOTEO MAURO LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 341-136/2009).
Rocha, 22 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12175 May 26- Jun 08*

MATILDE ROCHA ARAUJO (FICHA 341-153/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12176 May 26- Jun 08*

### CUARTO TURNO

DON REYNALDO YOUNG ROSE, DOÑA MARGARITA ISABEL BOWMAN CALASTREME y DON REYNALDO GUILLERMO YOUNG BOWMAN (FICHA 342-471/2008).
Rocha, 1 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11600 May 20- Jun 02*

PEDRO EMILIO LARREA FERRER (FICHA 342-177/2009).
Rocha, 21 de abril de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11602 May 20- Jun 02*

JOSE MARIA TORRES CORREA (FICHA 342-225/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11757 May 21- Jun 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RODRIGUEZ, WASHINGTON (FICHA IUE 352-1142/2008).
Salto, 1 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11006 May 13- May 27*

MARTINEZ CORREA, MILTON JESUS (FICHA IUE 352-150/2009).
Salto, 20 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11008 May 13- May 27*

LOPEZ, MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-362/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11607 May 20- Jun 02*

BERTIZ SOUTO, JUANA ALFI (FICHA IUE 352-365/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11608 May 20- Jun 02*

MARTINEZ GARCIA SPINATELLI, EDUARDO GERVASIO (FICHA IUE 352-292/2009).
Salto, 23 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11609 May 20- Jun 02*

OLIVA STABILITO, ANTONIO (FICHA IUE 352-429/2009).
Salto, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11610 May 20- Jun 02*

IDIARTE BORDA PADE, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-342/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11885 May 22- Jun 04*

ENRIQUE URRUTIA, ERICO ANTENOR (FICHA IUE 352-387/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12114 May 25- Jun 05*

### TERCER TURNO

MELONI BELANZONI, MARÍA OLGA (FICHA IUE 353-268/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11004 May 13- May 27*

RASSIOPE PEDUTO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-274/2008).
Salto, 10 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11007 May 13- May 27*

PANDOLFI IRAZU, SARA (FICHA IUE 353-390/2009).
Salto, 5 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11009 May 13- May 27*

GONZALEZ PEREIRA, DEYANIRA (FICHA IUE 353-328/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11010 May 13- May 27*

LEAO, LAURO - FIALLO PONCE, RAMONA ARTOLA (FICHA IUE 353-254/2009).
Salto, 13 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11377 May 19- Jun 01*

DA CUNHA, IGNACIO PABLO (FICHA IUE 353-326/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11380 May 19- Jun 01*

CHIRIFF, ABADINA (FICHA IUE 353-364/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 11611 May 20- Jun 02*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IRMA MARQUEZ ALCORTA y PABLO ISRAEL RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 370-232/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11017 May 13- May 27*

ARROSPIDE GUILLERMO (FICHA 370-820/2008).
San José, 13 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 11096 May 14- May 28*

SEVERINA ESTHER o ESTER FERNANDEZ MACHIN y JUSTO MARCIAL PEREZ ACOSTA (FICHA 370-1039/2008).
San José, 14 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11204 May 15- May 29*

EVARISTA FERRAZ (FICHA 370-219/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11206 May 15- May 29*

CALIXTO CHACON CABRERA (FICHA 370-112/2009).
San José, 10 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11207 May 15- May 29*

RICARDO MALMIERCA ACOSTA Y LARA y MARIA TERESA GUADALUPE NOVAS (FICHA 370-899/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 10 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 11208 May 15- May 29*

TERESITA ESTHER ACOSTA PEREZ (FICHA 370-206/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11768 May 21- Jun 03*

ANGEL BRAGA ALONSO o ALONZO (FICHA 370-225/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11769 May 21- Jun 03*

MARGARITA MACHIN BARATCHEGARAY o BARACHEGARAY (FICHA 370-231/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11770 May 21- Jun 03*

EMELICIA LUCRECIA GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 370-46/2009).
San José, 11 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11884 May 22- Jun 04*

### TERCER TURNO

ALBA ELENA DE LEON LAIÑO o LAIÑOS (FICHA 371-75/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11765 May 21- Jun 03*

RAMON MARIA GONZALEZ FRANCO (FICHA 371-204/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11766 May 21- Jun 03*

FELICIANO DE LEON NAVARRO (FICHA 371-205/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12127 May 25- Jun 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JULIO MARÍA ACOSTA y MARÍA EMILIA MARQUEZ ESPINOSA (IUE 471-60/2009).
Libertad, 27 de abril de 2009.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11018 May 13- May 27*

ANA JOSEFA MARÍA DUTTO GARRO (IUE 370-999/2008).
Libertad, 11 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11771 May 21- Jun 03*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JUAN DANIEL DELEON GUERRA (IUE 381-175/2009).
Mercedes, 30 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11074 May 14- May 28*

MARÍA ISABEL RAMOS ABOAL (IUE 381-153/2007).
Mercedes, 18 de abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12051 May 25- Jun 05*

### TERCER TURNO

MARTÍN LISSASOAIN MÉNDEZ y JOSEFA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-14/2009).
Mercedes, 12 de marzo de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 11590 May 20- Jun 02*

WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE (IUE 431-138/2009).
Mercedes, 21 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11591 May 20- Jun 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

ALVARO GERARDO FUENTES MARGNI (IUE 382-65/2009).
Dolores, 30 de abril de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11375 May 19- Jun 01*

LISINIO SUAREZ HELLBUCH (IUE 382-48/2009).
Dolores, 14 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11924 May 22- Jun 04*

### SEGUNDO TURNO

LAURA MARIANA SUGO PLANCHON (IUE 443-11/2009).
Dolores, 24 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11075 May 14- May 28*

YAMANDU PEDRO REYES RISSO y ELSA DELFINA REYES RISSO (IUE 443-40/2009).
Dolores, 2 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11925 May 22- Jun 04*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NILSON GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 396-1048/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 12224 May 26- Jun 08*

### TERCER TURNO

LUIS EDUARDO EDINSON VIERA MARINO (FICHA 397-649/2006).
Tacuarembó, 23 de abril de 2009.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11437 May 19- Jun 01*

### CUARTO TURNO

LUIS ARAUJO MARIN (FICHA 469-823/2008).
Tacuarembó, 21 de abril de 2009.
Dra. Fedra Domenech, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11013 May 13- May 27*

EBERTH DO SANTOS VARGAS (FICHA 469-251/2009).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11589 May 20- Jun 02*

CELEDONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 469-457/2009).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12220 May 26- Jun 08*

MARIA SIXTA OROÑO CUEVAS y ALEJANDRO CORREIA ROSANO (FICHA 469-90/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12221 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GIL DEMAR ó GILDEMAR PINTOS y ALBA ESTHER VALLEJO CABALLERO (IUE 463-101/2009).
Paso de los Toros, 29 de abril de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11464 May 19- Jun 01*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DARIO VILLANUEVA GOROSITO (FICHA 412-161/2009).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 10893 May 13- May 27*

ALBERTO LUJAN (FICHA 412-527/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 12188 May 26- Jun 08*

JUAN MARIA MARTINEZ (FICHA 412-418/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 12189 May 26- Jun 08*

### TERCER TURNO

SARA MEDEROS (FICHA 449-692/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 11217 May 15- May 29*

ROSA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 449-99/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11752 May 21- Jun 03*

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ, RENE o RENÉE (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 11753 May 21- Jun 03*

ELIDA BENENCIO (FICHA 449-627/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12054 May 25- Jun 05*

NOLFIRAH ATANACIA MIRABALLES (FICHA 449-126/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12190 May 26- Jun 08*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

CONCEPCION AGUADO GEIJO (2-61160/2007).
Montevideo, 8 de mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 7931 Abr 15- May 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PIÑEIRO GARCÍA (FICHA 2-4401/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 11062 May 14- May 28*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL HARARI SRUR (FICHA 2-48163/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 7930 Abr 15- May 28*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de**

**NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RODOLFO ARTURO ENGEL (FICHA 285-190/2009).
Maldonado, 24 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 11418 May 19- Jun 01*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBALLO, LUIS ALBERTO - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha: 2-39470/2006 se hace saber que por auto Nro. 5450/2008 de fecha 29/10/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR al presunto heredero RAUL LUIS CARBALLO MARTINICORENA a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de Diciembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11630 May 20- Jun 02*

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MANIK O MANYK BILEK, AGAFJA y otros.- Sucesión" FICHA 2-43283/2008, se cita y emplaza a Antonio Kucharski Manyk y/o a sus descendientes a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciséis de abril de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 4999 10/p 11082 May 14- May 28*

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LORES GALVAN, DELIA DELMA - SUCESIÓN" FICHA 2-5379/2009, se cita y emplaza a LILIANA CODA LORES a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 4999 10/p 12086 May 25- Jun 05*

### NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO RAUL, SUCESION, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60764/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 9208 Abr 27- Jun 09*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LABORDE CASANOVA, WALTER MARIO -SUCESION- Ficha 2-51821/2008", se cita, llama y emplaza a SILVIA RADOSH CORKIARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
Montevideo, 5 de MAYO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2499 10/p 12087 May 25- Jun 05*

### DECIMOCUARTO TURNO

**Edicto:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Ana María Morena Sartori, Fa. 2-54975/2008, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 9207 Abr 27- Jun 09*

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DELUVINA DOS SANTOS FERNANDEZ y JUAN SIMAK JAMICOV o YAMICOBA - I.U.E. Nº 2-45508/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimísmo se cita, llama y emplaza a Sergio Makuzki, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del c.c.).
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 4999 10/p 12290 May 26- Jun 08*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RESTUCCIA Francisco; ESQUERRE Margarita y RESTUCCIA ESQUERRE Iris - SUCESIONES - FICHA 59-536/1998, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Ana y Pascual Restuccia Rivero respecto de la herencia de Francisco Restuccia (Art. 1040 C.C.) y a los citados herederos respecto de la herencia a que son llamados en representación en la sucesión de Iris Stella Restuccia Esquerre, a que comparezcan en estos autos, en el término de NOVENTA días, a manifestar si aceptan o repudian la cuota que les corresponde en dichas herencias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.
Montevideo, diez de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 4999 10/p 11714 May 20- Jun 02*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "AMEIJENDA VARELA MARIA DEL ROSARIO -SUCESION IUE 2-40101/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Solange Cuadro Ameijenda, a finde manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante Doña María del Rosario Ameijenda Varela, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes para que por ella acepte la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 04 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4166 10/p 11873 May 21- Jun 03*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BASERGA BERRUETA, ELBIA"- SUCESION.-
FICHA: 2-27723/2008 se cita y emplaza a HECTOR MAXIMO ROMANIUK BASERGA Y/O SUCESORES DEL MISMO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 11681 May 20- Jun 02*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**E.D.I.C.T.O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, CARMEN-Herencia Yacente-Ficha 2-5375/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 9205 Abr 27- Jun 09*

**E.D.I.C.T.O.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: MORENA AMBROSI, RAFAEL CARMELO, Herencia Yacente-Ficha 2-62925/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 9206 Abr 27- Jun 09*

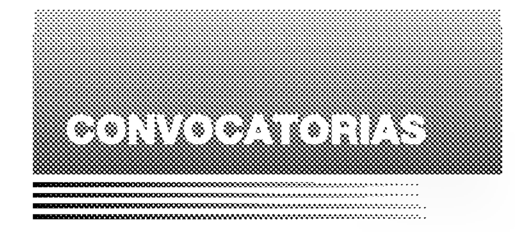
**EDICTO**

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: JOSE BATLLE MONTEIRO FERNANDEZ Y de DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - Ficha: 2-55106/2006, haciéndose saber a todos los interesados y a los Sres ANA MARTHA MONTEIRO, ROBERTO WASHINGTON MONTEIRO ROTUNDO Y PEDRO LUIS LOPEZ GANDOLFO-
Montevideo, 29 de abril de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 3333 10/p 11976 May 22- Jun 04*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30*




**HALSON SOCIEDAD ANONIMA**
**Avda. 8 de Octubre No. 3225**
**Montevideo - Uruguay**

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 10 de junio 2009 a la hora 15, en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Análisis de la situación actual de la empresa y venta del inmueble.
4o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
*03) $ 2500 3/p 12163 May 25- May 27*

**COMPAÑIA FORESTAL SANTA SABRINA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA FORESTAL SANTA SABRINA S.A., a celebrarse el día 15 de junio de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, o el día 15 de junio de 2009 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Juncal 1327 esc. 1801, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración del informe de gestión presentado por el Directorio vigente a la fecha. 2) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio vigente hasta la fecha. 3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 12167 May 26- May 28*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**C.A.C.F.A.S.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de junio de 2009 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local del club Social y Deportivo "Tito Frioni" sito en la calle Anzani No. 1910, Montevideo, para considerar y aprobar el siguiente.
**ORDEN DEL DIA**
1º) Lectura del Acta de fecha 29 de diciembre de 2008.
2º) Designación de dos (2) socios para su constancia y firma.
3º) Informe de la Comisión Fiscal. Balance al 31/12/2008.
4º) Informe del Consejo Directivo
a) Memoria Anual al 31/12/2008.
b) Estado de Situación Patrimonial y de Resultados al 31/12/2008.
c) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio período: 01/01/08 al 31/12/08.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2249 3/p 12173 May 25- May 27*

**XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**
El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta) cita a sus socios a la realización de su XVIII Asamblea General Ordinaria el día jueves 18 de junio próximo, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en el Salón de Conferencias del Centro Cultural CAYCPA ubicado en la calle Luís A. de Herrera 3419, según lo establecido en los Art. 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.
**Orden del día**
1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria Anual.
4) Balance General.
5) Informe de Comisiones.
6) Política crediticia seguida por la Cooperativa.
7) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
Florida, 20 de mayo de 2009
Gladys Rodríguez López, Presidente; Mónica Bía Abdo, Secretaria.
*03) $ 2000 3/p 12219 May 26- May 28*

**RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO**
**(RA.IN.COOP.)**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2009 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) SITUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA ACTUAL Y PROPUESTAS ECONOMICAS Y DE GESTION POR EL PERIODO ABRIL 2009 - MARZO 2010.
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 1500 3/p 12268 May 26- May 28*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. DELIA MARINA RICO FERRARO y CARLOS ENRIQUE RICO FERRARO, en su calidad de titulares del SEPULCRO N° 2236 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO

GENERAL de los restos de: Juan Leiros González, Martín Mangieri Mendoza, N. Méndez, Francisca Rego de Cachaza, Emilia S. de Cabaña, Dino Rey, Bernardo Sánchez, Pedro Fabuya o Fabrega, Angela C. de Fernández, Víctor Molinelli, José Tapia, Juana G. de Vieites y Felipe Vieites, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-000420-09).-
Montevideo, 23 de Marzo de 2009.
*04) $ 5832 10/p 11258 May 15- May 29*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

CARLOS DANIEL MINETTI TERRA y MARIA VIRGINIA CAMPODONICO MONGE (FICHA 2-9393/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11174 May 14- May 28*

### SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO PEREZ BARBERENA y ANA BEATRIZ RANDO ZURDO (FICHA 2-55232/2007).
Montevideo, 12 de diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11808 May 21- Jun 03*

### CUARTO TURNO

DANIEL CARLOS SCHNEIDER OLHAGARAY y MERCEDES RODRIGUEZ FABEIRO (FICHA 2-14853/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12088 May 25- Jun 05*

### QUINTO TURNO

JORGE CARLOS BOVE PANIZZA y ELSA BEATRIZ SOSA RATTI (FICHA 2-12959/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11556 May 19- Jun 01*

PEDRO LUIS GATTO BLUNSZTEIN y LILIÁN CAROL TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 2-15795/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12089 May 25- Jun 05*

MARIO WILLIAM ÁLVAREZ GONZÁLEZ y HERMINIA ÁNGELICA VIDELA BONILLA (FICHA 50-16/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12111 May 25- Jun 05*

### SEXTO TURNO

SERGIO NELSON OLIVERA RAMOS y GLADYS MABEL GONZALEZ (FICHA 2-6019/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11078 May 14- May 28*

### SEPTIMO TURNO

ITALO DAOIZ RIERA GALLO y ESTELA MARY PEDEMONTE (FICHA 2-17429/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12130 May 25- Jun 05*

### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA GRACIA SABINI SABINI y ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-392/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11130 May 14- May 28*

MARIA ROSA LORENZO PENA y JULIO RAFAEL BIAGIONI BICAIN (FICHA IUE 2-5554/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12270 May 26- Jun 08*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELO GABRIELE MASTROBERTI y GISSEL ESTHER MARTIGNANO TARALLO (FICHA 2-14000/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11825 May 21- Jun 03*

LUIS DIBARBOURE BASSAGODA y SILVIA GABRIELA DIAZ PUJADO (FICHA 2-35567/2007).
Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11978 May 22- Jun 04*

### DECIMOTERCER TURNO

VERONICA DOMINGUEZ PEREZ y GONZALO IRIGARAY SECCHIARI (FICHA 2-5671/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11806 May 21- Jun 03*

LUIS ALBERTO FLETCHER TOURN y ALEJANDRA GISSEL SITYA MILANS (FICHA 2-14458/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11977 May 22- Jun 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

CESAR LAUTARO ZUNINO RECAREY y MARIA CRISTINA VAZQUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-10288/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11744 May 21- Jun 03*

### DECIMOSEXTO TURNO

BISMARCK SCHUCH GONZALEZ y MARGARITA JULIA GAUTRON CHACON (FICHA 2-668/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11283 May 15- May 29*

FRANCISCO FIRPO CENSATO y MARIA CECILIA PIEDRA CUEVA (EXPEDIENTE 2-11594/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12258 May 26- Jun 08*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO CORDOBA PEREYRA y ANDREA BIARDO MENDOZA (FICHA 2-58410/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11715 May 20- Jun 02*

### DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA FILOMENA TERESITA BRUZZONI GIOVANELLI y LORENZO ENRIQUE MARTIRENA ARRILLAGA (FICHA 2-3155/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11131 May 14- May 28*

MARTA GLORIA MARIÑO ALVAREZ y RICARDO GUSTAVO MORALES BOSCH (FICHA 2-61163/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11282 May 15- May 29*

SABRINA GONZALEZ ROCCA AIELLO y FRANCISCO JOSE EGUILUZ VIVEROS (FICHA 2-6936/2009).

Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11346 May 15- May 29*

### VIGESIMO TURNO

ANTONIO MARIA FABREGAT POMOLI y FABIANA IACCARINO JORGE (FICHA 2-4353/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11036 May 13- May 27*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD ADREW CHRISTOPHER EMPSON TOURN y JANE MARY SILVERWOOD CLOSE (IUE 2-5470/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11345 May 15- May 29*

JOSÉ LUIS PARGA SABO y MARTHA RAQUEL PORTO SOSA (IUE 2-6172/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11807 May 21- Jun 03*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSANA LISETTE ROGNONE GUTIERREZ y ALEJANDRO JOSIAS ALVEZ ALEMAN (FICHA 2-7951/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11063 May 14- May 28*

KARIN MARIA PONATH BRAUN o KARIN MARIA BRAUN DIETL y FERDINAND HARTMANN (FICHA 2-12296/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SILVIA BÉRTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12243 May 26- Jun 08*

JORGE EDUARDO TORRES CEDRES y ANA MARIA NUÑEZ URRETA (FICHA 2-5383/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12269 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA SANGUINETTI ALONSO y ARTURO JESÚS GOMEZA NÚÑEZ (IUE 66-395-99).
Montevideo, 3 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 10987 May 13- May 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ANTONIO PIGNANELLI EPIFANIO y RAQUEL NELLY IMBRIACO BERRUTTI (IUE 2-9769/2008).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 11823 May 21- Jun 03*

GABRIEL MARTÍNEZ CORREA PAIVA y ELENA MARGARITA PROTTI PAZ (IUE 2-9771/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 11824 May 21- Jun 03*

MYRIAM RETTA DUTRA y JORGE IRRAZABAL SOLARI (IUE 2-4711/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12143 May 25- Jun 05*

MARÍA NOEL SIUTTO LEONE y MARTÍN ERNESTO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-5259/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12271 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA BEATRIZ TORENA CASTRO y GUSTAVO EDUARDO BENTANCOR (FICHA 2-19439/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) (Sin Costo) 10/p 11944 May 22- Jun 04*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR SAVIO KNAEBER o KNACBER y ARACELI LIZET NUÑEZ DUTRA (FICHA 2-10475/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 10898 May 13- May 27*

JORGE DIGHIERO URIARTE y ANA INES MARIA TRIAY NATTINO (FICHA 2-5106/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12034 May 22- Jun 04*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DARLEY BISCARRA FREITAS y GUILLERMO JUAN MUÑOZ (FICHA 461-884/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12180 May 26- Jun 08*

HECTOR CARLOS NAVA MAZZONCINI y MARY PATRICIA PAIS BATISTA (FICHA 461-205/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12182 May 26- Jun 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

VARGAS, JUAN EDUARDO y CAVANNA, AMADEA ROSANNA (IUE 459-405/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 11003 May 13- May 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

MARIA ELBA DELL' OCA DELL' OCA y POLIBIO LUIS ALBERTO BAVIO GONZALEZ (FICHA IUE 458-75/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 11988 May 22- Jun 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

LUIS MARIO ARTINO y OFELIA ELENA ARELLANO (FICHA 175-64/2009).
Pando, 1 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 11482 May 19- Jun 01*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ANDRÉS ALVEZ o ALVES-PEREIRA LUCAS y SORAYA ISABEL URRUTIA RUIZ (FICHA 208-55/2009).
Melo, 26 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 11469 May 19- Jun 01*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

HORACIO WILLIAM AMATTI NALERIO y ALICIA ANAHI BERTOLINO FRIAS (IUE 227-201/2009).
Carmelo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 11623 May 20- Jun 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 24 de abril de 2008.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12195 May 26- Jun 08*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

EDUARDO RAUL GRATTAROLA y MARIA ALEJANDRA ISGLEAS (IUE 300-169/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11225 May 15- May 29*

CARLOS HORACIO TEMPONE y CRISTINA JOSEFA BLANCO (IUE 300-175/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 11963 May 22- Jun 04*

#### TERCER TURNO

EDUARDO DAVID LAVIANO y SULLY MABEL OVIEDO (IUE 301-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Sin Costo) 10/p 11951 May 22- Jun 04*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

ANDREA CECILIA BERTULLO VEINS y CLAUDIO MARTIN WYNANTS CABRERA (IUE 445-33/2009).
Young, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12007 May 22- Jun 04*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

REINA ISABEL ROCHA ACOSTA y JUAN ANGEL CORONEL PASCAL (FICHA 341-22/2009).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 11231 May 15- May 29*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

MARIANA FUSCO LOPEZ y MARCOS RAMON BARBOZA ROSAS (FICHA IUE 352-226/2009).
Salto, 3 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 11381 May 19- Jun 01*

#### TERCER TURNO

MANUEL ABDÓN MUÑOZ y MARÍA SOLEDAD SAMIT (FICHA IUE 353-290/2009).
Salto, 5 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 11382 May 19- Jun 01*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ANA LAURA CLARO PEREZ y PABLO RICARDO MARQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 396-208/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*05) (Sin Costo) 10/p 11915 May 22- Jun 04*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha Nº 2-1491/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 12079 May 25- Jun 05*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "SOCA MONTERO María Elma c/ SANCHEZ Florencio" DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho - IUE: 2-65021/2008 se cita, llama y emplaza a FLORENCIO SANCHEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, doce de Marzo de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 10897 May 13- May 27*

#### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CENTENA ROMERO Margaret c/ ORTIZ ABELENDA Hermes Ariel" - Divorcio por Causal - Separación de Hecho Ininterrumpida y Voluntaria por mas de tres años - Ficha: 2-54110/2006, se cita, llama y emplaza a HERMES ARIEL ORTIZ ABELENDA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de Marzo de dos mil nueve.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 11679 May 20- Jun 02*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "-PETRAITIS PATRICIA ALEJANDRA C/ VILLAVERDE VIGLIOLA FERNANDO - Divorcio por Sola Voluntad IUE 2-4196/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Villaverde Vigliola de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de abril del 2009 - Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 10971 May 13- May 27*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MELGAR PRENOL CARLOS WILSON C/ ZABALEGUI CASTRO MIRTA ADRIANA" DIVORCIO SEP. DE HECHO- FICHA: 2-52002/2008 se cita y emplaza a MIRTA ADRIANA ZABALEGUI CASTRO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitres de marzo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1428 10/p 11555 May 19- Jun 01*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "VALDEZ TURIALE, JULIO RAMON C/ ALMADA ROCHA, KATTY NOEMI-DIVORCIO", I.U.E. 168-391/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Katty Noemi Almada Rocha para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 3 de Abril de 2009.-
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*07) $ 2143 10/p 12112 May 25- Jun 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, IRIS C/ ARAIDES, GUSTAVO - DIVORCIO", ficha IUE 458-818/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO ARAIDES GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 01 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 11446 May 19- Jun 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARELA, SILVIA C/ DELGADO OTERO, JUAN. DIVORCIO", Ficha 175-508/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN MIGUEL DELGADO OTERO, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que por auto Nº 8338/2008, de fecha 08/12/2008 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de Febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 10936 May 13- May 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FARIÑA RODOLFO C/ SAURINA SONIA. DIVORCIO. IUE 179-438/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA SAURINA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBLEZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 26- Jun 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PORTEUS PEREIRA ALEJANDRA MONICA C/ PENNA ALEJANDRO. DIVORCIO. IUE 180-246/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO PENNA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*07) $ 1785 10/p 11617 May 20- Jun 02*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**-EDICTO-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ADOLFO ROSANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENITEZ CAMARGO, KARINA JOVITA C/ . ROSANO, FRANCISCO ADOLFO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 443-6/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de abril de 2009.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 11964 May 22- Jun 04*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

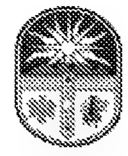
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4no, en autos caratulados: "ULISES MACHADO VIEIRA C/ CESAR MARY GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL, (Ficha 330-16/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARY GRACIELA CESAR, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 11745 May 21- Jun 03*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FOURCADE KARINA ALEJANDRA C/ LUCIANO SARAIVA. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-379/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUCIANO SARAIVA CUNHA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 11883 May 22- Jun 04*

# EMPLAZAMIENTOS

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



**EDICTO**

Emplácese al Señor representante de NITRAMIL S.A, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 604/07/P, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, Exp 10595/06.- Melo, 30 de abril de 2009.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 11523 May 19- Jun 01*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GIORGIO, ANA LAURA" Fa. 2-41408/2008, se emplaza a ANA LAURA GIORGIO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Consultorio Jurídico de INAU. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el veinte de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 11149 May 14- May 28*

# EXPROPIACIONES

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1906/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la construcción de una Chimenea de Equilibrio para proteger la tubería de impulsión del Sistema Maldonado - Punta del Este, empadronada con el N° 23.207, ubicada en Localidad Catastral y Departamento de Maldonado, propiedad de la Sra. Marisol López y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado) el 08/10/08 con el N° 8702, tiene una superficie de 600 m2 30 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 13 m 34 cm de frente a Calzada de Servicio; al Noroeste, 45 m 00 cm lindando con el Padrón N° 23.208; al Noreste, 13 m 34 cm lindando con el Padrón N° 23.201 y al Sureste, 45 m 00 cm lindando con parte del Padrón N° 23.203 y con el Padrón N° 23.206
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1907,3307
-Expediente N° 1523/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 11820 May 21- Jun 01*

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 149/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.013, necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N° 1059 (p), ubicada en la Localidad Catastral Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad de Sucesores de Juana Erlinda Martínez Peluffo; y de los Sres. Cayetano Stopingi Fernández, Olga Inés Prado Fernández; y Sres. Ruben Edwins Camejo Prado y María Claudia Céspedes Abad, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 30/11/07, con el N° 8286 tiene una superficie de 115 m 55 dm y se deslinda así: al Este, 9 m 19 cm de frente a Avenida Artigas; al Sur, 13 m 19 cm lindando con parte del Padrón N° 1060; al Oeste, 8 m 61 cm y al Norte, 12 m 79 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 1059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 318,2309
-Expediente N° 1792/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 12204 May 26- Jun 04*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto Nº 172/2009 de fecha 4/2/2009 se designo curador definitivo del incapaz Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI RAFFO al actual interino Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 12022 May 22- Jun 04*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "SCOTTINI LOPEZ, Raquel. INCAPACIDAD. AUXILIA TORIA DE POBREZA" IUE 46-477/2003 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 4718/2006 de fecha 05.10.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL MARGARETH SCOTTINI LOPEZ, designándose curadora propietaria a VIVIANA ISABEL YAQUES qued ando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo le impone (fianza, inventario, rendición de cuentas) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de MAYO DE DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 12249 May 26- Jun 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN ALBERTO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-30276/2006, por auto Nº 743 del 14/3/2008, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALBERTO GONZALEZ, designándose curador definitivo del mismo a ALFREDO RAMON BONILLA MORANTE, quien aceptó el cargo el dia 24/04/2008.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Defensoría de Oficio. LEY 18078, IMPO 59/2008.
Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 11351 May 15- May 29*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SAMPAIO ARES, LEONOR PILAR-INCAPACIDAD-Ficha 2-58698/2004, se hace saber que por auto Nº 1812/2005 de fecha 9/6/2005, se declaró en estato de incapacidad a LEONOR PILAR SAMPAIO ARES, se nombró curadora a TERESITA SAMPAIO ARES, quedando aceptado el cargo el 9/6/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 11080 May 14- May 28*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "VERA RODRIGUEZ, SEBASTIAN MARCELO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-11498/2008, por auto N° 1236 del 25/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN MARCELO VERA RODRIGUEZ, designándose curador definitivo del mismo a MARY EDELVEY RODRIGUEZ LIMA, quien aceptó el cargo el dia 21/04/2009.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día ocho de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 11576 May 20- Jun 02*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "VILLAR NUÑEZ, CHARLES ALBERTO SOLICITANTE: NUÑEZ BARRERA, Mª ALBA" - Expediente N° 56-495/1995, se hace saber que por decreto 1279/2009 de fecha 15 de abril de 2009, se designó curadora definitiva del incapaz CHARLES ALBERTO VILLAR NUÑEZ a GRACIELA VILLAR NUÑEZ, quien acepto el cargo el día 22 de abril de 2009. El antes nombrado fue declarado en estado de incapacidad por auto N° 1093/1996 del 17 de mayo de 1996.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 11575 May 20- Jun 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos: "LEMA FALCON, HEBERT-INCAPCIDAD" Ficha I.U.E. N° 459-685/2008 se hace saber que por Decreto N° 5493 de fecha 16.10.2008 se designó CURADORA INTERINA del denunciado HEBERT LEMA FALCON a su esposa MARIA DEL HUERTO PEREIRA HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.11.2008. Canelones, 26 de Noviembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 11404 May 19- Jun 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "RUIZ DIAZ DEMATEIS JONATHAN." INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 440-218/2007, se hace saber que por auto N° 602/2008 de fecha 15 de febrero de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz a JONATHAN ANIBAL RUIZ DIAZ DEMATEIS, C.I. 4,604,799-5, por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. STELLA DEMATEIS C.I. 3,028,975-7, quien aceptó el cargo con fecha 18 de febrero de 2008, dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-.
Las Piedras, 30 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 11792 May 21- Jun 03*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SANDEZ o SANDES, IRENE - INCAPACIDAD", ficha 172-64/1997, se hace saber que por auto Nº 7911/1997, de fecha 11 de Diciembre de 2007, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos IRENE SANDEZ o SANDES, a la Sra. NATALIA BERMUDEZ SANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 01 de abril de 2008. Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 16 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 11144 May 14- May 28*

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ, BRIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1173/2007, se hace saber que por auto N° 2328/2009, de fecha 27/03/2009 se declaró la incapacidad de BRIAN GASTON PEREZ PEREIRA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA GABRIELA PEREIRA CRUZ, quien acepto el cargo con fecha 07/05/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12200 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALTAMIRANDA, CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1285/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES ALTAMIRANDA habiéndose designado curador a LORENA ALTAMIRANDA AVILA C.I. Nº 4.537.802-8.
Pando, 9 de Diciembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) (Sin Costo) 10/p 12264 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "CORREA SUCIAS CLAUDIA BEATRIZ. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. IUE 179-873/2006", se hace saber que por Decreto No. 534/2007 de fecha 12/02/2007, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a CLAUDIA BEATRIZ CORREA SUCIAS, designándose Curadora a MARIA ISABEL SUCIAS, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 10907 May 13- May 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "ACOSTA QUINTANA PETRONILO ARTURO- INCAPACIDAD. IUE 55-112-1989 antes tramitados en el Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno se hace saber que por Decreto No. 3430 de fecha 28/08/1992 dictada por el Jdo. Ltdo. de Familia de 14º Turno, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a PETRONILO ARTURO ACOSTA QUINTANA, designándose Curadora a LESLIE QUINTANA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 11656 May 20- Jun 02*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ BARRETO, CESAR ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-44/2008", por auto Nº 461 del 4 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a César Roberto DIAZ BARRETO, C.I. 4.321.608-4, habiéndose designado Curadora a su madre natural María Beatriz BARRETO ROSAS, C.I. 2.921.078-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Avellaneda Nº 403 Continuación Del Pilar Barrio Tiririca, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 11470 May 19- Jun 01*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-423/2004", surge que por Auto Nº 2540/2004 del 26 de mayo de 2004, se designó Nuevo Curador del incapaz Jesús Roberto PEREZ SILVA, C.I. 2.638.439-3, al Sr. Robert Gustavo PEREZ SILVA, C.I.

2.792.683-5, quien ACEPTO EL CARGO el 12 de agosto de 2004 y fijo domicilio en Chuy Nº 1022, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jesús PEREZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 939 del 10/04/1980 y designado curador Néstor PEREZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de abril de 2009. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 11477 May 19- Jun 01*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS FREITAS, AMIR. INCAPACIDAD. Fa. 208-798/2007", por auto Nº 5923/2008 del 13 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Amir BURGOS FREITAS, C.I. 2.722.838-4, habiéndose designado Curadora a su hija Ana Yessy QUINTEROS BURGOS, C.I. 2.540.326-1, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Herrera y Saravia apto. 103. Melo, 17 de febrero del año 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) $ 2143 10/p 11778 May 21- Jun 03*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "LAURNAGA, José Luis - INCAPACIDAD - F/261-337/1997"; se hace saber que por resolución No. 1662, de fecha 5 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a José Luis LAURNAGA, designándose nuevo curador del mismo a la Sra. Alba Mary LAURNAGA, por decreto No. 3319, de fecha 22 de octubre de 2001; cuya aceptación jurada se comete.-
Florida, abril 14 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1785 10/p 12206 May 26- Jun 08*

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CELAYES o ZELAYES RUBANO, Yolanda Judith - INCAPACIDAD - F/261-580/1990", se hace saber que por resolución No. 3374, de fecha 29 de julio de 1991, dictada por este Juzgado; se delaró en estado de incapacidad a Yolanda Judith CELAYES o ZELAYES RUBANO y se designó como curadora de la misma a Teresa Yolanda RUBANO BOTTA; y que por decreto No. 3475, de fecha 30 de agosto de 2005, se designó como nueva curadora de la mencionada incapaz a Gladys Orla RODRIGUEZ RUETALO, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 12211 May 26- Jun 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN. INCAPACIDAD IUE 274-612/2003 se hace saber que por resolución 3611 de este Juzgado de fecha 28 DE agosto DE 2007 se DECRETÓ el CESE del estado de incapacidad de ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 30 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 11585 May 20- Jun 02*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA VELAZQUEZ, ROBERTO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-95/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3970 de 09/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROBERTO DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU MADRE MARIA JULIA VELAZQUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1785 10/p 11706 May 20- Jun 02*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZUGARAY ANDRUSSYSZYN, MAURO STEFAN - INCAPACIDAD" IUE 301-294/1997, se hace saber que por auto Nº 7263/2008 de fecha 12.12.2008, se declaró en estado de Incapacidad a MAURO STEFAN ALZUGARAY ANDRUSSYSZYN o ANDRUSYSZYN C.I. 3.061.337-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MIRIAM ANDRUSSYSZYN o ANDRUSYSZYN C.I. 2.712.782-7, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Febrero de 2009.-
Paysandú, 3 de Abril de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 11226 May 15- May 29*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: STELLA MARY OLIVERA CASTRO. INCAPACIDAD." Ficha 317,156/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: STELLA MARY OLIVERA CASTRO, Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 22- Jun 04*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TIRONI RODRÍGUEZ, Miriam Irene. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-315/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 2905/2007, de fecha 14 de mayo del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Miriam Irene TIRONI RODRÍGUEZ, designándose CURADORA LEGÍTIMA a la promotora Sra.: Alcira Fausta RODRÍGUEZ LEITES, C.I. Nº 3.195.845-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de mayo del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 11005 May 13- May 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "MENDEZ LARRANDA, CARLOS WILSON" - Incapacidad - IUE 381-367/2007,

se hace saber que por Decreto Nº 8226/2007, de fecha 12/12/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS WILSON MENDEZ LARRANDA, designándose curadora a ANA MARIA MENDEZ LARRANDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 01 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1428 10/p 11411 May 19- Jun 01*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "KANCZUK PÉREZ, DAVID SEBASTIÁN - Incapacidad y Auxiliaatoria de Pobreza -IUE 381-415/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2038/2009, de fecha 27/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a DAVID SEBASTIÁN KANCZUCK PÉREZ, C.I. 4.360.415-0, habiéndose designado curador, a ÁNGELA TERESITA PÉREZ HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.057.168-9, quien aceptó el cargo el día 07 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Mayo de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12050 May 25- Jun 05*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa 396-470/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NATALIA SOLEDAD FERRE GONZALEZ, habiéndose designado Curador Interino a: MYRIAM LYLIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/4/2009.
Tacuarembó, 7 de Mayo de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 11438 May 19- Jun 01*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-589/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JHONSON LEONEL PEREIRA CUÑA, habiéndose designado Curador Interino a: SILVIA PEREIRA CUÑA, quién aceptó el cargo con fecha 20/5/2009.
Tacuarembó, 20 de MAYO de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12222 May 26- Jun 08*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO INCAPACIDAD**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FRANCA MEDINA, ROBERT EDUARDO. INCAPACIDAD". FA. 412-947/2004, se hace saber que por resolución Nº 1185/2008, de fecha 18 de abril de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT EDUARDO FRANCA MEDINA y se designó curador a el Sr. ROBERTO FRANCA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de abril de 2009. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3669/08 de fecha 23 de setiembre de 2008. Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.- Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 11406 May 19- Jun 01*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos caratulados "BARACCO ZANI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-10073/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Alberto Baracco Zani optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de María Cecilia de Betolaza Lombardo, Jorge Daniel Pollero Gallego y Ricardo Raúl Macció Fernández, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 4 de mayo de 2009. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1785 10/p 11284 May 15- May 29*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos caratulados "Castro Arias Raúl. Información." Ficha: 2-49259/2008, se hace saber que ante esta sede se presento Raúl Andrés Castro Arias optando por el titulo de apoderado de despachante de aduana y habiendo ofrecido las declaraciones de Leonel Sobral Rodríguez, Álvaro Gonzalo Trocoli y Washington Jauregui Mogia.
Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*11) $ 1428 10/p 12272 May 26- Jun 08*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Florencia TORRES BELBUSSI, Ficha 2-56547/2008, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Nelson Angel BERENGUER BARREIRO y Luis Alberto APPRATTO FAOTTO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 2009. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1428 10/p 12144 May 25- Jun 05*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 26 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MAURICIO GERMAN ARELLANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3412 y VALERIA PAOLA SOUZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3412.
*14) $ 253 3/p 12170 May 26- May 28*

### OFICINA No. 2

ALVARO LENIN BARREIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abipone 5811 y MARISOL TRINDADE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abipone 5811.
*14) $ 253 3/p 12158 May 26- May 28*

PATRICIO ERNESTO BOYER, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Mariano Soler 3627 y DIANA GABRIELA ARISTEGUI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3627.
*14) $ 253 3/p 12179 May 26- May 28*

### OFICINA No. 3

RAUL CASTELLANOS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José

Piendibene 3621 y ALEJANDRA ELENA PELUFFO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Piendibene 3621.
*14) $ 253 3/p 12159 May 26- May 28*

JESUS EDUARDO COSTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Raíz 1829 y MARIA DOLORES GRANDICH, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Raíz 1829.
*14) $ 253 3/p 12294 May 26- May 28*

### OFICINA No. 4

CARLOS MARIA GATTI, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1195/701 y LUCIA REYES, 32 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1195/701.
*14) $ 253 3/p 12171 May 26- May 28*

VICTOR DANIEL LACAÑO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3480/101 y ROSANNA GRACIELA SACCO, 50 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3480/101.
*14) $ 253 3/p 12178 May 26- May 28*

RODRIGO GARCIA, 34 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3078 y ROSARIO BEATRIZ REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3078.
*14) $ 253 3/p 12201 May 26- May 28*

JOSE FERNANDO GARAY, 25 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Centro América 1770/4 y STEPHANIE NATALIE CASTELLAN, 19 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Centro América 1770/4.
*14) $ 253 3/p 12218 May 26- May 28*

WALTER ANTONIO LEONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marne 3417 y CAROLINA ALDABALDE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marne 3417.
*14) $ 253 3/p 12247 May 26- May 28*

### OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MACHADO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2014 y MARIA VICTORIA MAGALLANES, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 954 Ap. 501.
*14) $ 253 3/p 12251 May 26- May 28*

DIEGO MARTIN MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682 y CAROLINA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682.
*14) $ 253 3/p 12253 May 26- May 28*

### OFICINA No. 6

MAURO RUIZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1319/101 y SANDRA DENSE ACOSTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1319/101.
*14) $ 253 3/p 12250 May 26- May 28*

### OFICINA No. 7

CARLOS JESUS UMPIERREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4400 y MARIA de LOURDES GOMEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4400.
*14) $ 253 3/p 12217 May 26- May 28*

**Montevideo, mayo 25 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MIGUEL ALBERTO ARAMBURU, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 124 Ch. 16 y MARIA NATALIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá Calle 124 Apto. 101.
*14) $ 253 3/p 12030 May 25- May 27*

JOSE NOEL ALONSO, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Serratosa s 1 3860/77 y MARIA DEL CARMEN BELTRAN, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa S 1 3860/77.
*14) $ 253 3/p 12040 May 25- May 27*

LEONEL RODOLFO DELMENICO, 31 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Cno. Punta de Rieles 3268 y CLAUDIA FABIANA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Cno. Pta. de Rieles 3268.
*14) $ 253 3/p 12067 May 25- May 27*

### OFICINA No. 3

MARTIN CABRERA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Emancipación 5391/9 y GABRIELA JANNET FRONTINI, 35 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5292/2.
*14) $ 253 3/p 12039 May 25- May 27*

### OFICINA No. 4

DIEGO ANDRES GUIGOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block c torre 5/1110 y MARIA NOEL MORALES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block c torre 5/1110.
*14) $ 253 3/p 12056 May 25- May 27*

OSCAR OMAR LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 100 y YAQUELIN STEFFANIE GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 100.
*14) $ 253 3/p 12152 May 25- May 27*

### OFICINA No. 5

SANTIAGO MIGUEL MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirarajá 369 Bis y NATALIA MACARENA AREVALO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirarajá 369 Bis.
*14) $ 253 3/p 12075 May 25- May 27*

JUSTINE OFFONZE, 19 años, soltero, futbolista, nigeriano, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1014 y LAURA MONICA SILVEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1014.
*14) $ 253 3/p 12136 May 25- May 27*

ALDO LUIS OURTHE CABALE, 43 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1420 Bis 102 y MARIA AMALIA DUARTE, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3423.
*14) $ 253 3/p 12155 May 25- May 27*

### OFICINA No. 6

MANUEL RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2012 y ELENA RODRIGUEZ, 49 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2012.
*14) $ 253 3/p 12068 May 25- May 27*

CARLOS ADRIAN SEVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4670 y ROMINA PAOLA CANDIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4538.
*14) $ 253 3/p 12128 May 25- May 27*

### OFICINA No. 7

JINGXIN YIN, 37 años, soltero, cocinero, chino, domiciliado en Canelones 869 apto. 805 y SOYEON CHO, 33 años, soltera, cocinera, koreana, domiciliada en Canelones 869 Apto. 805.
*14) $ 253 3/p 12029 May 25- May 27*

GABRIEL JOSE PEÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3671 y VALERIA BIANCHI, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 3671.
*14) $ 253 3/p 12121 May 25- May 27*

# PRESCRIPCIONES

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°

Turno dictada en autos caratulados "Rinaldi Ferreyra, Elizabeth Lyliám. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Expediente 32-43454/2006". Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier Título de la señora María Román Pelayo y el señor Carlos Nieves Villarruel Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 62.303, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos padrón Nº 62.304 perteneciente a Roque Braida Franca y Roberto Braida Franca, padrón Nº 62341 perteneciente a Domingo Domenech, padrón nº 62.302 perteneciente a Petrona Correa Larrosa; sobre el inmueble padrón 62.303 de la localidad catastral Montevideo. Dicho Inmueble según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 22 de mayo de 2008, inscriptoen la Dirección General del Catastro con el Nº 1019, el día 3 de junio de 2008 consta de una superficie de 345 m2 29 dm2 con frente a la calle Pantaleón Pérez (antes oficial Nº 8). Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 2008. Dra. Escr. ZULLY MARTINEZ CARBONELL ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 9165 10/p 12090 May 25- Jun 05*

## TERCER TURNO

EDICTO.- por disposición del Jdo. Letrado de 1ª. Inst. en lo Civil de 3er. turno, por auto 3821, del 7.11.2007, dictado en el expediente caratulado "BALLETTO ETCHARREN, ELENA LAURA- PRESCRIPCION", ficha 2-48349/2007, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los últimos titulares señores Luis M. Manzini y María Carmen Nuñez y a sus sucesores a cualquier título, sobre 1/3 del padrón 65.032 de la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alejandro Benitez inscripto con el N° 1077 el 19.12.2008, en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 984 mts. 8 dms., con 15,45 mts. de frente al SO a la calle Alberto Zum Felde, 65,31 mts. al NO con padrón 65033, 14,62 mts. al NE con padrón 65023 y 65,62 mts. al SE con padrones 65.028 y 405.414, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo del 2009 Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7498 10/p 11259 May 15- May 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental 8 Turno, dictado en autos: Suri De León, Nilda - Prescripción, Ficha 2-16973/2007, según providencia 2456/2007 del 2 de agosto 2007 y 2965/2008 del 9 de setiembre 2008, se hace saber que se ha presentado NILDA SURI DE LEON solicitando la prescripción adquisitiva del padrón 150.386 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón, de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 869, el 6 de setiembre año 2006, tiene una superficie de 525 metros 60 decímetros, se deslinda: al noreste 11,65 metros de frente a la calle Oscar Wilde; al sureste con padrón 150.388 y 150.387, al suroeste con padrón 150.389 y al noroeste con padrón 150.385. Plano anterior de los Agrimensores C. M Saizar y E. R Alvarez de marzo de 1928, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 21 de marzo 1928 e inscripto en Topografía el 14 de abril 1928. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 150.386, especialmente los titulares de los linderos: padrón 150.385 a Alba Barrios y Miguel Manzoni Farías, padrón 150.389 a Johanna Paola Vera Amarilla, María Haydee Gonzalez y Pablo Vera Morales, padrón 150.387 a Juan José Malachich Covach, padrón 150.388 a Pablo Krajcikozarik, a su último titular Señor Lusqui#os o Lusquiños Riveiro Francisco y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 10831 10/p 12129 May 25- Jun 05*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRÍA JORGE Y BARNECHE SUAREZ, KITTY MIRIAN". PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 2-33901/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 711/2009 de fecha 20/04/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado, a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día trece del mes de Mayo de dos mil nueve.-

Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) (Sin Costo) 10/p 12153 May 25- Jun 05*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ARAUJO LIPORACE, Diego Y SCASSO CANDONA, Nancy- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-282/2008" y según providencia N° 330/2009 de fecha 18/02/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del Padrón 8867 (segregado de los padrones rurales Nos. 20.435 y 20.436) y del Padrón 8866 y a RICARDO BECU, EDUARDO A Y CARLOS E. BULLRICH BECU, y a todos sus sucesores a cualquier titulo; SOBRE EL PADRON N° 8867 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 14 manzana 3, que según plano Agrimensor GUSTAVO A. IGLESIAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 987 de fecha 10/02/2009, tiene una superficie de 730,38 m. y se deslinda así: al Sur 16 metros 02 centimetros de frente a Rambla Costanera; al Oeste 45 metros 24 centimetros con el solar 15; al Norte 16 metros con el solar 16 y al Este 46 metros 05 centimetros con el solar 13, siendo todos los solares de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 10831 10/p 12256 May 26- Jun 08*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FOURMENT, Carlos y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 180-39/2005" y según providencia Nº 1083/2009 de fecha 13/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 8870, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor SERGIO M. CAYAFA ETCHART, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 703 de fecha 30/04/2005, tiene una superficie de 664, 66 m. y se deslinda así: al W quince metros y ochenta y siete centimetros de frente a la Calle Avenida de los Eucaliptus; al NW cuarenta y un metros y ochenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 8.871; al NE dieciseis metros limitando con padrón Nº 8.862 y al SE cuarenta y un metros y ochenta y dos centimetros limitando con el padrón Nº 8.869; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

*16) $ 9165 10/p 12263 May 26- Jun 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, OVIDIO URBANO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha 181-288/2006, según providencia N° 1370 de fecha 3 de octubre de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores por el término de noventa días sobre los padrones 21648 parte, 26147 y 8646 de la 3ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Los Cerrillos que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el N° 41 de 24 de diciembre de 1998, y del cual resulta que los padrones relacionados tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalan como fracciones 1, 2 y 3; y se deslindan así: fracción 1: al Norte 222.34 m con parte del padrón 44 y parte del padrón 18901; al Este 109.30 metros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Sur

178.13 metros lindando con padrón 11900 y al Oeste 109.40 lindando con resto delpadrón 262148; fracción 2: al Norte 223.77 lindando con padrón 18901; al Este 108.24 lindando con fracción 3 del mismo plano; al Sur 223.60 con padrón 11900, y al Oeste 109.30 con fracción uno del mismo plano; y fracción 3: al Norte 222.09 con parte del padrón 1890l y parte del padrón 18902, al Este 110.40 con padrón 2911; al Sur 222.42 con padrón 11900 y al Oeste 108.24 con fracción del mismo plano. Los linderos de los bienes objeto a prescribir son los siguientes: 1) Oscar Hector Gesualdi Chinantte, lindero por el sur; 2) Artemio A. Grasso lindero por el IIEste, 3) María Elvira Donato e Isabel Montenegro linderas por el Norte y 4 Eduardo Marchisio lindero por el Oeste.. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones 20 de noviembre de 2008.- Dr. Gerardo FOGLIACO, Juez de Paz Dptal. Encargado.

*16) $ 14163 10/p 12123 May 25- Jun 05*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la DECIMA seccion del Departamento de CERRO LARGO. en autos: MARIA WALKIRIA RODRIGUEZ. "PRESCRIPCION ADQQUISITIVA" ficha No, 6/2001 se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. MARIA WALKIRIA RODRIGUEZ solicitando la Prescripcion Adquisitiva de un inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la localidad de Pueblo Arbolito jurisdiccion de la DECIMA seccion de CERRO LARGO con un area de 438 mc. con 94 dc. sin padron adjudicado y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padron No. 992 en linea recta de 25 mts con 32 centimetros, al este con padron No. 5658 en linea recta de 19 mts con 46 cms, y al sur con los padrones No. 6137 en linea recta de 24 metros con veinte centimetros y padron No. 1040 en linea recta de 19 metros con setenta y tres centimetros. En consecuencia se cita llama y emplaza, por el termino de noventa dias a todos aquellos que tengan interes en oponerse a esta gestion y en especial a los propietarios de los padrones linderos para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se dara continiudad al procedimiento en caso de no-comparecencia.

EN FE DE ELLO: se expide el presente en Arbolito a treinta de Abril del año dos mil nueve.- Juan Carlos Antunez.- Juez de Paz.- Se hace constar que dicho tramite fue realizado con auxiliatoria de pobreza previamente tramitado ante la Sede. JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ DE PAZ.

*16) (Sin Costo) 10/p 11478 May 19- Jun 01*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PALOMARES, dANIEL PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-827/2008) se hace saber que se ha presentado Daniel Armando Palomares Ferrer, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo zona urbana de Carmelo departamento de Colonia empadronada con el Nº 2647, la que según plano del agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 359 el 28/10/2008, consta con un área de 1.587,34 mts., con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Independencia y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al titular del padrón lindero 3887, en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-

Carmelo, 11 de diciembre de 2008. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 7498 10/p 12047 May 25- Jun 05*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz, Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "NUÑEZ, Olga Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-403/2006, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción sobre el inmueble padrón 531 ubicado en esta Ciudad, localidad Catastral Sarandí del Yi, manzana 77, solar 003 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 157 el 31 octubre 2006 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: 20 metros al sudoeste sobre calle Francisco Rios, 40 metros al sudeste con padrón 2328 del Sr Nelson Roitegui, 20 metros al noreste con padrones 534 y 538 y 40 metros al noroeste con padrón 530 del Sr Camilo Delfante. Se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandí del Yi, 17 de setiembre de 2007. Dra Ma Isabel Rodriguez -Juez de Paz.

*16) $ 8331 10/p 11373 May 19- Jun 01*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZEBALLOS, MARINA ISABEL = PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 293-514/2007; y según Providencia Nº 718 de fecha 18/3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Rosa Flor SARUBBI GUAZZO, última titular del bien inmueble Padrón Nº 9735 sito en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Barrio Perlita, señalado como Solar 15 de la manzana "C" en el plano del Agr. Washington Pereira De León, de enero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3179 el 9/5/1963, el cual consta de una superficie de 300 mts2; así como a los Linderos del mismo: Por Padrón Nº 9734: Sres. Washington Beltrán OLIVERA MEDINA y Milka HERNANDEZ; Padrón Nº 9732: Sr. Wilson Benito FURTADO GOMEZ; Padrón Nº 9731: Sres. Manuel FERREIRO LOPEZ y Ynofilda CASTILLO; Padrón Nº 9736: Sr. VANEGAS; y Padrón Nº 9730: Sr. Silvino TECHERA; y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de marzo de 2009.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 9998 10/p 11539 May 19- Jun 01*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "ALEJANDRO ARTUCIO URIOSTE Y OTRO. Prescripción adquisitiva" IUE: 345-119/2008 y según providencia Nº 29 del 4/2/09 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 5º Sección Judicial del Departamento de Rocha, Sección Catastral 5º, lamina Catastral B- 24-b c4, Paraje Buena Vista, empadronada con el Nº 7722, en el plano del Agrimensor Fernando Cortabarría de fecha 23 de agosto del 2007, con el Nº 376, y consta de un área de 12 ha 5702 m2, que se deslindan así: al Noreste 827 mts., 30 cms lindando con el Padrón Nº 2677, al Sureste 159 mts, 90 cm. al Océano Atlántico, al Suroeste 785 mts. con 70 cms. lindando con el Padrón 7723, y al Noreste 156 mts linando con padrón 7721.

Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los linderos Sres. BEATRIZ AMELIA MURIALDO MARTIN, Padrones 7723 y 7721 y ATALIVAR MURIALDO Padrón 2677. A todos bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy, o en la localidad que corresponda, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil nueve. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

*16) $ 10831 10/p 10872 May 13- May 27*

## JUZGADO DE PAZ

### CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "OLIVERA RODRÍGUEZ, José = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 348-210/2008, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 91 de fecha 13/

3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 61.730 (antes mayor área 45.874p) del Balneario Barra de Valizas 4ta. Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana, fecha de inscripción 13.3.06 No. 12074, manzana 29, solar 11, tiene una superficie de 998 m2. 90, que se deslinda la norte con calle de 15 mts. Artigas Da Costa, al sur con espacio de uso público (zona de parque), al este con los padrones No. 61732 y 61731, al oeste con pasaje de 4 mts. De ancho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitándose en ésta Sede los autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, José =AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE. 348/246/2008. Siendo auxiliado de pobreza de acuerdo al decreto No. 493 de fecha 24 de noviembre de 2008.
Castillos 25 de Marzo de 2009 Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 11813 May 21- Jun 03*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SILVA SANDES, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 357-53/2009, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SILVA SANDES, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral Salto (zona urbana), departamento de Salto, empadronado con el Nº 10,602, sito en calle Juan Manuel Blanes Nº 689, manzana catastral Nº 202 y, que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha agosto de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 282 el día 1 de setiembre de 2008, consta de una superficie de 437 mts. 05 dcm, lindando al Norte con el Padrón Nº 13.505, al Sur con los Padrones Nºs 2894 y 12.818, al Oeste con el padrón Nº 2.900 y al Este con el frente a calle Juan M. Blanes. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Oscar Federico Alonso Martinez e Irma Vicencia Penco de Alonso, los Sres. Oscar Mateo e Irma Julia Alonso Penco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de abril de dos mil nueve. DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 11664 10/p 11886 May 22- Jun 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "BARBOZA YAQUE FRANCISCO ISMAEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA 360-221/2007, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Francisco Ismael Barboza Yaque a promover prescripción adquisitiva, de camioneta TOYOTA HILUX, doble cabina matriculada en la IMS HAR 406., antes HL 353, año 1981, padrón 114558, y de su motor 0805166 (motor anterior 12 R 2350587) por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Público con quien se seguirán los procedimientos Salto, 11 de febrero de 2009.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ DPTAL DE TERCER TURNO.
*16) (Sin Costo) 10/p 11012 May 13- May 27*

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "MACEDO PEREZ, EVA RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-44/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Ema Renee Macedo Perez, a promover prescripción adquisitiva de las 2/16 avas partes indivisas del bien inmueble padrón rural Nº 1.197 de Salto, sección catastral 11a., con una superficie total de 23 hectáreas 5.530 o 23 hectáreas 4097 metros cuadrados, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a los últimos titulares y a los Sres. Miguel y Amalia Macedo y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 16 de abril de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
*16) $ 6665 10/p 11379 May 19- Jun 01*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA BALDI JUAN AQUILES" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-175/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 1770/2009 de fecha 02/04/2009 se EMPLAZA a JOSE MATO Y MARIA CHONCIÑO; JUAN Y CARLOS MATO CHONCIÑO; EUFEMIA MARINA Y MORENO; CARLOS ALBERTO NICOMEDES CABRERA UNDARGARIN Y EVA ELENA ULIAN Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Abril de 2009.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*16) $ 5832 10/p 11205 May 15- May 29*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FORMOSO MIRANDA, JHONY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-271/2008, por auto Nº 578 del 22/04/2009, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los últimos titulares: señor Francisco Ernesto Antelo Rotunno y a Farmacia Costanera Limitada o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: automovil marca Toyota, modelo Corolla, año 1992, combustible gas-oil, padrón Nº 83345, matrícula REB 1183, motor 2C1910985, 4 cilindros, tipo Sedan, 4 Puertas, chasis NºAE1013031575; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que Jhony Formoso Miranda goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de abril de dos mil nueve. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
*16) (Sin Costo) 10/p 12223 May 26- Jun 08*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALDAVE RIVERO, CAROLINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", Fa. 412-407/2008, SE HACE SABER: que ante esta Sede con fecha 24 de Setiembre de 2008, se ha presentado la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE el BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 10.098, MANZANA Nº 597, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, CARPETA CATASTRAL Nº 134, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel DE CASTRO MACEDO, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 194, el día 29/08/2008, consta de una superficie de 2.341 metros cuadrados con 85 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 53 metros con 97 cm. de frente al Norte a calle Dr. Miguel Bañales, 48 metros con 25 cm. al Noreste que linda con el Padrón Nº 10.099, 53 metros con 63 cm. al Sur que linda con Padrones Nos. 14.459 y 14.458, y finalmente 48 metros con 1 cm. al

Oeste de frente a calle Telmo Batalla. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último TITULAR del referido BIEN, especialmente a los Sucesores del Sr. Armando ZULUAGA PIRIZ: Aurea Dinora, Alba, Américo Arturo, Alfonsina, Alfredo Andrés, Amalia, Angelino, Aída y Aidee ZULUAGA PEREIRA, y Artigas Eduardo y Nelly Amalia ZULUAGA NIZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE 90 (Noventa) DIAS, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que por Auto Nº 212/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO, fue Auxiliada de Pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna.- Treinta y Tres, 5 de Mayo de 2009. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*16) (Sin Costo) 10/p 11754 May 21- Jun 03*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO:**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERRERA, EDGARDO LUIS Y ROIG, LUCÍA INÉS. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-105/2008, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR EDGARDO LUIS HERRERA Y LUCÍA INÉS ROIG, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; TODO DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 460 Y 89 DEL C.G.P; CON TERMINO DE TREINTA DÍASY PUBLICACIÓN POR TRES (ART. 18 LEY Nº 17.292). SE PREVIENE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) $ 2249 3/p 12115 May 25- May 27*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GUERO, MARY INES -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14863/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO de MARY INES GÜERO, nacida el día 16/11/1932 e inscripta el día 14/8/1953 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 295, en el sentido que donde dice al texto "hija de JULIA GÜERO" debe decir "hija de JULIA AGÜERO" y donde dice al margen "como 1er apellido GÜERO" debe decir "como 1er apellido AGÜERO" por así corresponder.
B) MATRIMONIO de JULIA GÜERO Y JOAQUIN MARTIN GUTIERREZ, celebrado el día 11/11/1933 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 70, en el sentido que donde dice al margen y al texto "JULIA GÜERO" debe decir "JULIA AGÜERO", donde dice al texto "hija de MAFALDO GÜERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" por así corresponder.
C) DEFUNCION de JULIA MARIA AGÜERO, registrada el día 6/10/2004 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Maldonado, Acta Nº 521, en el sentido que donde dice al texto "hija de MAFALDO AGUERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 8 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 15/p 11557 May 19- Jun 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GALLO, EUGENIO ISMAEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 2-4231/2009, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la 1) partida de nacimiento de EUGENIO ISMAEL GALLO PEREIRA, nacido el 20/4/1976 e inscripto el 6/9/1977, en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 103, en el sentido que en donde dice "acta 2246" debe decir "acta 2266", por así corresponder, 2) partida de matrimonio de EUGENIO ISMAEL PEREIRA CON MARIA TERESITA MACHIN, celebrado el dia 21/02/96, en la Oficina de Estado Civil Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 9, en su texto y margen, en el sentido que en donde dice "Eugenio Ismael Pereira" debe decir "Eugenio Ismael Gallo Pereira," y en filiación paterna debe decir, "hijo de Fernando Gallo", por así corresponder, 3) partida de nacimiento de FLORENCIA STEPHANY PEREIRA MACHIN, nacida el 23/01/1996 e inscripta el 21/02/1996, en la Oficina de Estado Civil Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 169, en su texto y margen, en el sentido que en donde dice "Eugenio Ismael Pereira" debe decir "Eugenio Ismael Gallo" y nieta por linea paterna de Fernando Gallo, y el margen donde dice "FLORENCIA STEPHANY PEREIRA MACHIN", debe decir "FLORENCIA STEPHANY GALLO MACHIN" por así corresponder.
Montevideo, quince de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 11139 May 14- May 28*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ AGUILAR HUMBERTO RAMON Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-10867/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LOPEZ LOPEZ, inscripta el 3/7/2007 en la Of 10 sección de Montevideo, Acta N° 2150, con respecto al nombre ya que donde dice "JUAN LOPEZ LOPEZ" debe decir SEBASTIAN ELEFAN FERNANDEZ LOPEZ, HIJO DE HUMBERTO RAMON FERNANDEZ AGUILAR Y DE MARIA DEL ROSARIO LOPEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 11336 May 15- May 29*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA Y PÉREZ MAZZULLO, MARIELA Y MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63843/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -De nacimiento de: Nybia Mazullo Mottaniz, nacida el 1 de setiembre de 1941 expedida el 13 de setiembre de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 331, en el sentido que: donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "hija de Carlos MAZULLO", y donde dice: "nieta por línea paterna de Francisco Mazul" debe decir "nieta por línea paterna de Francisco MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Nybia Mazzullo Mottaniz y Ahirtan Daoiz Pérez Inchausti, expedida el 10 de enero de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del

Departamento de Rocha, ACTA N° 2, en el sentido que: donde dice "Nybia Mazzullo" debe decir "Nybia MAZULLO", y donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mariela Pérez Mazzullo nacida el 19 de enero de 1966 expedida el 25 de enero de 1966 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 252, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieta por línea paterna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieta por línea paterna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mariela Pérez Mazzullo y Oscar Mario Pereira, expedida el 14 de abril de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 228, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Camilo Pereira Pérez, nacido el 5 de febrero de 1998 expedida el 10 de febrero de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 181, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzulo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Rodrigo Pereira Pérez, nacido el 15 de setiembre de 1995 expedida el 29 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1233, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzullo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mauricio Pérez Mazzullo, nacido el 21 de diciembre de 1977 expedida el 26 de diciembre de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2145, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieto por línea materna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieto por línea materna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mauricio Pérez Mazzullo y Claudia Elizabeth Bastianini, expedida el 29 de setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 550, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Juan Ignacio Pérez Bastianini, nacido el 15 de octubre de 2007 expedida el 25 de octubre de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 1655, en el sentido que: donde dice "nieto por línea paterna de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "nieto por línea paterna de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.- Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 11874 May 21- Jun 03*

## DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DE SOSA, CECILIA DORELLI Y CURI CEDREZ, FELIPE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-29873/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento N° 1225 de: ARIANA MADELAINE CURI De SOSA expedida en Montevideo el 27 de Julio de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "ARIANA MADELAINE CURI De SOSA", debe decir "ARIANA MADELAINE CURI MUÑOZ" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Doce de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 12284 May 26- Jun 08*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES María Emilia, PERDOMO Mirian y PERDOMO Walter" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-7313/2009, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio de Luis Mauler PERDOMO GARÍN y María Emilia MORALES dos SANTOS, celebrado el 27 de Abril de 1967 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 100, en el sentido que donde dice "María Emilia MORALEZ" debe decir "María Emilia MORALES";
De Nacimiento de Mirian Raquel PERDOMO MORALES, nacida 4 de Agosto de 1970 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el día 14 de Agosto de 1970, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19a. Sección del mismo departamento, Acta Nº 2771, en el sentido de que en la inscripción realizada por la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice "MIRIA", debe decir "MIRIAN" y en la inscripción realizada en la Intendencia Municipal de Montevideo y el Registro de Estado Civil, donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES".
De Nacimiento de Walter Daniel PERDOMO MORALES, nacido el 28 de Noviembre de 1975 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el 3 de Diciembre de 1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del mismo departamento, Acta Nº 1959, en el sentido de que donde dice "MORALEZ" debe decir "MORALES"", por así corresponder.
Montevideo, doce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 11295 May 15- May 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIANCHIMANO MAINIERI, ANNUNZIATO" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5348/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION: Acta Nº 4 de fecha 2 de Enero de 2009, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA MAINIERI VANNI" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CARMELA MARIA MAINIERI VANNI" por así corresponder.-
Montevideo, doce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 12291 May 26- Jun 08*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA MENCHACA OMAR PANTALEON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-61550/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de ADRIANA MONTESDEOCA GIL, nacida el 27.11.1996, inscripta el día 11.12.1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9322 en el sentido que donde dice: "que es hija de Omar Montes de Oca y de Adriana Gladys Gil" debe decir: "que es hija legítima de Omar Pantaleón MONTESDEOCA y Adriana Gladys GIL" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1765 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 11839 May 21- Jun 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SILVA PAREDES MARIA SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-11516/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de IGNACIO FERNANDEZ SILVA, nacido el 21.11.2007, inscripto el día 05.12.2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3595 en el sentido que donde dice el nombre: "IGNACIO" debe decir: "RODRIGO SEBASTIAN" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 8 de mayo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 11914 May 22- Jun 04*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "BORGES LOPEZ, ROSSANA LETICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA-" FICHA 2-65447/2008,

por auto Nº 28/2009 de fecha 02/02/2009, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. ROSSANA LETICIA BORGES LOPEZ, registrada el 29/11/1977, en el Acta Nº 829 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que 1) donde dice "BORGES LOPEZ ROSSANA LETICIA" debe decir "BORGES LOPEZ DE LA CALLE ROSSANA LETICIA"; 2) donde dice que "es hija legítima del declarante y de Ana Rosa Lopez" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana Rosa Lopez de la Calle"; y que 3) donde dice "y por línea materna de Manuel López" debe decir "y por línea materna de Manuel Lopez de la Calle" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Febrero de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 10861 May 13- May 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno en autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO FRUCTUOSO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" FICHA 2-3778/2007, por auto Nº 638/2009 de fecha 25/2/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio del Sr. ROBERTO FRUCTUOSO GONZALEZ ALVAREZ con la Sra. CIRCE GOMEZ CASTELLI, registrada el 15/4/1971, en el Acta Nº 179 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Roberto González" debe decir "ROBERTO FRUCTUOSO GONZALEZ ALVAREZ" y donde dice "Circe Gomez" debe decir "CIRCE GÓMEZ CASTELLI" por así corresponder.
Montevideo, dos de marzo de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 10908 May 13- May 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARRERO, SANDRA ESTHER EN REP. DE SU MENOR HIJO: ADUCCHIVA MARRERO, ESEQUIEL ALEXANDER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-121/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Esequiel Alexander ADUCCHINA MARRERO, Acta N° 42 de fecha 30.11.2007, -fecha de nacimiento: 25.11.2007-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, (San Ramón), en el sentido que donde dice: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHINA MARRERO", debe decir: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHIVA MARRERO"; por así corresponder.
Canelones, 4 de Mayo de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4070 del 28/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 12113 May 25- Jun 05*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARABALLO LUCIO" - RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-418/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr." LUCIO CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: expedida el dia 23 de julio de 1962 ante la oficina de Estado del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, acta 329, que donde dice: SEXO FEMENINO: debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA debe decir: HIJO LEGITIMO por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras, 28 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 11677 May 20- Jun 09*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-348/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ROSA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL PEREDA GONZALEZ, acaecido el día 11 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 18 de Setiembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 1329, en el sentido que donde dice que el menor nació: "el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2006", debe decir: "ONCE DE SETIEMBRE DE 2000", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 21 de Abril de dos mil nueve.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 12214 May 26- Jun 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ARROSAMENA, WILSON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-1235/2008, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WILSON JAVIER AROSAMENA CARABALLO y de los menores CAMILA BELEN y FEDERICO ELIAN AROSAMENA ROSADILLA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "AROSAMENA" deberá decir "ARROSAMENA".
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 10938 May 13- May 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: ESCUDERO, Cono Alberto -RECTIFICACION DE PARTIDA - F/261-35/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de CONO ALBERTO ESCUDERO, en el sentido que donde dice ORIENTAL debe decir ESPAÑOL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 11021 May 13- May 27*

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados GUTIERREZ Blanca Violeta RECTIFICACION DE Partida 261-737/2008 se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de defuncion del Sr. Jorge Wasghinton OTERO VILAR en el sentido de que donde dice "estado civil CASADO debe de decir estado civil SOLTERO, por ser así lo correcto. Florida, 18 de diciembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 12210 May 26- Jun 08*

# SALTO

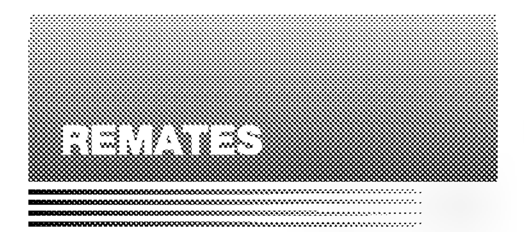
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HECHT RUFF, VICTOR ANDRES y HECHT SERLI, KEVIN ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-339/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: VICTOR ANDRES HECHT RUFF y NILDA TERESA SERLI ACOSTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDRES HECHT SERLI, ACTA número 170, inscripta en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO de fecha 26/01/2006, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en el

RENGLON Nº 5, donde dice: "VICTOR ANDRES HESCHT", debe decir: "VICTOR ANDRES HECHT", y en RENGLON Nº 15, donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", por así corresponder.
2) de NACIMIENTO de: VICTOR ANDRES HECHT RUFF, ACTA Nº 700, de fecha 28/5/1973, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLON 11, donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", po así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 12118 May 25- Jun 05*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO ELDA C/ ALVAREZ JUAN Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-6783/2004", se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón N° 34.313, ubicado en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 3.453 el 29/9/83, consta de una superficie de 243 m2 34 dmts. y se deslinda: 7 mts. 53 cmts. de frente al N-NO a la calle Ramón Anador, entre las calles Bernardina Fragoso de Rivera y Julio César distando su punto medio 19 mts. 13 cmts. de la esquina formada con la calle Bernardina Fragoso de Rivera; 32 mts. 10 cmts. al E- NE lindando con padrón N° 34.314; 7 mts. 70 cmts. al S-SE, lindando con padrón N° 34.331; y 31 mts. 83 cmts. al O-SO lindando con padrón N° 34.312.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandad la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio a la fecha del remate. 7°) Que existe deuda por gravámenes municipales (adicional mercantil, tarifa de saneamiento, tasa general municipal, tributos domiciliarios) 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12/5/2009 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 7419 5/p 11921 May 22- May 28*

### DECIMOSEXTO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Gamundi Ferrero, Guillermo Ricardo y Otros", Ficha: IUE 2-40726/2004, se hace saber que el día 17 de Junio de 2009 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terrenos contiguos, con sus construcciones y demás mejoras existentes, ubicados en la manzana 307 de la planta urbana de la Ciudad de Paysandú, primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronados en conjunto con el N° 6.634, y anteriormente con los números 6634 y 2203 en mayor área, y que son: I) el solar N° 2 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet de noviembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N° 97 y el 27 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 211 m. 5.287 cm. y se deslinda así: 10 m. de frente al Sur a la calle Ituzaingo, distando su punto medio 35 m. 45 cm. a la esquina formada con la calle Independencia; 9 m. 70 cm. al Norte con propiedad de Gabriela Pereda; y 21 m. 475 milímetros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este con el solar N° 1 del mismo plano; y por el Oeste con Aída A. Mongiardín, y Otros y II) el solar N° 2 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 176 el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 97 m. 30 dm. y se deslinda así: 9 m. 70 cm. al Sur lindando con el solar anteriormente descripto; igual medida al Norte con propiedad de José Otati; 9 m. 92 cm. al Este lindando con el solar 1 del mismo plano; y 10 m. 15 cm al Oeste con propiedad de Aída A. Mongiardín y Otro.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.22% mas el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de arrendamientos. 5°) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 7°) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Paysandú y ante Ose. 8°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en sede judicial sita en "Palacio de los Tribunales", Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1° piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 27 de Abril de dos mil nueve. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 10116 5/p 12037 May 22- May 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### OCTAVO TURNO

**GONZALO MARÍA CARROCIO**
**Remate judicial**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO ALFA C/ SUCESORES DE LEAL DE SOSA JUAN CARLOS Y OTROS - Ejecución Hipotecaria" N° Expediente 120-959-2002 se hace saber que el próximo 10 de junio a la hora 15:00 en el local de la calle Uruguay N° 826 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 901, padrón nro. 96.467/901 situado en la 15ª sección judicial de Montevideo de frente a la rambla Mahatma Gandhi 161 que según plano del Agr. Sarandí Azuaya Nougue, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 43.121 el 7 de mayo de 1962, se integra con departamento Novecientos Uno A, Novecientos Uno B y Novecientos Uno C. Departamento Novecientos Uno A.- Linda: por el Sur Este con terraza "A-9" que da frente a la Rambla Mahatma Gandhi (antes Presidente-Wilson); por el Sur Oeste con el padrón treinta

y tres mil trescientos veintiséis y ducto "E-9"; por el Nor Oeste con vacío y por el Nor Este con terraza "D-9", palier y escalera "C-9", ducto "G-9", chimenea "F-9", ascensor B9 y padrón treinta y tres mil trescientos veinticinco.- Superficie ochenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Departamento Novecientos Uno B. Linda: por el Sur Este con palier, escalera "C-9"; por el Sur Oeste y Nor Oeste con terraza "D-9" y por el Nor Este con el padrón treinta y tres mil trescientos veinticinco.- Superficie un metro cincuenta y dos decímetros.- Departamento Novecientos Uno C.- Linda: por el Sur Este con terraza "D-9", por el Sur Oeste y Nor Oeste con vacío y por el Nor Este con el padrón treinta y tres mil trescientos treinta y siete.- Superficie siete metros sesenta y dos decímetros. - Superficie total de la unidad Novecientos Uno: noventa y tres metros ochenta y ocho decímetros. Le corresponde la utilización de las terrazas "A-9" y "D-9". Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se ignora actual estado ocupacional del bien así como total de deudas por gastos comunes, BPS, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, o cualquier otro que gravare el bien. 5°) Que no se ha aportado último título por lo que el estudio se realizó en testimonios notariales e información registral, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3°. 6°) Que no se ha inscripto la Sucesión del Sr. Juan Carlos Leal Mosle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de mayo de 2009. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*20) $ 9442 5/p 11922 May 22- May 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "DURE SAINZ, JUAN CARLOS c/ CISNEROS MEDINA, CARLOS - Juicio Ejecutivo-Medida Cautelar-Ficha No. 172-762/1994, se hace saber al público que el día 4 de Junio del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: camión marca Isuzu, año 1962, matrícula de Las Piedras AD 83930.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más IVA.,- III) Que la demandada abonara una comisión del 2% más IVA más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) No hay documentación alguna del vehículo cuyo remate se solicita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 12, del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*20) $ 2226 3/p 12196 May 26- May 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos VOLKART LAURO C/A BORBA PASSOS OLINIR Y OTRA JUICIO EJECUTIVO FICHA 207/608/2003, se hace saber que el día 10 de JUNIO de 2009, a las 15 horas en ruta 8, Carretera a Aceguá N° 1236, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses de los siguientes inmuebles rurales, y sus mejoras, ubicados en la quinta sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje cuchilla de Melo 1). Padrón 6130, con un areá de 190 hectáreas 4621 metros. 2) Padrón 1376, área 134 hectáreas 6.512 metros 3) Padrón 7392 superficie 5 hectáreas, 485 metros, 4) Padrón 14.521 superficie 53 hectáreas, 5910 metros Superficie total de los inmuebles 383. hectáreas 7.528 metros y de la siguiente maquinaria agrícola, tractor Massey Ferguson modelo 297, motor TW8827B042877V. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma para el caso de los inmuebles y el 100% tratándose el tractor más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. B) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria. de los inmuebles, nada se sabe sobre la existencia o no de adeudos ante el B.P.S. C) Que los bienes se encuentran ocupados y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales D) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados. Melo 30 de Abril de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*20) $ 5395 5/p 11779 May 21- May 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "SCANU, Emilio y ALONSO TOURNE, Estela Lylian c/ AIRALDO HUBERT, Gustavo Enrique, MARTINEZ DIAZ, Ana Patricia, MARCHETTI CASTRO, Aldo Francisco y MARTINEZ DIAZ, Ana Laura. DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA" IUE 223-827/2005, se hace saber que el día lunes 8 de junio de 2009, a la hora 15, en las puertas del Centro de Justicia de la Ciudad de Colonia, el Martillero Carlos R. SANTA MARIA, Matrícula Nº 756, R.U.T. 040008800013, asistido del Señor Alguacil, rematará en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Colonia; Localidad Catastral Colonia, Padrón Nº 6784, antes en mayor área con los números 3.654 y 5072, señalado como solar Nº 45, manzana catastral Nº 449, que según plano del Agrimensor Washington PRANDI AGUSTONI, de diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2462, el 23 de marzo de 1960, consta de una superficie de 600 metros de área; con 20 metros de frente al NOR-NORESTE a calle de 17 metros, (Hoy, calle Espinillo Nº 530, casi calle Los Ceibos)

SE PREVIENE:- 1º.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos de remate a cargo del comprador, 3,66%.- 2º.- Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios y certificados, necesarios para la misma.- 3º.- Serán de cargo del expediente el 1,22% del precio de remate, correspondiente a la comisión e I.V.A del Rematador, más el 1% del Impuesto Municipal, Ley 12700.- 4º.- El inmueble se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra, y en las condiciones que surgen del expediente.- 5º.- Los títulos y antecedentes del bien a rematar, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- 6º.- Al 31-12-2008, se adeudan a Primaria $ 878.-- 7º.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.-

COLONIA, 29 de abril de 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6744 5/p 11923 May 22- May 28*

**FELICIANO FCO. CASERO. "JUDICIAL"**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados Banco Comercial S.A. en liquidación C/ MICHELIN SALOMON ELIO Y AICARDI MARIA RITA. Juicio Ejecutivo IUE: 223-168/2003. Se hace saber que el día 11 de Junio de 2009, a la Hora 15:00 en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien inmueble padrón rural Nº 11768 de la 1ª Sección Judicial y Catastral del Depto. Colonia, situado en el paraje Puntas de San Pedro, con un área de 75 hectáreas y un índice de Coneat promedio de 198, sobre la base de las 2/3 partes del valor catastral $ 513.700, en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo en dólares norteamericanos el 30% de su oferta, más comisión e impuestos del rematador 3,66% más 1% Impuesto Municipal, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al 11

de Noviembre de 2008 la suma de $ 204.531, que se desconoce la deuda de ANEP que es deducible del saldo de precio; que el expediente abonará por concepto de comisión e impuestos el 1,22% que los títulos se encuentran en la oficinas actuaría del Juzgado, que se realizaran 5 publicaciones en diario oficial y local.
Colonia, 13 de mayo de 2009 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4721 5/p 11931 May 22- May 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ, NIVIA Y PERDOMO, ANTONIO "JUICIO EJECUTIVO IUE 228-35/2003 se hace saber que el día 17 de junio de 2009 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 2.000 dólares, el siguiente vehículo: auto PEUGEOT, modelo 205 GRD, año 1993, Matrícula LA 8538, Padrón 10.272, motor número 1CV63003063 a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar, $ 26.257 por deuda de patente al 26/09/2007.
Colonia, 12 de mayo de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 1821 3/p 11911 May 26- May 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ RODRIGUEZ MARTINEZ, Roberto y Otros.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria". (IUE 304-127/2005), se hace saber que el día 10 de Junio de 2009 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, manzana Nº 257 de esta ciudad, Padrón Nº 10.731, con una superficie de 532 m. 20 dc., con 12 m. 01 cm. al Sur de frente a la calle Tacuarembó entre las de 33 Orientales y Setembrino Pereda.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, así como el estado ocupacional del bien; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina para su examen por parte de los interesados.-. Paysandú, 7 de Mayo de 2009.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental.
*20) $ 5058 5/p 12212 May 26- Jun 01*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ RODOLFO PRIARIO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 359-825/2001", se hace saber que el día 3 de Junio de 2009 a la hora 15:00, en el hall de la sede de los Juzgados de Paz departamentales de Salto, calle Artigas N° 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 62.578.-, en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, Padrón 19596, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 1215, zona suburbana, con plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros agrimensores Hugo y Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 10 de Julio de 1970, con el número 3660, que consta de una superficie total de 545 metros 3350 centímetros y tiene 10 metros de frente a calle Ituzaingó N° de puerta 1040, entre Cuareim y Juan H. Paiva. SE PREVIENE QUE: a) Se desconoce la situación ocupacional del bien; b) No se conoce la situación tributaria del inmueble frente a B.P.S.; c) No surge de autos la situación del inmueble por deudas que pudiera tener ante OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales) Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público; d) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; g) Los antecedentes referidos al bien se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Benítez. Juez de Paz Departamental. Salto, 20 de Mayo de 2009. Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 5733 5/p 12058 May 22- May 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: AFISA c/ Alvarez Rodríguez Julio Ricardo, Rodríguez Lima Maria Elsa y Alvarez Ricardo Yamandú, Ficha 370-724/ 2004, juicio ejecutivo; se hace saber que el día 10 de junio 2009, hora 15 en el local de calle Espínola 683, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Edgardo Lista, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral San José de Mayo, zona urbana, manzana catastral 144, empadronada con el nº 2208, señalada con la letra B en el plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de marzo/1969, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 9 de junio de 1969, con el nº 4221 consta de una superficie de 254 metros 93 dm. que se deslinda así: al Norte 8 mts. 8 cts. a calle Ciganda; Este padrón nº 5850; Sur padrón 2210, Oeste fracción A.
Se previene: 1) que los títulos se encuentran en la Sede disponible para ser examinados por los interesados, en calle Treinta y Tres 434 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, 3) que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo 4) que la comisión del rematador es el 3% más IVA para el comprador, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones 5) se desconoce el estado ocupacional del bien y la posible existencia de adeudos con OSE 6) el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 7 de mayo 2009. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*20) $ 3642 3/p 12126 May 25- May 27*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta, en autos: "BAUBETA, Susana Lilian c/ SUCESORES de SILVERA, Ernesto Arnoldo" - Ejecución de Sentencia - IUE 412-1244/2004 - se hace saber que el día 10 de Junio de 2009 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con las bases que se detallan y equivalen a las 2/3 partes de su tasación, la totalidad de los derechos posesorios embargados de los siguientes bienes inmuebles cuyas referencias fueron extraídas de las Cédulas Catastrales y del informe del perito tasador inserto en estos autos: A) Padrón 82 Manzana 9.- Es una fracción de terreno baldío ubicado en este departamento, zona urbana de la localidad de Villa Sara con una superficie de 756 Mts. y un frente de 15 mts. al Suroeste a calle Paysandú.- BASE: U$S 1.333.33 (Tasación U$S 2.000.oo) B) Padrón 28 Manz. 9.- Solar de terreno ubicado en la misma zona del anterior, con construcciones en el estado que surgen de fs. 25 del

expediente, con una superficie de 640 mts. y un frente de 16 mts. al Noreste sobre calle Roma y 40 mts. al Noroeste lindando con padrón 239.- BASE: U$S 2.000.oo (Tasación U$S 3.000.oo) y C) Padrón 239 Manzana 9.- Solar de terreno en la misma zona de los anteriores, con construcciones y una superficie de 640 mts. Con un frente de 16 mts. al Noreste sobre calle Roma, lindando al Sureste en 40 mts. con el padrón 28.- BASE: U$S 8.000.oo (Tasación U$S 12.000.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto Enseñanza Primaria y BPS si correspondiere.- 4) No existiendo planos ni títulos de los bienes, los mismos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes, existiendo el derecho real de uso y habitación a favor de la cónyuge supérstite sobre el padrón No. 28.- Treinta y Tres, 13 de mayo de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*20) $ 4451 3/p 12055 May 25- May 27*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. FARPAY SRL prometió vender a NAZARENA SRL "Farmacia PAYSANDU" sita en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

*25) $ 1349 20/p 8462 May 20- Jun 16*

Ley 2904. ADRIANA GALARRAGA prometió vender a EDGAR DENIS - EGLIS MARTINEZ, Peluquería (Luis Alberto de Herrera 2730, Montevideo). Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 9748 Abr 30- May 29*

**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26/09/1904.- FARMACIA MESTRE LTDA. sita en la calle Aparicio Saravia número 600 de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA., Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Primer Piso Melo - Cerro Largo.

*25) $ 4047 20/p 10262 May 07- Jun 04*

Ley 2904.- BONMONT SA vende librería Bacacay 1318 Bis a VERBUM - LIBROS SRL. Acreedores en Treinta y Tres 1271.

*25) $ 1349 20/p 10843 May 12- Jun 09*

LEY 2.904
Olga Vazquez prometió vender a Miriam Correa Aranda, Rotisería, sita Pasaje Asilo 2488 Local 29, Montevideo. Acreedores allí.

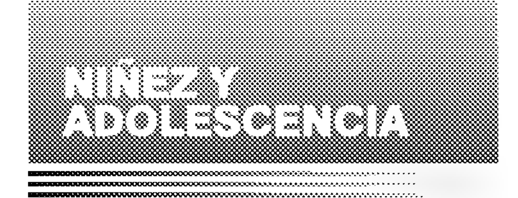
*25) $ 1349 20/p 10862 May 13- Jun 10*

Ley 2.904
"3 de Junio S.R.L" prometió enajenar a "Farmacia Pasteur S.R.L" el comercio FARMACIA 3 DE JUNIO sito en la ciudad de Florida calle José E. Rodó Nº 205 ACREEDORES presentarse en dicha dirección.

*25) $ 2698 20/p 11368 May 19- Jun 15*

Ley 2904. MATIAS OLAVE prometió vender a SIERRA DEL GAVILAN S.A., Carnicería sita: Avenida Millán 3006 (Montevideo). Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 12267 May 26- Jun 23*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ASDRUBAL, AMARAL -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-5991/2009", se cita, llama y emplaza a AMILCAR SANTIAGO FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) $ 3333 10/p 11832 May 21- Jun 03*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "TABORDA MESPOLET, IRIANA ELIZABETH; TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" - N° Expediente: 2-45816/2008; se cita, llama y emplaza al señor SEBASTIAN DANIEL MONTIEL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, ocho de mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

*26) (Sin Costo) 10/p 11447 May 19- Jun 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "VARELA CAMEJO, KAREM NATALIE C/ PRESENTADO RIAÑIO, ALEJANDRO FABIAN -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-838/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO FABIAN PRESENTADO RIAÑIO que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Abril de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 1299 DE FECHA 23.03.2009 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 11731 May 20- Jun 02*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BARRAGAN, ROSANA C/ MONTERO, TOMAS AGUSTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-70/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TOMAS AGUSTIN MONTERO por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 4 de Noviembre de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 10937 May 13- May 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARKISH, TERESA C/ NAVARRO, EDISON. TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-636/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDISON JAVIER NAVARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 1689/2009, de fecha 24/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 22- Jun 04*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAULA C/ GARCIA PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-IUE 179-986-2008", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARTIN GARCIA C.I. 4.435.783-9, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 11632 May 20- Jun 02*

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ JAVIER Y GATTO DAMARIS C/ FERNANDEZ ALONSO NANCY SOLEDAD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-67/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FERNANDEZ ALONSO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA DEL INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 25- Jun 05*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ, NIRA TERESA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE-209-50/2008. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que por auto 541/2009 de fecha 23 de abril 2009 se dispuso el emplazamiento de la Sra. SAMANTA MADRUGA por el plazo de 90 días.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, de acuerdo al auto N° 541/2009 del 23 de abril de 2008, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.
Rio Branco, 28 de Abril de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 11783 May 21- Jun 03*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI, GLORIA ELIZABETH CONTRA AVILA, ALVARO JOSE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-875/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO JOSE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 11948 May 22- Jun 04*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO RODRIGUEZ, NANCY LILIAN C/ VASCONCELLOS, RAMON. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- - Ficha 317-513/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RAMON VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 29 de Abril del 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 11959 May 22- Jun 04*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PASTORINI MARIA SEVERA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-1041/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. MARIA SEVERA PASTORINI, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ PASTORINI. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12282 May 26- Jun 08*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución Nº 1571/2009, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "VERAS ABELLA, ROXANA NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-128/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR al Sr. LEONARDO RAUL DECUADRO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nro. 1406 de fecha 31/03/2009, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mi nueve. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 11230 May 15- May 29*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, subrogante, se cita, llama y emplaza a JAVIER HERNAN JOFFRE MALACRIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CORREA MOREIRA, GLADYS LORENA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-101/2008, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 3 de febrero de 2009. DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 11376 May 19- Jun 01*

## VARIOS

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 14 de mayo de 2009.
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

A: ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Notifíquese en la forma expresada en informe precedente, el siguiente texto:
"Por Resolución Nº 579 de 21/11/2008 dictada en Expediente 3091/2008, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la firma BISKY S.A., propietaria del establecimiento comercial "La Barraca", sita en la calle Daniel Muñoz Nº 2049 de esta ciudad, RUT 100086250015, una multa consistente en 20.000 U.I. (veinte mil Unidades Indexadas) por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar sanciones más severas al referido establecimiento de acuerdo con la normativa vigente. 3º) Notifíquese. Pase a sus efectos al Programa Nacional para el Control del Tabaco y al Departamento de Finanzas y Tesorería".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 12069 May 25- May 27*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. Instancia en lo Civil de ler. Turno, dictada en autos "COSTA VILLAAMIL, JORGE EDUARDO C/ ODO DORATI, Raúl Américo. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-137/2002, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES DE RAUL AMERICO ODO DORATI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
*27) $ 4166 10/p 11733 May 20- Jun 02*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Cristobo Sica, Roberto Elbio c/ Feble Torres, Anibal y otros. Ej. Hipotecaria." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Juan Carlos FEBLES O FEBLE PALADINO y María Carmen TORRES GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 12106 May 25- Jun 05*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo Turno, en autos caratulados: "DGI C/ RABELIR S.A. Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO" IUE 34-250/2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RABELIR SOCIEDAD ANONIMA y a CLAUDIO WASHINGTON MAS NUÑEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 12 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 12205 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILA GRANJA, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA- Nro. 2-54831/2008, por Resolución Nro. 951/2009 de fecha 23/03/2009, se emplaza a MIGUEL ANGEL VILA GRANJA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 11991 May 22- Jun 04*

### DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CUADRADO INGLES JUAN JOSE C/ PITTALUGA RODRIGUEZ DE PRATI AMANDA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-10354/2008, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN TENER DERECHO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirá este proceso.
Montevideo, diez de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 11188 May 14- May 28*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENAVENTE AMOROS, MICHELE ANNERIS - AUTORIZACIÓN" - N° Expediente: 2-62324/2008; se cita, llama y emplaza al señor MOHAMAD ABDUL RAHMAN ALÍ EL CHARIF a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 10693 May 13- May 27*

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIZZARRO, CRISTIAN NAHUEL SOLICITANTE: PIZZARRO PEREZ, ANA LAURA - RATIFICACION JUDICIAL" - N° Expediente: 2-50233/2008; se cita, llama y emplaza al señor RICHAR RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, Diez de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 11502 May 19- Jun 01*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23.er Turno en autos caratulados: "PRADO CONCILIO, CLAUDIA CONTRA DAMAS, JORGE" - PENSION ALIMENTICIA - Ficha 2-12859/2009, se cita y emplaza a JORGE DANIEL DAMAS PIRIZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil nueve. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Sin Costo) 10/p 11837 May 21- Jun 03*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "IZQUIERDO MIRABALLES, MARTA ESTHER"-OTROS, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL.-
FICHA: 2-15711/2008 se cita y emplaza a PRESUNTOS SUCESORES DE DORIS ELBA MIRABALLES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 11811 May 21- Jun 03*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "TEXEIRA CASTAÑARES MARIA FERNANDA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA "IUE: 2-54636/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1485/2009 de fecha 24 de abril de 2009, se emplaza a todos los interesados que pudieran verse afectados por la presente acción a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,

que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Sin Costo) 10/p 11014 May 13- May 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno dictado en autos "Cuevas Rodríguez, Gabriela Noel y Daniel Fernando c/ Costa Villaamil, Jorge Eduardo, Incidente de Nulidad" expediente IUE 113-7/2008, según providencia 3748/2007 de 19.12.2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a Claudia Verónica Cuevas Rodríguez y demas interesados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de marzo del dos mil nueve. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 11734 May 20- Jun 02*

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra OTILIA LIBERATA CARABAJAL. Juicio Ejecutivo", expediente 2-19290/2008, según providencia N° 946/2008 del 12 de mayo de 2008, se cita de excepciones por este medio a Otilia Liberata Carabajal y sus sucesores a cualquier título para que las opongan, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal del inmueble empadronado con el N° 408.072 sito en la calle La Selva N° 3182 del Departamento de Montevideo.- Montevideo, veintiseis de Febrero de dos mil nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 11037 May 13- May 27*

### NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Dimitriadis Avgulas, Jorge c/ Núñez, Jacqueline - Vía de Apremio", Ficha N° 121-802/1999 se dispuso por auto número 682/2009 de 24 de Marzo de 2009 la publicación de edictos emplazando a los herederos de Bismark Ney Núñez y Nalia Golovin y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el padrón N° 168.130 unidades 002 y 003 ubicado en el Departamento de Montevideo zona suburbana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 28.295 el 12/11/1996, con frente al Camino Gral. Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día veintidos de abril de dos mil nueve. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
*27) $ 6665 10/p 11638 May 20- Jun 02*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos: "Edificio Ibia III c/ Caraballo, Juana y otros Juicio Ejecutivo" Ficha: 125-1206/2001, en cumplimiento del Dec. 3446/ 2008 de fecha 4/12/2008 se cita, llama y emplaza a los herederos a titulo universal y/o sucesores a cualquier titulo de Juana María Caraballo Herrera y de Simón Perovich, a estar a derecho en los mencionados autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensores de Oficio, con quienes proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, tres de abril del dos mil nueve.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 11210 May 15- May 29*

### DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 turno, en autos "Civera Diego c/ María Julia Uzal cobro de pesos ficha 2-205-2009" por Decreto 506/ 09 de 12.03.09 se dispuso dar traslado de la demanda y emplazar a MARIA JULIA UZAL por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de abril de 2009.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 11143 May 14- May 28*

### VIGESIMO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en los autos caratulados: "Edificio Libertadores c/ Forneiro Salaberry, Marcelo Pedro y otros - Proceso Ejecutivo", expediente 2-17466/ 2006, por auto 470/2009 de 11 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a herederos o sucesores a cualquier título de Miriam Natty Salaberry Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Montevideo, 23 de abril de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 4166 10/p 11719 May 20- Jun 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Las Piedras de 5to. turno: en autos caratulados "BENITEZ ROBERT BORIZ." DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 440-1030/2008, se hace saber que con fecha 27 de agosto del 2008, se presento: STELLA MARIS BENITEZ, solicitando la declaracion de ausencia del Sr: ROBERT BORIS BENITEZ, desaparecido desde hace aproximadamente 30 años desconociendo su paradero, dejo el uruguay en al año 1974 y fue a Buenos Aires en primer lugar, luego a ciudad de Manchester, Iglaterra, siendo este el ultimo contacto con el Sr: ROBERT BORIS BENITEZ.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilitoria de pobreza.-
Las Piedras 26 de febrero de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 11051 May 13- May 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: RUBÉN ANDRADE SERRATO C/ POMBO MEDEROS BLANCA ELIDA Y OTRO - DEMANDA EJECUTIVA - IUE 185-110/1994, tramitados ante esta Sede, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título y/o cónyuges de BLANCA ELIDA POMBO MEDEROS Y MAXIMO WALTER POMBO MEDEROS a que opongan excepciones (art 379.2 C.G.P), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a los efectos de continuar los presentes procedimientos. En fé de ello se expide el presente en Pando el 24 de abril de 2009. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 4999 10/p 11689 May 20- Jun 02*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa de 2º Turno, recaída en los autos caratulados: "O.S.E. C/ ROCHA MARTINEZ, CÉSAR WASHINGTON. DEMANDA EJECUTIVA. Exped. 187-12/ 09", se CITA DE EXCEPCIONES por el termino de 10 días al Sr. CÉSAR ROCHA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 10940 May 13- May 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO LOPEZ, María Ximena C/ RODRIGUEZ GOMEZ, Artigas y FERNANDEZ, Aura. DEMANDA POR ESCRITURACION JUDICIAL POR VIA ORDINARIA" IUE 275/122/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA XIMENA PERDOMO LOPEZ iniciando una demanda de escrituración judicial por vía ordinaria contra ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y AURA FERNANDEZ y/o sus sucesores, respecto a una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas,

empadronada con el Nº 8579, que según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña de noviembre de 1955 inscripto con el Nº 999 el 7/2/1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, manzana catastral Nº 587 se compone de una superficie de 460 mts. 99 dm. que se deslindan así: Noreste, frente a calle Pública (hoy Rocha), al Sureste con el solar número tres, al Suroeste, con el solar número veintiocho y al Noroeste con el solar número uno, todos del mismo plano.-
En consecuencia, se emplaza por el término legal a ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y a AURA FERNANDEZ Y/O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de abril de 2009. Dra. Alejandra Casullo. Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la Sra. María Ximena Perdomo López goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz deptal.
*27) (Sin Costo) 10/p 11586 May 20- Jun 02*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primer Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMADOR CURBELO, ISABEL" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO, FA 291-134/2008, se hace saber que por providencia nº 3656/2008 de 2/10/2008 se decretó la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO (conforme al art de la Ley 14.701), libradas por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, número 56025317, por la suma de U$S 15.000 (dólares americanos quince mil), siendo beneficiaria de la misma la Esc AMADOR CURBELO, ISABEL TERESITA, CI Nº 2.610.754-1.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 16 de diciembre de 2008 Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 12232 May 26- Jun 08*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO C/ YAQUINTA CARLEVARO, RAUL. JUICIO EJEUTIVO" IUE 300-319/1978, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA PAOLETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispueto en el art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 19 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 3333 10/p 11221 May 15- May 29*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "JESMUNDA ADAN Y OTROS C/ JESMUNDA JUANA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA". FA. 330-191/ 2007. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los herederos de JUANA JESMUNDA. por el término de 90 días. a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera. 20/06/2007. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 11162 May 14- May 28*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GONCALVEZ ANTONIA BEATRIZ. ANULACION DE PARTIDA." Ficha 330-546/2006, se solicitó la ANULACION de la partida de NACIMIENTO de ANTONIA BEATRIZ GONCALVEZ DINIS, en el siguiente sentido: Anulación del Acta de Nacimiento Nº 95 de la 3a. Sección del Dpto. de Rivera de fecha 27/06/1977. Rivera, 11 de Mayo de 2009. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 12048 May 25- Jun 05*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: MENA, José Francisco y otra Usucapión, Ficha 345-242/2005, y según providencia Nº 453 de fecha 5 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón Nº 402 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha compuesto de 16 mt. Frente a calle India Muerta, Oeste igual extensión lindando con padrón 53, al norte 36 metros 60 centímetros con el padrón 50, y al sur 36 metros 45 centímetros con el padrón 51, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 417 el 5/6/2008, según plano de mensura para prescripción otorgado por el Ing. Agrimensor César R. Quintana.. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
*27) $ 6665 10/p 11756 May 21- Jun 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados: "MARTINEZ MENDEZ, JULIA MIRTA Y OTRA C/ FONCIER S.A. ESCRITURACION FORZADA.", Fa. 413-64/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a FONCIER S.A., a estar a derecho en estos obrados por el TERMINO DE (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, veinte de Abril de dos mil nueve.- (Fdo.) Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE TREINTA Y TRES.
*27) $ 4166 10/p 11216 May 15- May 29*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## REFORMAS

**FINALSUR S.A.**
**Art. 294**

Asamblea: 27.03.2009
Capital Integrado: $ 244.102.970
Documentación: Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días.
*28) $ 9820 10/p 11292 May 15- May 29*

**FINALSUR S.A.**
**Art. 294**

Asamblea: 19.12.2008
Capital Integrado: $ 279.901.084
Documentación. Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días.
*28) $ 9820 10/p 11293 May 15- May 29*

**PADENAL S.A.**
**Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 30/04/09
Capital rescatado: $ 322.000.000
Capital integrado remanente: $ 1.132.000.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 14729 10/p 11374 May 15- May 29*

**JELSI S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/ julio/2008, resolvió rescatar acciones por $ 17.636.993,20. Se convoca a acreedores en Dr. Luis A. de Herrera 1290, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
*28) $ 9819 10/p 11655 May 20- Jun 02*

**NOHAVAL S.A.**

Asamblea: 30/12/08
Reducción Capital: - ART. 291
Capital Rescatado: $ 22.500.000.-
Capital Integrado Remanente: $ 14.500.000.-
Documentación: a disposición en Treinta y Tres 154, SALTO.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los 30 días de última publicación.
*28) $ 9820 10/p 11971 May 22- Jun 04*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

BATLLE ESTELLANO RAMOS (FICHA 2-12506/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12337 May 27- Jun 09*

### QUINTO TURNO

LUIS SPEYER STRAUSS (EXPEDIENTE 2-17544/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12374 May 27- Jun 09*

ALVAREZ LEGNANI MATEO JOSÉ y LEGNANI RODRIGUEZ MARÍA LEONOR (FICHA 2-60958/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12399 May 27- Jun 09*

### SEXTO TURNO

LELIA ERMINDA IRIBARREN NOCERA (FICHA 2-2051/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12405 May 27- Jun 09*

### SEPTIMO TURNO

LILIA ESTER PONS SCAIOLA (FICHA 2-7086/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12299 May 27- Jun 09*

### OCTAVO TURNO

MIRTHA LANDONI GEROSA (FICHA 2-60387/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12301 May 27- Jun 09*

ELIDA SILVEIRA o SIMOES (FICHA 2-52869/2006).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12375 May 27- Jun 09*

### DECIMO TURNO

HORACIO ALBO MARSIGLIA u HORACIO ALBO MARSIGLIA FRANCO (IUE 2-53971/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12371 May 27- Jun 09*

### DECIMOPRIMER TURNO

PETRONA ALBERTA DIAZ CORRALES (FICHA 2-18044/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12300 May 27- Jun 09*

ALCIDES ELEUTERIO RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-16069/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12408 May 27- Jun 09*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ARASILI CURBELO VIERA y LUIS DAVID EVIA (FICHA 2-16837/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12373 May 27- Jun 09*

DI LANDRO LANDRO, VICTORIO o VITTORIO ANIELLO (FICHA 2-6858/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12406 May 27- Jun 09*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

VELEZ FLEITAS, DOROTEA MARIA (FICHA 2-10823/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12407 May 27- Jun 09*

NELLY BERMUDEZ FERRARI (FICHA 2-14134/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12409 May 27- Jun 09*

### DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL VILIZZIO GONZALEZ (IUE 2-52926/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12302 May 27- Jun 09*

NELSON MANUEL SUAREZ CURES (IUE 2-7416/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12401 May 27- Jun 09*

### VIGESIMO TURNO

TERESA OFELIA BENITEZ CEPEDA (FICHA 2-13165/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12372 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENZA ASTERIA ALVEZ (IUE 2-12094/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12339 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUCIA SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-14967/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12340 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOTERCER TURNO

VIOLETA JOSEFA o JOSEFINA MIGLIORE DI GIUGNO o DIGIUGNO (FICHA 2-16976/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12370 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA CARRASCO (FICHA 2-59044/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12369 May 27- Jun 09*

CARLOS BALTASAR CARPIO CORBELLA (FICHA 2-11072/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12400 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

IGNACY SZYJKA SZRAJ (FICHA 2-12151/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12338 May 27- Jun 09*

DORIS GALLARRETA o GALLARETA CONSENTINO (FICHA 2-15958/2009).

Montevideo, 8 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12404 May 27- Jun 09*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIRTA ALICIA BALDIVIA ó BALDIRIA BRITOS (IUE 168-181/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12319 May 27- Jun 09*

JUAN BAUTISTA BAUDINO FIGUEREDO (IUE 168-170/2009).
Canelones, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12334 May 27- Jun 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

FILOMENA CINELLI DI IORIO ó FILOMENA CINELLI DE CONSIGLIO (FICHA IUE 458-1516/2008).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12335 May 27- Jun 09*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MARY TERESITA FERNANDEZ MURIAS (FICHA 208-869/2005).
Melo, 17 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12352 May 27- Jun 09*

### QUINTO TURNO

NÉSTOR DANIEL ACUÑA GARCIA (FICHA 468-742/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 12344 May 27- Jun 09*

ARI HEBAR VIDAL GARCIA y MARÍA LUISA FERNANDEZ (FICHA 468-38/2009).
Melo, 31 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12350 May 27- Jun 09*

NASARIO CACERES DELGADO y MARÍA JUANA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 468-470/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12354 May 27- Jun 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JUAN IRINEO ABREU (FICHA 285-178/2009).
Maldonado, 20 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12321 May 27- Jun 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ROQUE RODOLFO LARROSA PRADO (IUE 318-25/2009).
Young, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12420 May 27- Jun 09*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MOREIRA DAVILA, LEONIDES FLORENTINO (FICHA IUE 352-121/2009).
Salto, 4 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12324 May 27- Jun 09*

SCHINCA SIMEONE, JULIO NELSON (FICHA IUE 352-1021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12325 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

ACOSTA TEXEIRA, DOMINGO (FICHA IUE 353-473/2009).
Salto, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12323 May 27- Jun 09*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

INOCENCIO DE MORA ALMEIDA y JUANA DELGADO (FICHA 469-265/2009).
Tacuarembó, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12362 May 27- Jun 09*

JOSE CLORINDO FERNANDEZ ZUÑIGA (FICHA 469-444/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12363 May 27- Jun 09*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDUARDO HORACIO SALVATORI y ANA LUCIA CONTI PONTI (FICHA 285-152/2009).
Maldonado, 13 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12320 May 27- Jun 09*

# CONVOCATORIAS

**EFICE S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio

Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30° del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 1ro. de junio de 2009, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2999 3/p 12305 May 27- May 29*

**TREVO FERTILIZANTES S.A.**
**LLAMADO A ACCIONISTAS**

Asamblea Extraordinaria: 12/9/2008
Acta Directorio: 22/5/2009
Llamado a los Sres. Accionistas de la sociedad a ejercer su derecho de preferencia en la integración de capital - Art. 328 Ley 16.060.
*03) $ 500 3/p 12308 May 27- May 29*

**PANTALLAS URUGUAY S.A.**
**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 25 de junio del año 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA**
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2008.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramieto de Directorio.
5. Otros temas.
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
*03) $ 1750 3/p 12368 May 27- May 29*

**CONVOCATORIA**

ASOCIACION APEX convoca el 30 de mayo de 2009 a las 20:30 hs en Irlanda 2030 a la celebración de Asamblea Extraordinaria para la elección de autoridades periodo mayo/09 a mayo/11.
*03) $ 167 1/p 12376 May 27- May 27*

**CETI S.A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Fecha: 24 de junio de 2009.
Lugar: Bvar. Artigas 2270
1era. Convocatoria: 9:00 AM
2da. Convocatoria: 9:30 AM
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:
Orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea y Accionistas que suscribirán el Acta respectiva.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2008. Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe de la Comisión Fiscal.
3) Horno Crematorio. Estado de Situación. Destino.
El registro accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 1250 3/p 12377 May 27- May 29*

**FIVERNIL S.A.**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de junio de 2009, a las 10.00 horas en el local de Joaquin de Salterain 1008, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente a los ejercicios cerrados del 30.06.05 al 30.06.08.
3. Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
4. Ratificación de los préstamos asumidos por la empresa.
5. Aprobación de la estructura del plan de acción al 30.06.2010 y su estructura de financiamiento.
Registro de accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para la misma orden del día una hora después.
Directorio.
*03) $ 2000 3/p 12392 May 27- May 29*

**TALSUR S.A.**
**Convocatoria**

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de junio de 2009, a las 14:30 hrs. en primera convocatoria y 15:30 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: calle Tomás de Tezános 1146. Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración del Balance General de fecha 28 de febrero de 2009 correspondiente al período 1/3/2008 a 28/2/2009 y Memoria anual del Directorio de dicho ejercicio. Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad, hasta 48 hrs. antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
*03) $ 2000 3/p 12413 May 27- May 29*

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33ª al 40° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a la sesión de la 20ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día sábado 13 de junio de 2009 en las instalaciones de la Unión de Vendedores de Carne, sita en la calle José Enrique Rodó 1687 de la ciudad de Montevideo.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Primer llamado - hora 08:00
Segundo llamado - hora 09:00
**ORDEN DEL DÍA:**
1. Informe General de Situación
2. Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
3. Memoria y balance del ejercicio 2008. Informe de Comisión Fiscal
4. Absorción de resultados acumulados
5. Mínimo de partes sociales
6. Alianzas estratégicas
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
*03) $ 1750 3/p 12442 May 27- May 29*

**COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33ª al 40° de los Estatutos Sociales, y al Art. 221 de la Ley Nro. 18.407, el Consejo Directivo convoca a la sesión de la 18ª. Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día sábado 13 de junio de 2009 en las instalaciones de la Unión de Vendedores de Carne, sita en la calle José Enrique Rodó 1687 de la ciudad de Montevideo.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
Primer llamado - A continuación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
Segundo llamado - 1 hora después
**ORDEN DEL DIA**
1 - Reforma de Estatutos.
2 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
*03) $ 1750 3/p 12443 May 27- May 29*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que**

**comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MORENO y JORGE ARIEL FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-25450/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12410 May 27- Jun 09*

#### QUINTO TURNO

MARÍA AMELIA BICO URIBE y ENRIQUE JUAN MALCUORI PELLICCIA (FICHA IUE 2-15890/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 12298 May 27- Jun 09*

#### DECIMOTERCER TURNO

ROSA ALICIA AGUIRRE BRITOS y WILLIAMS AVILA VIRRIEL (FICHA 2-54764/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12297 May 27- Jun 09*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MARCEL SANZ y ELISA FABIOLA PÉREZ BALCÓN (IUE 2-13558/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12341 May 27- Jun 09*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### SEGUNDO TURNO

JULIO MARCELO GUERRA SOUZA y GAVIS AMORIN (FICHA 448-45/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12318 May 27- Jun 09*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

RICARDO LEONELO AHLERS SUHR y MARTA BEATRIZ FLORES VEGA (FICHA IUE 352-386/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 12331 May 27- Jun 09*

#### TERCER TURNO

MARINUCCI SIMONET, ALEX FERNANDO y LARROQUE VILLALBA, LAURA SILVINA (FICHA IUE 353-241/2009).
Salto, 30 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 12330 May 27- Jun 09*

ERMELINDA ESPINA GALLETTA y JOSÉ MARÍA ALBORNOZ BENITEZ (FICHA IUE 353-774/2008).
Salto, 13 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 12332 May 27- Jun 09*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

#### SEGUNDO TURNO

LOURDES ACOSTA y SANTOS ERNESTO CHERRE RIVERO (IUE 446-34/2009).
Río Branco, 24 de abril de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12357 May 27- Jun 09*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MONTEAVARO DUARTE, JULIO CESAR CONTRA: FERNANDEZ BRAVO, ZULY - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha N° 2-59097/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULY FERNANDEZ BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 12388 May 27- Jun 09*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BULA D'ELIA ROSANA ISABEL C/ TORRES FERNANDO GABRIEL. DIVORCIO S/V. IUE 179-158/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL TORRES, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 12393 May 27- Jun 09*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1996", surge que por auto Nº 4268/2007 del 23 de julio de 2007, se

designó Nueva Curadora del incapaz Richard Alfredo CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, a la Sra. Marta ROMERO, C.I. 4.740.690-4, quién aceptó el cargo el día 30 de agosto de 2007 y fijó domicilio en Barrio Trampolín José Belloni 560, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Richard CHAGAS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 913 del 10 de abril de 1997 y designada Curadora María Amalia TOLEDO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 12351 May 27- Jun 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "REALAN PALAVECINO, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-375/2007", por auto Nº 3404/2008 del 12 de junio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Daniel REALAN PALAVECINO, C.I. 3.877.790-8, habiéndose designado Curador a Arturo Cornelio REALAN SORIA, C.I. 3.443.033-4, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2008 y fijó domicilio en Santa Clara Dpto. de Treinta y Tres, calle 25 de agosto, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) $ 2143 10/p 12356 May 27- Jun 09*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 2/2009.-**

OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y PROTECCION RESPIRATORIA"
APERTURA DE OFERTAS:
Día 02 de Julio de 2009, hora 11:00 en el Salón de Conferencias (Colonia 1665), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12435 May 27- May 27*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3/2009.-**

OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SALVAMENTO Y RESCATE E INTERVENCIONES PROFESIONALES CON MERCANCIAS PELIGROSAS"
APERTURA DE OFERTAS:
Día 06 de Julio de 2009, hora 11:00 en el Salón de Conferencias (Colonia 1665), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12436 May 27- May 27*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2009.-**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PROFESIONAL"
APERTURA DE OFERTAS:
Día 01 de Julio de 2009, hora 11:00 en el Salón de Conferencias (Colonia 1665), de esta Dirección Nacional.-
RETIRO DE PLIEGOS:
Departamento IV (Administración) Sec. Tesorería, Mercedes S/N (entre Magallanes y Minas), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.- Costo del Pliego $ 5.000.- (pesos uruguayos cinco mil).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12438 May 27- May 27*

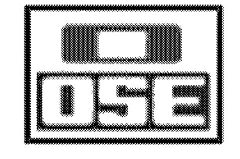
## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA




Se comunica que la Licitación Pública Nº 01/2009, referente a la Contratación de Servicio para la Administración del Centro de Cómputos de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Se prorroga la apertura para la fecha 29 de junio de 2009, hora 11:00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12460 May 27- May 27*

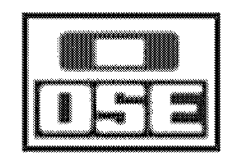
## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



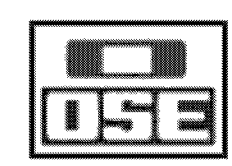

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4027**

OBJETO: REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE VEREDA, CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS PARA PIEZAS ESPECIALES, Y SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA CENTRO DE LA REGIÓN METROPOLITANA
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 26 de Junio de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12345 May 27- May 27*




**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4015**

OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LIMPIEZA E HIGIENE DE PREDIOS Y LOCALES DE O.S.E. EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 18 de Junio de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12346 May 27- May 27*




**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4031**

OBJETO: REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADA y VEREDA, CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS PARA PIEZAS ESPECIALES y SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA CENTRO. (REGIÓN METROPOLITANA).
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 25 de Junio de 2009, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 9:30 a 16:00. E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12347 May 27- May 27*

## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

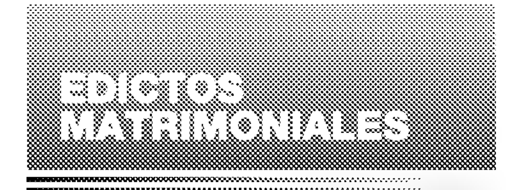
**PRORROGA**
**LICITACION PUBLICA Nº 10335**

"INSTALACIÓN DE PASARELAS DE EMBARQUE Y OBRAS DE ADECUACIÓN EN MUELLE DEL PUERTO DE COLONIA"
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el dia 28/05/09, fue prorrogada para el día 30/06/09 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.- Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12437 May 27- May 27*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución Nº 03132/2009, Expediente 2009-88-01-07094, Acta Nº 00646/2009
VISTO: El llamado a Licitación Pública Nº 9/09, para la construcción de sesenta y cuatro soluciones habitacionales, tramitada por Expediente Nº 2009-88-01-01866.
RESULTANDO: Que la apertura estaba prevista para llevarse a cabo el día 26 de mayo corriente, a la hora 11:00.
CONSIDERANDO: I-Que por error en el Pliego Particular de Condiciones se previó el ajuste de precios por I.P.C., en lugar de el Indice General del Costo de la Construcción publicado por el Instituto Nacional de Estadística, lo cual es necesario corregir una vez que se ha advertido.
II-Que a los efectos de brindar un tiempo prudencial a las empresas que adquirieron los respectivos pliegos, para ajustar su propuesta económica, es necesario prorrogar la apertura.
ATENTO: A lo expuesto precedentemente.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO
RESUELVE:
1º)-Modifíquese los artículos 22º y 30º del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Pública Nº 9/09, para la construcción de sesenta y cuatro soluciones habitacionales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"Art. 22º-La apertura de las ofertas se hara en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B, del Edificio Comunal, el día 4 de junio de 2009 a la hora 12:00".
"Art. 30º-A los efectos del ajuste paramétrico, se tomará el Indice General del Costo de la Construcción (IGPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
Para el ajuste se aplicará la siguiente fórmula paramétrica del actualización:
P = Po K Siendo P= Valor actualizado del servicio, K=IGPC / IGPCo
Donde IGPC = Indice General del Costo de la Construcción del mes a liquidar
IGPCo = Indice General del Costo de la Construcción vigente 10 días antes de la fecha de la apertura de la Licitación.
Las diferencias que corresponderá liquidar serán: Po (K-1) en cuya fórmula:
K= coeficiente de actualización, Po = precios de la licitación".
2º)-Siga a la División Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) a efectos de notificar a quienes ya adquirieron pliegos de la presente resolución y de incorporar estas modificaciones al Pliego de la misma.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Luzardo el 05/25/2009 03:29:17 PM.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Perez Morad el 05/25/2009 03:51:06 PM.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 12459 May 27- May 27*




**Montevideo, mayo 27 de 2009**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MIGUEL HORVAT, 80 años, soltero, jubilado, Yugoeslavo, domiciliado en Pedro Saenz de Zumarán 4998 y ALBA GLADYS BASERGA, 75 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Saenz de Zumarán 4998.
*14) $ 253 3/p 12311 May 27- May 29*

RODOLFO HECTOR DA SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tesinos 3395/3 y VIRGINIA SOLEDAD LEAL, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tesinos 3395/3.
*14) $ 253 3/p 12327 May 27- May 29*

LUIS ANTONIO DALTO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 634 y MIRTA SUSANA BAIS, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 634.
*14) $ 253 3/p 12336 May 27- May 29*

### OFICINA No. 2

MIGUEL DANTE FIRPO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3428 y MARIA TERESITA NALLEM, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3428.
*14) $ 253 3/p 12326 May 27- May 29*

MAURICIO JAVIER BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánope 3834 y MARTA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cánope 3834.
*14) $ 253 3/p 12333 May 27- May 29*

### OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CABALLERO, 60 años, divorciado, jubilado, argentino C/L, domiciliado en 21 de Setiembre 2280/201 y EMILIA FERNANDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2419/401.
*14) $ 253 3/p 12322 May 27- May 29*

ELBIO JAVIER CORUJO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cánope 3831 y NATALIA LORENA BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánope 3834.
*14) $ 253 3/p 12329 May 27- May 29*

### OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. K 1424 Colón y ESTEFANI NATALY OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. L 1437 Colón.
*14) $ 253 3/p 12312 May 27- May 29*

ADRIAN DARIO GIMER, 34 años, divorciado, guardavidas, oriental, domiciliado en Casavalle 2584 y MARIA XIMENA AFONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Páez Formozo 5392.
*14) $ 253 3/p 12316 May 27- May 29*

**"IN EXTREMIS"**

CARLOS FÉLIX LAURINO, 53 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5391 C. Block Q. y MABEL GRISEL CAVANI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5391 C. Block Q.
*14) (Sin Costo) 3/p 12328 May 27- May 29*

PABLO MARTIN LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 4555 y PAOLA RITA PEREYRA, 21 años, soltera, recreadora, oriental, domiciliada en Arribeños 4555.
*14) $ 253 3/p 12358 May 27- May 29*

RICARDO LIMA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla Gorritti 1924 y GLORIA ESTER RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Isla Gorritti 1924.
*14) $ 253 3/p 12403 May 27- May 29*

### OFICINA No. 5

CHRISTIAN ALEXIS QUINTEROS, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Pje. E 5245A y MACARENA PAOLA TRINIDAD, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8032.
*14) $ 253 3/p 12364 May 27- May 29*

JORGE LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, árbitro de fútbol, oriental, domiciliado en Calle 3, Nº 5791 (Brrio. Maracaná) y ANA LAURA BOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 187/2.
*14) $ 253 3/p 12444 May 27- May 29*

OFICINA No. 6

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1371-6 y MARIA JOSE DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2248-3.
*14) $ 253 3/p 12310 May 27- May 29*

OSCAR DANIEL SILVA, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1066/802 y KARINA YAQUELIN FERREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1066/802.
*14) $ 253 3/p 12389 May 27- May 29*

DAVID SERRANO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ombú 3166 y MARIANA BERRUTTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3166.
*14) $ 253 3/p 12440 May 27- May 29*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciónes N° 1221/2008 del 16/6/08 y N° 1737/08 del 13/8/08 de la Sra. Juez de Departamental de Paz de la Capital de 4° Turno, dictadas en autos caratulados: "Sarli Acosta y Lara, Lorena. Prescripción de un automóvil. Ficha 2-17572/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha inicado acción de prescripción de un automóvil marca Austin, modelo 1300, fabricado en el año 1968, matricula AAR 354 de Canelones, padrón 90847, chasis 16757, motor 12H159L52019, por parte de la Sra Lorena Sarli Acosta y Lara, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, Sra. Serrana Triay Izquierdo, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo 12 de febrero de 2009. Dra. Cristina Canepa - Juez de Paz Departamental Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 7498 10/p 12434 May 27- Jun 09*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos LOPEZ CHIRICO FRANCISCO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 211-369-2008, y por auto No. 114 de fecha 18 de febrero del 2009, se CITA, LLAMA Y emplaza todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Juan Carlos GARCIA y Reynaldo Carlos ARRAGA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto de la Prescripción del automóvil marca: CHEVROLET, modelo monza classic, tipo sedan 4 puertas, del año 1988, motor numero 18LV31001238 o 18LVU31001238, (empadronado en Cerro Largo con el No. E 37.100 y cuya matrícula es EMA 5.687.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 6665 10/p 12353 May 27- Jun 09*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIVER MAYDER FIORELLI LAURENT solicita la inscripción de la obra titulada: TEXTO SOBRE JOYERIA ARTESANAL Y REPUJADO EN LAMINAS METALICAS de la cual se declara autora, con la colaboración de Mónica Clavarino Fiorelli
Montevideo 25 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 125 1/p 12342 May 27- May 27*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NANDEZ, RUBEN EDUARDO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-49329/2008, se hace saber que por Auto Nº 1588/2009 de fecha 29/04/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas De MATRIMONIO correspondiente a RUBEN EDUARDO NANDEZ Y MARTA MABEL DE CUADRO, matrimonio realizado el día 30/05/ no surgiendo de la partida el año e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. 323, en el sentido que donde dice que el apellido es "NANDEZ", debe decir: "ARES", por así corresponder.
b) Partida de NACIMIENTO de EDUARDO CESAR NANDEZ DE CUADRO, nacido el 07/07/1998 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo el día 13/07/1998, Acta Nro. 996, C) Partida de NACIMIENTO de VIRGINIA BELEN NANDEZ DE CUADRO, nacida el día 11/01/2002, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 15 de Montevideo el día 23/01/2002, Acta Nro. 193. D) Partida de NACIMIENTO de NICOLAS MARTIN NANDEZ DE CUADRO, nacido el día 15/01/2004, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 26/01/2004, Acta Nro. 139, en el sentido que donde dice en todas las partidas que el apellido es "NANDEZ" debe decir "ARES" por así corresponder.- Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.- Montevideo, 13 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 12384 May 27- Jun 09*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHINCA, MARÍA LEONOR y otros; SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: María Leonor Schinca, inscripta el 21 de diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 716, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", y el segundo nombre de su abuela materna: Elisa, por lo que donde dice "Leonor Mesa" debe decir "Leonor ELISA Mesa", por así corresponder.- De nacimiento de: Alberto Francisco Schinca, inscripto el 16 de octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1998, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.- De nacimiento de: Alejandro Luis Schinca, inscripto el 24 de

diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 3036, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 12411 May 27- Jun 09*

# REMATES

## PODER JUDICIAL

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy; dictada en autos caratulados: UMPIERREZ JULIO CESAR C/ BENTANCUR SEGOVIA JULIO Y RAMOS JUVENCIO Mª DEL CARMEN.- INTIMACION DE PAGO Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Ficha 343-259/2004 se hace saber que el proximo 12 de Junio de 2009 a partir de las 14:30 hs, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Gral. Artigas 323, local 4, de la ciudad de Chuy, la Rematadora Pública Andrea Pistón Pombo, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
* Padrón Nº 2235 (antes en mayor área con el Nº 1845); ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha; Localidad Catastral Chuy; señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 71 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet; inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 205, el día 9/10/1952; constando de una superficie de 360 mts.; y linda: al Sur, 12 mts. de frente a calle Nº 12 (hoy calle "Rocha"); al Norte, 12 mts. lindando con el solar 7; al Este, 30 mts. con los solares 3, 4 y 5; y al Oeste, 30 mts. con el solar 8.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares Americanos.
2) Se remata el inmueble en las condiciones actuales, existiéndo mejoras y construcciones; desconociéndose si existen ocupantes.
3) La deuda de contribucion inmobiliaria, a Febrero de 2009 asciende a $U 29.223,82.
4) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas, 2% del precio subastado.
5) Que serán de cargo del expediente la comision e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio mas 1% impuesto municipal.
6) Los antecendentes referentes al titulo de propiedad se encuentran a disposicion en la Oficina de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Chuy, 13 de Mayo de 2009. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4249 3/p 12317 May 27- May 29*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ZERES SOLUCIONES SRL CESION**

Contrato: 22/04/2009
Inscripción: N° 5172/2009
Cedente: Pablo Héctor ZECHARIES VILLAR (45 cuotas)
Cesionario: Adriana Verónica ROSAS HERNANDEZ (45 cuotas).
*22) $ 982 1/p 12303 May 27- May 27*

**IMPORTWORK SRL**

Contrato: 31/03/2009
Inscripción: N° 4168/2009
Socios: Antonio CARROZZINO; Martín FIGUEROA y José MILANO 30 c/uno
Objeto: compraventa, reparación, service, instalación, electrodomésticos, etc.
Capital: $ 126.000
Administración: INDISTINTA
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
*22) $ 982 1/p 12304 May 27- May 27*

**MUNDOREPUESTO LIMITADA**

Cesión de cuotas: 06/04/09
Inscripcion: No. 4511 15/04/09
Cedente: Oscar Rosa
Cesionario: Rosa Barnales
Cuotas Cedidas: 100 cuotas.
*22) $ 982 1/p 12306 May 27- May 27*

**CENTRO PSICOPEDAGOGICO CHUY S.R.L.**

N°4684 (20/04/09)
Socios: Dora Yacovazzo (33 cuotas)
Verónica Lara (33 cuotas)
Rosa Romero (33 cuotas)
Objeto: Tratamientos y diagnósticos de personas en forma integral, desarrollo de actividades científicas
Plazo: 1 año prorrogable a partir de 13/3/09
Domicilio: Melo
Sede: Batlle y Ordóñez 1088
Capital: $ 99.000.
*22) $ 1473 1/p 12349 May 27- May 27*

**INGEL S.R.L. (Transformación de INGEL S.A.)**

Contrato: 31/10/2007
Inscripción: Nº 2041/2009
Capital: $ 600.000.
Socios: José Antonio Amado Baceló (70 cuotas), Mariel Susana Bruno Alonso (10 cuotas), Rodrigo José Amado Bruno (5 cuotas), María Mercedes Amado Bruno (5 cuotas), María Inés Amado Bruno (5 cuotas), Santiago Gabriel Amado Bruno (5 cuotas)
Objeto: Principal actividad agropecuaria
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
*22) $ 1964 1/p 12378 May 27- May 27*

**TEMSEM SRL**

Contrato: 2/4/2009
Inscripción: 4951/2009
Capital: $ 100.000.
Socios: Natalia Fernández (5 cuotas), Waverley Leivas (90 cuotas), Pablo Leivas (5 cuotas)
Objeto: mantenimiento industrial y buques
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Waverley Leivas.
*22) $ 982 1/p 12379 May 27- May 27*

**SAFARI TERMAL S.R.L.**

Constitución: 23/04/2009.
Inscripción: 4966/2009.
Socios: GERARDO GARCIA CODURI (2400 cuotas), RAQUEL MARTINEZ CONESA (2400 cuotas).
Capital: $ 480.000
Administración: Conjunta.
Objeto: Camping, deportes, espectáculos, hotel, hostal, máquinas, marítimo, música, pesca, caza, prensa, publicidad, restaurante, transportes, turismo, compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años; prorrogables por periodos de 5 años
Domicilio: Salto.
*22) $ 1964 1/p 12380 May 27- May 27*

**MIAMI PISOS SRL**

Contrato: 22 abril 2009
Socios: Oscar Daniel Cabrera Saavedra (50 cuotas) y Juan Carlos Harguinteguy (50 cuotas)
Inscripción: Nº 4953
Capital: $ 500.000. (100 cuotas de $ 5.000)
Objeto: fabricación de pisos de hormigón vibrado y toda actividad permitida por la ley relacionada con el objeto. Comercialización, industrialización, representación de todo tipo de mercadería, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, por cuenta propia y/o de terceros, bienes de capital en general. Importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones lícitas

de naturaleza civl, comercial, industrial o financiera sin distinción alguna, en el país o en el extranjero, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales o que convengan a sus intereses.
Plazo: 30 años
Domicilio: Durazno esq. Tacuarembó padrón 17323-001 de Maldonado, Maldonado.
*22) $ 3928 1/p 12390 May 27- May 27*

**MULTIEMPAQUE S.R.L**

Modificación de contrato Social.
Contrato: 27/03/2009.
Inscripción: 04/05/2009. Nº 4682.
MODIFICACIÓN: La administración y representación será, ejercida EXCLUSIVAMENTE por Maria Laura Bello Lueiro.
*22) $ 982 1/p 12391 May 27- May 27*

**SKY VIEW ADVERTISING & LOGISTIC LTDA.**

Contrato: 17/04/2009.
Inscripción Registro: N° 5014/2009.
Socios: María Cristina PACHECO (80 cuotas) y Verónica PACHECO (20 cuotas).
Objeto: Prestación y comercialización de servicios de publicidad estática, aérea, en la vía pública, radial y televisiva. Representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 150.000.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Cristina Pacheco.
*22) $ 1473 1/p 12394 May 27- May 27*

**SAGAST LTDA.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 27/Abril/2009.
Inscripción: Nº 5203 - 29/Abril/2009.
Cedente: Susana Beatriz GASTELUMENDI VILABOA (totalidad: 1 cuota).
Cesionaria: María José SALESI BOCCARDO.
*22) $ 982 1/p 12395 May 27- May 27*

**EVENTOS DEL SUR S.R.L.**

Contrato: 04/05/2009.
Inscripción: N° 6037.
Socios: GABRIELA BRESCIANI (50 cuotas) - VICTORIA BUCHAKCHIAN (50 cuotas).
Objeto: Organización de eventos musicales, sociales y televisivos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 150.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 12396 May 27- May 27*

**FERCARLO S.R.L.**

Fecha: 20/08/2008
Inscripción: 20400/2008
Modificación contrato: Domicilio - Avenida Sarmiento 2688/503 - Montevideo.
*22) $ 491 1/p 12397 May 27- May 27*

**MINOICO S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: 27 abril 2009
Inscripción: Nº 5244 el 29/04/2009
Cedente: ROSANNA MARÍA CARIELLO VILLA (2 cuotas)
Cesionaria: Zulma Nelly Rodríguez Rodríguez.
*22) $ 982 1/p 12414 May 27- May 27*

**EMILY DICKINSON SRL**
**Cesión**

Contrato: 2 marzo 2009
Inscripción: N° 4106 el 3/04/2009
Cedentes: BEATRIZ SUSANA MELO GARCIA (10 cuotas)
LAURA ROSANA FERNANDEZ BENITEZ (10 cuotas)
Cesionarios: Susana Graciela Salvo Artigas (4 cuotas)
Esteban Sebastian Suarez Alfaro (4 cuotas)
Martín Nicolás Garcia Camejo (4 cuotas)
Norma Graciela Pimienta Arocena (4 cuotas) y Analaura Nuñez Alvez (4 cuotas).
*22) $ 1473 1/p 12415 May 27- May 27*

**SOI Ltda.**
**Cesión**

Contrato: 6 octubre 2008
Inscripción: N° 18347 el 24/10/2008
Cedente: WILSON ANGEL ORIHUELA CABRERA (11 cuotas)
Cesionario: Oscar Alvaro Ascheri Ezquerro (11 cuotas)
**Cesión - Modificación**
Contrato: 5 diciembre 2008
Inscripción: N° 676 el 21/01/2009
Cedente: JUAN JOSE ARRAIZ PADRON (89 cuotas)
Cesionario: Martín Eduardo Ascheri Bergalli (89 cuotas)
Administración: Oscar Alvaro Ascheri Ezquerro.
*22) $ 1473 1/p 12416 May 27- May 27*

**URUGUAY REAL STATE Ltda.**

Contrato: 19 enero 2008
Inscripción: N° 4119, 03/04/2009
Socios: MAURICIO LEVITIN KIRCHHEIMER (50 cuotas), LILIAN EVELYN KIRCHHEIMER REIF (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Dentro y fuera del país. Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios en general. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas de cualquier ramo y en especial de intermediación en negocios inmobiliarios y servicios profesionales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lilian Kirchheimer.
*22) $ 2455 1/p 12417 May 27- May 27*

**GOLAREN S.R.L.**
**(antes GOLAREN S.A.)**

Contrato: 14/04/09
Inscripción: N° 6400- 22/05/09
Socios: Gerardo Zambrano Antón con 198 cuotas y María Zambrano con 2 cuotas.
Objeto: Propietaria, arrendadora y arrendataria de imuebles; Industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compraventa, construcción, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Explotación agropecuaria, lechería, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
Administración: Gerardo Zambrano Antón
Capital: $. 800.000.- (200 cuotas de $ 4.000 c/u)
Plazo: .. 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 3437 1/p 12421 May 27- May 27*

**SAFETY SAFE S.R.L.**
**Cesión**

Contrato: Montevideo, 14.02.2007
Inscripción.: No. 4624 el 15.02.2007
Carlos Andrés ZUBILLAGA ACOSTA cedió sus 50 cuotas a Ademar Daniel PEREZ RODRIGUEZ
Administración: Silvana DIAZ PEREIRA.
*22) $ 982 1/p 12450 May 27- May 27*

**CIRIA LIMITADA**
**Cesión**

Contrato: 17.03.2009
Inscripción.: No. 3719 el 26.03.2009
Cedente: Mario Hebert SALABERRY PIRIZ (2 cuotas)
Cesionaria: Mónica Mabel PIRIZ CIRIA (2 cuotas).
*22) $ 982 1/p 12451 May 27- May 27*

**GM Y RR SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO: 5/3/2009
INSCRIPCION: Nº 2973 el 13/3/2009
SOCIOS: GUSTAVO MORENO AMARILLO (70 cuotas) ROZZANA RAQUEL RODRIGUEZ BOTTA (30 cuotas)
ADMINISTRADOR EXCLUSIVO: GUSTAVO MORENO AMARILLO
OBJETO: SERVICIOS DE CHOFER. Podrá también realizar cualquier clase de actividad comercial y/o industrial.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: PANDO - CANELONES.
*22) $ 1473 1/p 12457 May 27- May 27*

**"PENTOR PLAST LTDA."**

Contrato: 19/01/2009.-
Inscripción: Nº.: 1.284, 5/02/2009.-
Objeto: I) Cesión de cuota ava parte indivisa en condominio resultante por disolución de sociedad conyugal de bienes entre: CARLOS PEÑA SOSA Y ADRIANA ABELLA DE LOS SANTOS. II) Modificación de contrato.-
Cedente: ADRIANA GLADYS ABELLA DE LOS SANTOS (cede el 100% que le correspondía en el condominio).
Cesionario: CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA.-
Administración: EMILIO HEBER MASSIMINO SIERRA y CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA indistintamente.
*22) $ 1964 1/p 12458 May 27- May 27*

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PODER JUDICIAL

### MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA EDELMA- TENENCIA - RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-14483/2008, por Resolución Nro. 1115/2009 de fecha 31/03/2009, se emplaza a HUGO ANIBAL AGUIRRE mediante edictos por el plazo de 10 días de la iniciación de estos procedimientos.- Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12385 May 27- Jun 09*

#### DECIMOCTAVO TURNO

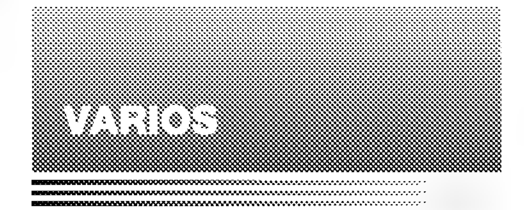
EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "POLADURA EPUÑAN Ricardo Alexander" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-11291/2009, se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILALEO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*26) $ 3333 10/p 12367 May 27- Jun 09*

### CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FONSECA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADOPCION. Fa. 468-107/2008", se cita y emplaza a los padres y abuelos de la niña María José GARCIA RIVERO, (conforme a lo dispuesto por el Art. 403-2 del Código General del Proceso en su redacción dada por el Art. 139.2 del Código de la Niñez y Adolescencia - Ley 17.823-, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 12355 May 27- Jun 09*



## VARIOS

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

"Se le da vista el término legal (diez días hábiles) al Ex - Cabo Osvaldo PEREIRA LESCANO del Expediente 1741/08 (Asunto Ministerial 3471/08)".-
El Jefe del Departamento de Personal Crío. (PA) Luis REY.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 12343 May 27- May 27*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1359/2007, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones Nros. Nos. 2226, 4324, 4989, 7917 y 10780 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez - Asesora Técnica.
*27) $ 1250 3/p 12441 May 27- May 29*

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Se notifica a:
- Agraria Cooperativa Centro Del Uruguay de Responsabilidad Limitada (ACCURL)
Resolución del P.E. de fecha 04/08/2009 (expediente 101/40635/04)
- Cooperativa Agraria Limitada del Noreste de Durazno (CONEDUR)
Resolución del P.E. de fecha 04/08/2008 (expediente 101/40682/04)
- Cooperativa Agraria Grupo Hortícola de Durazno Limitada (C.A.G.H.D.L)
Resolución del P.E. de fecha 04/08/2008 (expediente 101/40645/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Centro de Viticultores del Uruguay (CALCENVU)
Resolución del P.E. de fecha 04/08/2008 (expediente 101/40583/04)
- Cooperativa Agraria Limitada de Productores Hortícolas de Canelones (CAL.PRO.H.CA) Resolución del P.E. de fecha 04/08/2008 (expediente 101/40638/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productos Alimenticios de Villa Constitución (CALPAVICO)
Resolución del P.E. de fecha 04/08/2008 (expediente 101/40596/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Apícola San Gregorio de Polanco (CALAP)
Resolución del P.E. de fecha 11/08/2008 (expediente 10140630/04)
- Cooperativa Agraria Nacional de Avicultores de Responsabilidad Limitada (CANAVI)
Resolución del P.E. de fecha 13/10/2008 (expediente 101/40584/04)
- Productores Unidos Laneros Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (COPUL)
Resolución del P.E. de fecha 13/10/2008 (expediente 101/40624/04)
- Cooperativa Urutrent Agraria de Responsabilidad Limitada (COUTRENT)
Resolución del P.E. de fecha 20/10/2008 (expediente 101/40654/04)
- Vital Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (VITALCAL)
Resolución del P.E. de fecha 20/10/2008 (expediente 101/40651/2004)
- Cooperativa Agraria Apícola Tacuarembó de Responsabilidad Limitada (CAAPTAL)
Resolución del P.E. de fecha 03/11/2008 (expediente 101/40644/04)
- Cooperativa Agraria Limitada QUEGUAY y ARAUJO (QUEGUAYAR)
Resolución del P.E. de fecha 17/11/2008 (expediente 101/40581/04)
- Cooperativa PROFRUTAS Cooperativa Agrária Limitada (PROFRUTAS)
Resolución del P.E. de fecha 17/11/2008 (expediente 101/40649/04)
- Cooperativa Agraria Limitada PROGRAN (PROGRAN)
Resolución del P.E. de fecha 17/11/2008 (expediente 101/40678/04)
- Cooperativa Esteña de Producción Agraria de Responsabilidad Limitada (CEPA)
Resolución del P.E. de fecha 17/11/2008 (expediente 101/40636/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Productores Apícolas de Lavalleja (COPAL)
Resolución del P.E. de fecha 15/12/2008 (expediente 101/40634/04)
- Cooperativa Agraria de Minas de Corrales de Responsabilidad Limitada (COAMICOL)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40578/04)
- Cooperativa Agro ecológica Limitada de Colonia (CAELCO)

Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 10140655/04)
- Cooperativa Agraria Limitada del Sur (CALSUR)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40627/04)
- Cooperativa Agraria Limitada de Colonias Integradas de Salto (CALCISA)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40606/2004)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Asociación de Cunicultores de Mercedes (ACUMER)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40633/04)
- Cooperativa Agraria Apromiel de Responsabilidad Limitada (APROMIEL)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40663/04)
- Productores de Minas Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada (PROMICOOP)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40626/04)
- Cooperativa Agraria de Apicultores Limitada Artigas (CADALA)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 10140639/04)
- Cooperativa Agraria Limitada de Producción Dolores (CALPROD)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40595/04)
- Cooperativa Agraria ALECO de Responsabilidad Limitada (ALECO)
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40602/04)
- Centro Cooperativa Agrario de Responsabilidad Limitada CECAL.
Resolución del P.E. de fecha 09/01/2009 (expediente 101/40618/04)
- Cooperativa Agraria de Emprendimiento Hortícola de Tacuarembó Limitada CAEHTAL
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40640/04)
- Cooperativa Agraria Apícola Tacuabé Limitada (COAPITACUABE)
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40662/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Cebada.
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40622/04)
- Cooperativa de Producción Agraria Orejano de Responsabilidad Limitada (COPAGRO)
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40613/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada ESPERANZA ITALUR
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40628/04)
- Cooperativa Agraria de Trabajo de Responsabilidad Limitada Latinoamericana del Uruguay (CALTUR)
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40637/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Rural Oeste
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40666/04)
- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada DAYQUE
Resolución del P.E. de fecha 19/01/2009 (expediente 101/40665)
Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha y en expediente que en cada caso se menciona, fueron canceladas las personerías jurídicas.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 12439 May 27- May 27*

# ENTES AUTONOMOS
# B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**Período: FEBRERO - ABRIL de 2009**
**Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007 Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.**

## TASAS MEDIAS DE INTERÉS

| Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo | | | Empresas | | Familias | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Consumo | | | | |
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas y Micro-empresas | Con autorización de descuento | | Sin autorización de descuento | | Vivienda |
| | | | | | <10 000 UI | >=10.000 UI | <10.000 UI | >=10.000 UI | |
| Moneda nacional | No reajustable | Hasta 366 días | 18,53 % | 22,50% | 32,51% | 33,24% | 42,95% | 41,75% | |
| | | 367 días o mas | 20,10% | 25.97% | 35,08% | 35,26% | 41,69% | 41,86% | |
| | Reajustable | U.I. | 8,16% | 8,43% | 10,30% | 8,33% | 10,04% | 9,65% | 5,91% |
| | | U.R. | | | | | | | 5,15% |
| Moneda extranjera | Dólares USA | Hasta 366 días | 6,55% | 7,79% | 10,07% | | | | 9.18% |
| | | 367 días o mas | 7,90% | 10,15% | 12,63% | | | | |

## TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

### Para un capital menor a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>50% por encima de la tasa media de interes | | | Empresas | | Familias | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Consumo | | | | |
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas y Micro-empresas | Con autorización de descuento | | Sin autorización de descuento | | Vivienda |
| | | | | | <10 000 UI | >=10.000 UI | <10.000 UI | >=10.000 UI | |
| Moneda nacional | No reajustable | Hasta 366 días | 29,6480% | 36.0000% | 52.0160% | 53,1840% | 68,7200% | 66.8000% | |
| | | 367 días o mas | 32,1600% | 41,5520% | 56,1280% | 56,4160% | 66,7040% | 66,9760% | |
| | Reajustable | U.I. | 13,0560% | 13,4880% | 16,4800% | 13,3280% | 16,0640% | 15,4400% | 9,4560% |
| | | U.R. | | | | | | | 8,2400% |
| Moneda extranjera | Dólares USA | Hasta 366 días | 10,4800% | 12,4640% | 16,1120% | | | | 14,6880% |
| | | 367 días o más | 12,6400% | 16,2400% | 20,2080% | | | | |

| Tope mora<br>80% por encima de la tasa media de interes | | | Empresas | | Familias | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Consumo | | | | |
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas y Micro-empresas | Con autorización de descuento | | Sin autorización de descuento | | Vivienda |
| | | | | | <10 000 UI | >=10.000 UI | <10.000 UI | >=10.000 UI | |
| Moneda nacional | No reajustable | Hasta 366 días | 33,3540% | 40.5000% | 58,5180% | 59,8320% | 77,3100% | 75,1500% | |
| | | 367 días o más | 36,1800% | 46,7460% | 63,1440% | 63,4680% | 75,0420% | 75,3480% | |
| | Reajustable | U.I. | 14.6880% | 15,1740% | 18,5400% | 14,9940% | 18,0720% | 17,3700% | 10,6380% |
| | | U.R. | | | | | | | 9,2700% |
| Moneda extranjera | Dólares USA | Hasta 366 días | 11,7900% | 14,0220% | 18,1260% | | | | 16,5240% |
| | | 367 días o más | 14,2200% | 18,2700% | 22,7340% | | | | |

### Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

| Tope tasa<br>90% por encima de la tasa media de interes | | | Empresas | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Consumo | | |
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas y Micro-empresas | Con autorización de descuento | Sin autorización de descuento | Vivienda |
| Moneda nacional | No reajustable | Hasta 366 días | 35,2070% | 42.7500% | 63,1560% | 79,3250% | |
| | | 367 días o más | 38,1900% | 49,3430% | 66,9940% | 79,5340% | |
| | Reajustable | U.I. | 15.5040% | 16,0170% | 15,8270% | 18,3350% | 11,2290% |
| | | U.R | | | | | 9,7850% |
| Moneda extranjera | Dólares USA | Hasta 366 días | 12,4450% | 14,8010% | 19,1330% | | 17,4420% |
| | | 367 días o más | 15,0100% | 19,2850% | 23,9970% | | |

| Tope mora<br>120% por encima de la tasa media de interes | | | Empresas | | Familias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Consumo | | |
| | | | Grandes y Medianas | Pequeñas y Micro-empresas | Con autorización de descuento | Sin autorización de descuento | Vivienda |
| Moneda nacional | No reajustable | Hasta 366 días | 40,7660% | 49.5000% | 73,1280% | 91,8500% | |
| | | 367 días o más | 44,2200% | 57,1340% | 77,5720% | 92,0920% | |
| | Reajustable | U.I. | 17,9520% | 18,5460% | 18,3260% | 21,2300% | 13,0020% |
| | | U.R. | | | | | 11,3300% |
| Moneda extranjera | Dólares USA | Hasta 366 días | 14,4100% | 17,1380% | 22,1540% | | 20,1960% |
| | | 367 días o mas | 17,3800% | 22,3300% | 27,7860% | | |

**Tasas vigentes a partir del 1º de junio de 2009.**

*27) (Cta. Cte.) 1/p 12456 May 27- May 27*




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE MAYO DE 2009**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,734600 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 2,024600 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,591700 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 94,800000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,083100 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,401400 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 6,355 | 6,355 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,161 | 11,161 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 23,574 | 23,574 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 23,550 | 23,550 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 23,550 | 23,550 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) l/p 12473 May 27- May 27*




Montevideo, 15 de mayo de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de abril de 2010** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1712

| Documentación | Nombre | Inicio | Final. |
|---|---|---|---|
| 215091170010 | CADILCOR S.A. | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 1829180-7 | CARRASCO CORREA,MARIO ROLANDO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 215572730013 | COPPETTI POLLAN, ADRIAN MIGUEL | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 213008460013 | EPINOR S.A. | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 214198930014 | FEREDALL S.A. | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 1088268-6 | GASPARETTO RODRIGUEZ, EDUARDO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 100285200018 | GUSTAVO MARCELO PELUA BONILLA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 2574584-7 | JUAN JOSE BARCENA CABRERA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3263008-5 | LANGONE MICELI, ROBERTA MARIA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 4118343-7 | MAGALLANES SILVA, CECILIA MARIA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 160166890014 | MAGALLANES SILVA, CECILIA MARIA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 1849840-1 | MARCEL GARCIA HIPOGROSO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3009582-9 | NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 200069570011 | NIN ANCHETA, MIGUEL ANTONIO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3506284-5 | PAZ ALVAREZ,LUISA CRISTINA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 120245390015 | PAZ ALVAREZ,LUISA CRISTINA | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3771855-5 | PERLA PEREZ, JORGE ALVARO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3419231-2 | PELUA BONILLA, GUSTAVO MARCELO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 1828738-1 | RAMA TOSCANO, JORGE | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 216155360018 | SERGIO ARIEL MOSQUEIRA ORTISI | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 213915900011 | SINEIRO DE MATTOS,RAUL ERNESTO | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 215184840016 | TIERRAS DEL SUR S.A. | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 3365486-2 | TUCCI SANCHEZ, HUMBERTO DENIS | 30/04/09 | 30/04/10 |
| 215048070018 | VILTEX S.A. | 30/04/09 | 30/04/10 |

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de abril de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados

***Aviso Nº 12360 continúa en Pág. 2168-C***

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se notifica a la empresa GODY'S S.A., de Resolución Municipal N° 3252/2009 de fecha 14 de mayo de 2009, recaída a fojas 46 del Asunto N° 3069/2008 la cual se encuentra a disposición por el término legal, en la División Secretaría Administrativa de esta Intendencia, conjuntamente con sus antecedentes.

*27) (Cta. Cte.) l/p 12486 May 27- May 27*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Ciro Carlos Dario Esteban TESOURO TECHEIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 11 de mayo de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 417 l/p 12398 May 27- May 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LARRAZ JIMENO PASCUAL - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-16180/2007, se hace saber que por auto 5709/

a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1713

| Documentación | Nombre | Final. |
|---|---|---|
| 2525343-8 | ALVAREZ LARROSA, VICTOR HUGO | 28/02/11 |
| 214337230016 | ARTESANOS DEL CAFE S.R.L. | 31/12/10 |
| 1788656-0 | CAPO SACCONE ALEJANDRO | 31/12/10 |
| 2985117-9 | COPPETTI POLLAN, ADRIAN MIGUEL | 31/08/10 |
| 216003910015 | DAVICLER S.A. | 30/11/10 |
| 2719154-5 | LASERRA DELGADO,FERNANDO OSCAR | 30/11/10 |
| 1681255-6 | MACCHI RODDA, CARLOS | 31/01/11 |
| 1512552-8 | RICHARD WILMAN IRIBARNE DI PAOLA | 31/12/10 |

----- o -----

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1714

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/09

Montevideo, 15 de mayo de 2009.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1715

No hay reducción de sanciones al 30/04/09

*27) (Cta. Cte.) 2/p 12360 May 27- May 28*

2007 del 24 de diciembre de 2007, se ordenó publicar la solicitud de declaración e ausencia del señor PASCUAL LARRAZ JIMENO y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) $ 4166 10/p 12402 May 27- Jun 09*

## VARIOS

FIDEMAR SA
A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 53 de la ley 16.871 se deja constancia del extravío del Libro de Registro de Accionistas.

*27) $ 167 1/p 12412 May 27- May 27*




### BURHANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2838.

*28) $ 2455 1/p 12422 May 27- May 27*

### CAMELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2837.

*28) $ 2455 1/p 12423 May 27- May 27*

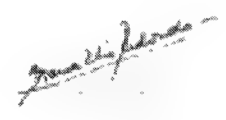
**Estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2007**
**(cifras expresadas en pesos uruguayos)**

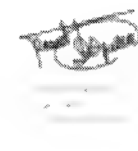
| | Notas | 2007 | 2006 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| Activo corriente | | | |
| Disponibilidades | | | |
| Caja y bancos | 3 | 525.870.474 | 708.555.601 |
| Inversiones temporarias | | | |
| Depósitos a plazo fijo | | 192.945 | 294.554 |
| Créditos por ventas | 4 | | |
| Deudores por ventas y servicios | | 724.146.468 | 716.535.950 |
| Deudores por leasing | | 5.685.503 | 552.378 |
| Servicios prestados no facturados | | 287.136.593 | 295.563.092 |
| Previsión deudores incobrables | | (300.685.427) | (81.206.161) |
| | | 716.283.137 | 931.445.259 |
| Otros créditos | | | |
| Anticipos a proveedores | | 227.422.154 | 28.549.346 |
| Anticipos al personal | | 3.199.620 | 5.301.071 |
| Adelantos a cuenta de impuestos | | 642.225.305 | 599.866.549 |
| Diversos | | 89.329.232 | 69.307.761 |
| | | 962.176.311 | 703.024.727 |
| Bienes de cambio | | | |
| Materiales en almacenes | 5 | 443.875.118 | 459.167.743 |
| Importaciones en trámite | | 79.348.182 | 69.600.753 |
| | | 523.223.300 | 528.768.496 |
| **Total activo corriente** | | **2.727.746.167** | **2.872.088.638** |
| **Activo no corriente** | | | |
| Bienes de uso | Anexo 1 | | |
| Bienes de uso- neto | 6 | 22.613.190.210 | 22.593.220.189 |
| Valor llave | 7 | (370.873.985) | (417.852.235) |
| | | 22.242.316.225 | 22.175.367.954 |
| Inversiones | | | |
| Valor Llave | 8 | 42.224.590 | 44.446.937 |
| | | 42.224.590 | 44.446.937 |
| Créditos por ventas | 4 | | |
| Deudores por ventas y servicios | | 1.888.502.392 | 2.099.093.496 |
| Previsión deudores incobrables | | (1.888.494.903) | (2.098.954.578) |
| | | 7.489 | 138.919 |
| Otros Créditos | | | |
| Impuesto diferido | 20 | 240.251.133 | 219.552.919 |
| Diversos | | 24.095.781 | 31.766.738 |
| Previsión deudores incobrables | | (24.095.781) | (31.766.738) |
| | | 240.251.133 | 219.552.919 |
| Total activo no corriente | | 22.524.799.437 | 22.439.506.729 |
| Total activo | | 25.252.545.604 | 25.311.595.366 |
| Cuentas de Orden | 25 | 2.052.037.414 | 2.321.740.303 |

| | Notas | 2007 | 2006 |
|---|---|---|---|
| PASIVO | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Deudas comerciales | | | |
| Proveedores por importaciones | | 5.126.891 | 13.084.567 |
| Proveedores locales | | 506.975.679 | 664.926.951 |
| Proveedores por leasing | | - | 40.184 |
| | | 512.102.570 | 678.051.702 |
| Deudas financieras | 12 | | |
| Préstamos | | 399.905.610 | 588.648.427 |
| Intereses a vencer | | (29.028.736) | (43.597.723) |
| | | 370.876.874 | 545.050.704 |
| Deudas diversas | | | |
| Haberes del personal | | 84.387.253 | 87.451.719 |
| Cargas sociales a pagar | | 41.878.177 | 76.955.399 |
| Provisiones beneficios al personal | 13 | 302.523.696 | 355.395.306 |
| Acreedores por convenio | | 345.333 | 400.832 |
| Acreedores fiscales | | 722.978.882 | 733.597.365 |
| Dividendos a pagar | | 3.422.182 | - |
| Otras deudas | | 34.184.253 | 19.355.797 |
| | | 1.189.719.776 | 1.273.156.418 |
| Previsiones | | | |
| Previsión para contingencias | 14 | 152.853.364 | 148.082.920 |
| **Total pasivo corriente** | | **2.225.552.584** | **2.644.341.744** |
| Pasivo no corriente | | | |
| Deudas Comerciales | | | |
| Proveedores locales | | 35.422.908 | - |
| Deudas financieras | 12 | | |
| Préstamos | | 1.650.720.007 | 2.412.034.632 |
| | | 1.650.720.007 | 2.412.034.632 |
| Deudas diversas | | | |
| Dividendos a pagar | | - | 25.341.384 |
| Provisiones beneficios al personal | 13 | 123.761.686 | - |
| | | 123.761.686 | 25.341.384 |
| Total pasivo no corriente | | 1.809.904.601 | 2.437.376.016 |
| Total pasivo | | 4.035.457.185 | 5.081.717.760 |
| Accionistas minoritarios | 8 | 53.003.392 | 44.218.939 |
| PATRIMONIO | Anexo 2 | | |
| Capital y aportes recibidos | 15 | 1.809.265.049 | 1.792.250.546 |
| Ajustes al patrimonio | | | |
| Reexpresionescontables | | 17.240.367.749 | 17.240.377.700 |
| Reservas | | 906.150.218 | 871.784.873 |
| Resultados acumulados | | | |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 255.761.951 | (841.338.205) |
| Resultado del ejercicio | | 952.540.060 | 1.122.583.754 |
| Total patrimonio | | 21.164.085.027 | 20.185.658.668 |
| Total pasivo, accionistas minoritarios y patrimonio | | 25.252.545.604 | 25.311.595.366 |
| Cuentas de Orden | 25 | 2.052.037.414 | 2.321.740.303 |

**Las notas y anexos que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos**

**Montevideo, 3 de diciembre de 2008**
**"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos"**

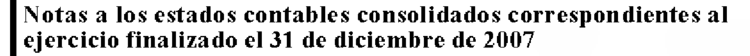




**Estado de resultados consolidado**
**por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007**
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

| | Notas | 2007 | 2006 |
|---|---|---|---|
| **INGRESOS OPERATIVOS** | | | |
| Ingresos por venta de agua potable | | 4.884.895.616 | 5.158.577.810 |
| Ingresos por servicios de alcantarillado | | 599.444.852 | 564.272.590 |
| Otros ingresos operativos | 17 | 121.343.815 | 136.011.027 |
| Ingresos por Leasing y Cannon UPAS representantes | | 4.916.986 | 251.968 |
| | | 5.610.601.269 | 5.859.113.396 |
| **COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS** | | | |
| Gastos de personal | | (813.411.829) | (809.872.297) |
| Energía y fluídos | | (471.723.318) | (499.908.471) |
| Materiales y suministros | | (284.577.828) | (303.318.708) |
| Servicios contratados | | (261.056.626) | (296.804.431) |
| Amortizaciones y bajas | | (770.274.261) | (759.637.882) |
| Otros | | (75.027.344) | (64.069.176) |
| | | (2.676.071.206) | (2.733.610.964) |
| **RESULTADO BRUTO** | | **2.934.530.063** | **3.125.502.431** |
| **Gastos de administración y ventas** | | | |
| Gastos de personal | | (810.714.257) | (794.673.271) |
| Energía y fluídos | | (18.963.476) | (20.852.294) |
| Materiales y suministros | | (45.704.720) | (47.270.882) |
| Servicios contratados | | (375.788.827) | (392.814.815) |
| Amortizaciones y bajas | | (34.997.734) | (44.400.244) |
| Otros | | (679.240.772) | (528.215.721) |
| | | (1.965.409.786) | (1.828.227.228) |
| Resultados diversos | | | |
| Otros ingresos diversos | | 31.589.815 | 54.384.764 |
| Amortización valor llave | | 21.266.777 | 24.888.188 |
| Otros gastos diversos | | (53.094.170) | (4.624.374) |
| | | (237.578) | 74.648.579 |
| Resultados financieros | | | |
| Intereses ganados | | 7.681.370 | 3.099.073 |
| Otros ingresos financieros | 18 | 106.688.389 | 133.714.576 |
| Diferencias de cambio | | 601.228.539 | 192.205.177 |
| Intereses perdidos | | (114.882.222) | (178.142.506) |
| Descuento obtenido | | 155.095 | 3.983.977 |
| Gastos financieros | 18 | (6.279.267) | (11.039.838) |
| Resultado por desvalorización monetaria | | (173.453.913) | 38.147.423 |
| | | 421.137.991 | 181.967.883 |
| **Ajuste resultado de ejercicios anteriores** | 19 | (33.043.918) | 66.256.555 |
| **Resultado antes de impuestos** | | 1.356.976.773 | 1.620.148.221 |
| Impuesto a la renta | 20 | (394.464.837) | (486.480.556) |
| Resultado atribuible a accionistas minoritarios | | (9.971.876) | (11.083.910) |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | | 952.540.060 | 1.122.583.754 |

**Las notas y anexos que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos**



**Notas a los estados contables consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007**

**Nota 1 - Información básica sobre la empresa**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), es un Servicio Descentralizado y una Organización Pública establecida el 19 de diciembre de 1952 por el Gobierno Nacional, creada originalmente con relacionamiento directo con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hoy a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**Cometidos y facultades**:

De acuerdo con la Ley Orgánica Nº 11.907 promulgada el 19 de diciembre de 1952 y con la Ley Nº 17.277 promulgada el 28 de setiembre de 2000, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) tiene los siguientes cometidos y facultades:

a) la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República;
b) la prestación del servicio de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto en el Departamento de Montevideo;
c) la celebración de convenios con los Gobiernos Municipales y/o comisiones vecinales para realizar obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable de interés local, mediante contribución de las partes, con aprobación previa del Poder Ejecutivo;
d) el estudio, la construcción y la conservación de todas las obras destinadas a los servicios que se le cometen.
e) El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.
f) Podrá proveer a terceros a título oneroso, el suministro de agua sin potabilizar para ser destinada a finalidades diversas del consumo humano, siempre que la disponibilidad del recurso natural resulte excedentaria respecto de los caudales necesarios para atender el servicio público de agua potable.
g) Podrá construir o adquirir ya construidos y enajenar a título oneroso a terceros dentro y fuera del país, ingenios para la potabilización de aguas y para el tratamiento de efluentes cloacales cuya tecnología de fabricación le pertenezca.

La orientación del Ente es fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

**Efectos de la Reforma constitucional del año 2004**

El 31 de octubre de 2004, se plebiscitó una Reforma Constitucional (aprobada por la ciudadanía) que introdujo agregados a los artículos 47° y 188° de la constitución de República, e incorporó una nueva Disposición Transitoria identificada con la letra "Z" que establece: "La reparación que correspondiere por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas."

Entre los agregados introducidos se incluye el siguiente: "el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano será prestado exclusivamente por personas jurídicas estatales".

Por Resolución de Directorio Nº 760/05 del 1° de junio de 2005, O.S.E. resolvió rescindir el Contrato de Concesión otorgado a URAGUA S.A. por incumplimiento contractual de la Concesionaria.

El 23 de setiembre de 2005 fue promulgada la Ley 17.902, a través de la cual se creó, dentro de la estructura funcional de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una Unidad de Gestión Desconcentrada, con el objeto de prestar el servicio público de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano en el departamento de Maldonado. Dicha Unidad es administrada por una Dirección conformada por el Presidente y Vicepresidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y un tercer miembro designado en representación de la Intendencia Municipal de Maldonado.

En el artículo 3° de dicha Ley se establece que OSE mantendrá la contabilidad de la Unidad de Gestión Desconcentrada en forma separada, y su presupuesto operativo y particularmente el monto de inversiones a realizar en el Departamento de Maldonado serán dispuestos en el presupuesto de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El 30 de setiembre de 2005, se suscribió un Acuerdo Transaccional entre OSE y URAGUA S.A., a través del cual ambas partes renunciaron a todas las acciones administrativas y judiciales, y se determinaron los activos recibidos por aquélla y las obligaciones asumidas. A partir del 8 de octubre de 2005, se produjo el traspaso de la operación y la transferencia de los servicios por parte de URAGUA S.A., así como la inmediata recepción definitiva por parte de O.S.E. que reasumió la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento en toda el área concesionada.

**Regulación de precios**

Los ingresos por venta de agua potable y servicios de alcantarillado, resultan de la aplicación de la estructura tarifaria vigente. El Poder Ejecutivo procede a fijar los ajustes en las tarifas de acuerdo con las pautas que en materia de política económica se establecen para cada ejercicio.
En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, se fijó un incrementó tarifario del 6,06% vigente a partir del 1°. de febrero de 2007 (en el ejercicio 2006 se fijo un incrementó tarifario a partir del 1°. de febrero del 5,5%) y un decremento tarifario del 3,4% a partir del 1°.de junio de 2007.

**Principales efectos de la Reforma Tributaria para OSE**

**- Tributación sobre la renta**

Al entrar en vigencia la liquidación por IRAE (en sustitución del IRIC), la tasa de dicho tributo pasó del 30% al 25%.
La Reforma Tributaria prevé, para los ejercicios iniciados con anterioridad al 1° de julio de 2007, mantener las normas tributarias de liquidación propias de IRIC, correspondiendo la liquidación por IRAE a aquellas empresas con inicio de su ejercicio fiscal posterior a dicha fecha. Por lo tanto OSE, en el ejercicio 2007, liquidó sus resultados fiscales aplicando la normativa del IRIC.

**- Impuesto al Valor Agregado**

El suministro de agua pasó - a partir del 1° de julio de 2007 – a ser gravado a la tasa básica que se fijó en 22%, quedando exonerado en los conceptos de cargo fijo y cargo variable por los primeros 15 metros cúbicos (consumo familiar básico).
La Ley Nº 18.083 del 27 de diciembre de 2006, incluye en el concepto de suministro de agua el "saneamiento, el alcantarillado y todas las restantes prestaciones accesorias vinculadas a dicho suministro", partidas éstas que posteriormente, fueron exoneradas por el artículo 344 de la Ley de Rendición de Cuentas N°18.172 del 31 de agosto de 2007, con retroactividad al 1° de julio de 2007.

**- Aportes a la Seguridad Social**

Se dispuso la rebaja del Aporte Patronal del 24,5% al 7,5% y la eliminación del respectivo IRP (1%). Estos menores costos fueron trasladados al usuario por la vía del Decreto Nº 198/2007 del 8 de junio de 2007, que dispuso una rebaja de 3,4% sobre la tarifa de OSE, con vigencia 1° de junio de 2007.

**Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

**2.1 Bases de preparación de los estados contables**

A partir del ejercicio 2003, OSE presenta sus estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza Nº 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En consecuencia, los presentes estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo del cierre de cada ejercicio, en base a un método de ajuste integral y se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

**2.2 Criterio general de valuación**

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los importes históricos han sido corregidos para reexpresarlos en moneda de poder adquisitivo de la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con los procedimientos detallados en los párrafos siguientes.

**2.3 Corrección monetaria**

Los estados contables han sido ajustados para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo. Dicho ajuste ha sido realizado de acuerdo con la metodología indicada en la NIC 29.

Para la realización de dicho ajuste se ha utilizado el "Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales"(IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicho índice tuvo un incremento del 16,07% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007(un incremento del 8,23% durante el ejercicio 2006).

**Procedimientos utilizados**

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios se muestran a valores nominales
- Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31 de diciembre de cada año.
- Los saldos en Unidades Reajustables se valúan al valor de ésta al 31 de diciembre de cada año dictado por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los tipos de cambio y el valor de la Unidad Reajustable vigentes al cierre de los ejercicios se presentan a continuación:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Dólar | 21,50 | 24,42 |
| Euros | 31,59 | 32,20 |
| Unidad reajustable | 340,68 | 299,17 |

- Los bienes de cambio fueron valuados siguiendo el criterio de anticuación, por antigüedad media, ajustados por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde su fecha de incorporación.

- Los bienes de uso e inversiones en curso, a excepción de las inversiones MEVIR, fueron valuados a sus costos de adquisición ajustados por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales entre la fecha de su incorporación y el cierre del ejercicio.

- Las inversiones en curso de MEVIR se contabilizan en unidades reajustables de la fecha de incorporación al Organismo. Al cierre de los respectivos ejercicios económicos están valuadas al importe de la unidad reajustable a dicha fecha.

- El resto de los rubros no monetarios, han sido ajustados considerando la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde la fecha de la transacción original hasta el cierre del ejercicio.

- Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital, aportes por Quinta Línea de Bombeo, Tuberías económicas, MEVIR y Reservas se muestran a valores históricos. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda del cierre del ejercicio, se muestra en Ajustes al patrimonio (Reexpresiones contables).

- Los ingresos y egresos del Estado de Resultados se muestran reexpresados en moneda de cierre por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde su fecha de devengamiento.
- En Resultados financieros se incluye el resultado del ajuste por inflación "Resultado por desvalorización monetaria". Este surge de comparar el resultado del ejercicio calculado como la diferencia entre los valores del patrimonio al inicio menos el patrimonio al cierre, con la utilidad del ejercicio resultante de ajustar las restantes partidas del estado de resultados. Se integra fundamentalmente por el resultado proveniente del mantenimiento de pasivos monetarios durante el ejercicio.

**Exposición**

Todas las cifras incluidas en los estados contables, sus notas explicativas y anexos (incluidas las correspondientes al ejercicio 2006) se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007. En especial, los saldos iniciales en el Estado de Evolución del Patrimonio, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Cuadro de Bienes de Uso y Amortizaciones surgen de la reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, en base a la variación en el ejercicio del índice antes referido.

Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto Nº 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de mantener en los estados contables información referida a decisiones del Ente que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio, para expresar los mismos se han adoptado los siguientes criterios:

*Capital integrado*

Está expresado en los valores nominales de los aportes realizados que constan en las actas correspondientes.

*Ajustes al patrimonio*

Incluye la diferencia entre los valores de capital, aportes y reservas expresados en moneda de cierre del ejercicio y los valores nominales mostrados por las respectivas partidas.

*Reservas*
Corresponden a las constituidas en función de requerimientos fiscales y de decisiones institucionales y se expresan por los importes nominales.

*Resultados acumulados*
Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie, constitución de reservas, etc.) por parte del Directorio.

**2.4 Concepto de Capital**

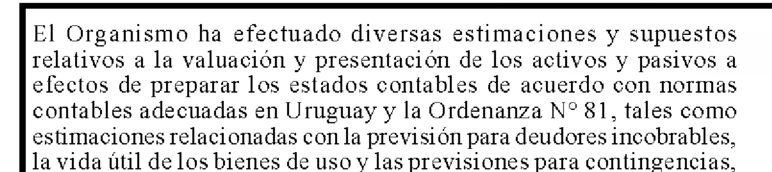
Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

**2.5 Definición de Fondos**

A los efectos de la elaboración del Estado Flujos de Efectivo, se ha considero el concepto de fondos como efectivo y equivalentes (Disponible e Inversiones temporarias.)

**2.6 Estimaciones contables**

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.



El Organismo ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para deudores incobrables, la vida útil de los bienes de uso y las previsiones para contingencias,

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**2.7 Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de OSE, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo.

Los saldos que se presentan en disponibilidades inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

**2.8 Principio de lo devengado**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios efectivamente prestados en dicho período. El costo de ventas representa los importes que el Organismo ha pagado o comprometido pagar para adquirir dichas mercaderías, productos y servicios, más la variación de inventarios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados han sido computados siguiendo dicho criterio.

**2.9 Estados contables – UGD**

Los estados contables incluyen los saldos provenientes de UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada). Esta unidad abarca las actividades que antes realizaba la empresa Uragua S.A., como resultado de lo que se indica en las Notas 1 y 7.

**2.10 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado de cada ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.11 Previsiones**

Las previsiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la empresa. Las previsiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las previsiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

**2.12 Impuesto la renta**

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la empresa cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la empresa pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 12, el saldo por impuesto diferido, se presenta a su valor nominal, con independencia de que las reversiones de las diferencias ocurran en el largo plazo.

**2.13 Impuesto al patrimonio**

El "Impuesto al Patrimonio" se incluye en el Estado de Resultados dentro del capítulo "Otros" del rubro "Gastos de Administración y Ventas", y se ha calculado como el 1.5% del patrimonio fiscal estimado por el Organismo al cierre del ejercicio.

**2.14 Aporte Tuberías Económicas**

Las obras de ampliación de redes por Tuberías Económicas, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por aportes de los usuarios. Dicho aporte surge de la comparación del valor resultante de multiplicar el costo estimado de las obras en U.R. por los metros construidos, deducidos los aportes realizados por OSE. El costo histórico de los aportes del ejercicio, se muestra en el Estado de Evolución del Patrimonio en la columna "Aportes recibidos", y su ajuste por inflación está incluido en el capítulo reexpresiones contables de dicha columna.

**2.15 Inversiones**

La participación en otras sociedades se presenta considerando el método del valor patrimonial proporcional.

**Nota 3 - Disponibilidades**

El detalle de su composición es el siguiente:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Caja | 42.568.520 | 51.428.034 |
| Bancos (*) | 483.301.954 | 657.127.567 |
| **Total** | **525.870.474** | **708.555.601** |

(*) Al cierre del ejercicio, el Organismo mantenía aproximadamente US$ 500.000 depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay como autoseguro para hacer frente a posibles siniestros en bienes de su propiedad.

**Nota 4 - Créditos por ventas**

**4.1 Deudores por ventas y servicios**

Incluye los siguientes conceptos:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Deudores particulares – Metropolitana | 1.136.855.077 | 1.340.714.891 |
| Deudores particulares – Interior | 555.720.804 | 455.028.115 |
| Deudores oficiales | 518.064.296 | 570.739.230 |
| Deudores oficiales por convenio | 12.032.171 | 15.229.135 |
| Deudores particulares transferencias | 25.253.335 | 31.518.459 |
| Deudores por Convenios Especiales | 186.662.920 | 226.534.631 |
| Deudores Fondo Credimat | 6.232.907 | 11.912.753 |
| Otros | 3.832.367 | 1.241.549 |
| Plan de emergencia | 61.360.142 | 47.865.784 |
| Deudores UGD | 94.262.162 | 96.901.340 |
| Deudores Aguas de la Costa | 12.372.679 | 17.943.558 |
| **Total** | **2.612.648.860** | **2.815.629.445** |
| Deudores corrientes | 724.146.468 | 716.535.950 |
| Deudores no corrientes | 1.888.502.392 | 2.099.093.496 |
| Total de deudores | 2.612.648.860 | 2.815.629.445 |

**4.2 Servicios prestados no facturados**

La facturación de los servicios prestados está dividida en ciclos, los que se corresponden a los tipos y a las zonas geográficas en que están ubicados los clientes.

La toma de consumo se realiza mensualmente por ciclos una vez que el servicio se ha prestado. Esto genera que a la fecha de cierre del ejercicio existan servicios prestados y aún no facturados. Por lo tanto, en este rubro, se incluyen los importes correspondientes al consumo de agua, alcantarillado y otros, devengados y no facturados a fecha de cierre de ejercicio. El importe que se ha estimado, asciende a las siguientes sumas:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Deudores particulares a facturar | 172.552.403 | 182.085.196 |
| Deudores oficiales a facturar | 41.502.227 | 42.449.481 |
| Deudores de UGD a facturar | 73.081.963 | 71.028.415 |
| **Total** | **287.136.593** | **295.563.092** |

**4.3 Deudores por leasing y comercialización de UPAS**

La Administración ha firmado un convenio marco con el Comando General del Ejército el 19 de julio de 2001, a través del cual OSE suministra Plantas Potabilizadoras Transportables (UPAS) en régimen de leasing financiero. Hasta el ejercicio 2003, OSE suministró seis plantas para su instalación en la República del Congo. Dicho convenio surge como respuesta a la necesidad de Naciones Unidas de contar con agua potable para las Misiones de Paz. OSE suministró dos UPA en el ejercicio 2004, una en el ejercicio 2005 y una en el ejercicio 2006 para su instalación en Haití.

**4.4 Previsión para deudores incobrables**

A efectos de considerar la pérdida derivada de la incobrabilidad de las cuentas a cobrar, se ha contabilizado una previsión para deudores incobrables. Para su cuantificación se ha considerado la antigüedad de las cuentas, así como el comportamiento histórico de los clientes, previsionándose un porcentaje progresivamente creciente en función de la misma, incluyéndose para el ejercicio 2006 saldos originados en los Proyectos y Estudios de Consultoría del Plan de Saneamiento Ambiental del Departamento de Maldonado (PEC) y el Programa Credimat.

El monto imputado a resultados del ejercicio 2007 para hacer frente a las posibles pérdidas por incobrables ascendió a $ 402.632.991 (pesos uruguayos cuatrocientos dos millones seiscientos treinta y dos mil novecientos noventa y uno), ($ 265.032.042, pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco millones treinta y dos mil cuarenta y dos en el ejercicio 2006) los que se incluyen en "Gastos de Administración y Ventas – Otros".

En función de un estudio realizado durante el ejercicio 2007 sobre la cobrabilidad de los usuarios, se realizó un ajuste en los criterios de previsión de deudores, castigando más severamente los saldos a cobrar de deudores particulares con antigüedad entre cero y tres meses, y de las cuentas de oficiales.
Esto determinó la contabilización de una pérdida adicional de $ 233.473.007 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil siete), a la que se habría registrado de haberse mantenido el criterio anterior.

**Nota 5 - Bienes de cambio**

| **Existencia de almacenes** | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Almacén Generales | 124.155.656 | 114.231.883 |
| Almacén Aguas Corrientes | 35.230.702 | 39.990.372 |
| Almacén Cuchilla Pereyra | 31.632.975 | 35.204.716 |
| Almacén Transporte | 92.748 | 28.119 |
| Almacén Región oeste Montevideo | 1.697.477 | 2.204.448 |
| Almacén Región .centro Montevideo | 3.541.776 | 4.863.259 |
| Almacén Región .este Montevideo | 13.837.278 | 15.602.585 |
| Almacén Paso Severino | 277.990 | 284.802 |
| Almacén Medidores | 14.642.377 | 11.500.624 |
| Almacén Líneas Aducción | 12.743.468 | 10.239.975 |
| Almacén Mant. Edilicio | 3.947.151 | 3.860.728 |
| Almacén Plantas Modulare | 2.176.171 | - |
| Almacenes del interior | 132.458.269 | 142.736.451 |
| Almacén Aguas subterráneas | 6.413.169 | 5.852.177 |
| Almacén UGD | 28.590.393 | 24.703.879 |
| Almacén Informática | 2.845.332 | 5.064.421 |
| Vales combustibles | 260.970 | 5.502.703 |
| Sub total | 414.543.902 | 421.871.142 |
| **Mercaderías en transferencia** | | |
| Sistema Montevideo – interior | 727.031 | 3.010.635 |
| Sistema interior – Montevideo | 476.285 | 356.545 |
| Sistema Montevideo Montevideo | 1.203.919 | 1.162.627 |
| Sistema interior interior | 428.429 | 1.274.356 |
| Almacenes | 8.852.463 | 18.379.335 |
| Materiales prestados a terceros | 4.184 | 257 |
| Materiales prestados a UGD | 19.028.349 | 12.671.980 |
| Sub total | 28.312.823 | 36.855.735 |
| Bienes de Cambio Aguas de la Costa | 1.018.393 | 440.865 |
| **Total general** | **443.875.118** | **459.167.743** |

**Nota 6 - Bienes de uso**

Los bienes de uso, valuados según se indica en la Nota 2, se exponen en "Bienes en Explotación" con sus correspondientes amortizaciones acumuladas y en "Inversiones en Curso".

Las amortizaciones se determinan linealmente en base a las vidas útiles estimadas de cada bien y se comienzan a computar a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación sobre los respectivos valores ajustados por inflación deducidos los valores residuales.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al resultado del ejercicio.

**Nota 7 - Acuerdo con Uragua S.A.**

De acuerdo con el resultado de la Licitación Pública Internacional N° 1131, en el año 2000, el Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia-Iberdola Energía S.A. y Kartera 1 S.A.(Uragua S.A.) se adjudicó la concesión de Obra Pública para el Suministro de Agua Potable, la Prestación del Servicio de Saneamiento y la Realización de Obras en el Departamento de Maldonado.

Teniendo en cuenta el resultado del Plebiscito constitucional llevado a cabo el 31 de octubre de 2004 (ver Nota 1), el Directorio de OSE acordó con la empresa URAGUA S.A. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, la finalización del contrato de concesión. Como resultado de dicho acuerdo, OSE:

- recibió los bienes de uso que Uragua S.A. había construido y/o adquirido
- dio por canceladas deudas que Uragua S.A. mantenía con OSE
- se hizo cargo de ciertos pasivos
- recibió cuentas a cobrar a clientes de Uragua S.A.

Asimismo, OSE liberó la garantía que había recibido de Uragua S.A. por concepto de fiel cumplimiento del contrato de concesión por un importe de US$ 20.000.000 (dólares americanos veinte millones), (aproximadamente $ 480.000.000, pesos uruguayos cuatrocientos ochenta millones).

El acuerdo, contabilizado según lo indicado por las NIC´s, determinó una valor llave negativo (ganancia diferida) cuyo valor neto al 31 de diciembre de 2007 es de $ 370.873.985, que se presenta dentro del capitulo Bienes de Uso, el cual se comenzó a amortizar a partir del año 2006, en un período similar al de la vida útil promedio estimada de los bienes de uso recibidos (5,621% anual). El importe amortizado durante el ejercicio 2007 fue de $ 23.489.249 (mismo valor durante el ejercicio 2006)

**Nota 8 - Inversión en Aguas de la Costa S.A.**

El mes de setiembre de 2006, OSE celebró un acuerdo con Aguas de Barcelona S.A. accionista de Aguas de las Costa S.A. por el cual, el Organismo adquirió el 60% del capital accionario de esta última sociedad. Este acuerdo permite al Ente controlar a dicha sociedad y dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma constitucional indicada en la nota 1.

La inversión fue contabilizada al Valor patrimonial proporcional a la fecha de la enajenación. Se ha estimado que el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la sociedad a esa fecha no difieren sustancialmente de los respectivos valores contables y por lo tanto se determinó un Valor llave cuyo valor neto al 31 de diciembre de 2007 es de $ 42.224.590, el cual se amortizará en 20 años (período presumido por la NIC 22), a partir del ejercicio 2007. El importe amortizado durante el ejercicio 2007 fue de $ 2.222.347.

Al cierre del ejercicio 2006 se contabilizó el resultado por inversión en dicha sociedad por un monto de $ 4.897.891 por el resultado del período comprendido entre la fecha de la adquisición y el 31 de diciembre de 2006, así como el correspondiente crédito por los dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas ($ 14.957.813 en el ejercicio 2007)

**Nota 9 - Adquisición de bienes**

En el mes de diciembre de 2006, OSE celebró un acuerdo con Tarse S.A. Aguas del Pinar S.A. por el cual el Organismo adquirió bienes de dicha sociedad que estaban destinados a la prestación del servicio de agua potable en el Balneario El Pinar.

**Nota 10 - Aporte MEVIR**

Las obras construidas en el marco del "Convenio O.S.E.- MEVIR" de fecha 11 de agosto de 1994, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por MEVIR (en un 50% del costo de las mismas, si la distancia a un servicio de OSE es menor a 10km; de lo contrario el porcentaje pasa a ser el 30%).

El total de obra realizada, ascendió al 31 de diciembre de 2007 a $ 162.337.086 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos millones trescientos treinta y siete mil ochenta y seis ($182.651.044, pesos uruguayos ciento ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y cuatro al 31 de diciembre de 2006). Estos importes se incluyen en el capítulo de Bienes de uso.

**Nota 11 - Otros créditos**

El rubro "Otros Créditos Diversos" del Activo no Corriente, incluye el saldo pendiente de cobro contra la Intendencia Municipal de Maldonado (Nota 4.4 - PEC) por un monto de $ 24.095.781(pesos uruguayos veinticuatro millones noventa y cinco mil setecientos ochenta y uno), originado en aportes que la misma se comprometió a realizar para financiar estudios y obras respecto al Plan de Saneamiento Ambiental en dicho Departamento, los que están previsionados al 31 de diciembre de 2007. La contrapartida original se incluye dentro del rubro "Aportes de Terceros" del Patrimonio.

**Nota 12 - Deudas financieras**

El detalle de las deudas financieras es el siguiente al 31 de diciembre de 2007:

| Detalle | Institución | Corriente | No Corriente | **Total** |
|---|---|---|---|---|
| Préstamo 4556 | BIRF | 67.936.500 | 406.350.000 | 474.286.500 |
| Préstamo 7475 | BIRF | 185.901 | 64.500.000 | 64.685.901 |
| Préstamo 609 | BID | 11.202.095 | 79.754.138 | 90.956.232 |
| Prestamo785 | BID | 66.232.714 | 661.665.493 | 727.898.207 |
| Préstamo 948 | BID | 29.062.868 | 148.922.112 | 177.984.980 |
| Plan Saneamiento | CITIBANK | 86.975.486 | - | 86.975.486 |
| | BNDES | 54.024.480 | 135.908.999 | 189.933.479 |
| Otros préstamos | | | | |
| | MEF | 38.137.125 | 127.017.608 | 165.154.734 |
| | BROU | 7.983.430 | - | 7.983.430 |
| | BBVA III | 4.407.500 | - | 4.407.500 |
| | CREDIT URUGUAY | 283.767 | - | 283.767 |
| Programa Credimat | CREDIMAT | 386.355 | 26.601.657 | 26.988.012 |
| | BBVA I en UI | 1.826.174 | - | 1.826.174 |
| | BBVA II en UI | 2.232.480 | - | 2.232.480 |
| Total | | **370.876.874** | **1.650.720.007** | **2.016.905.614** |

Información sobre las condiciones de los préstamos

| Institución | Moneda | Monto ** | Tasa de interés | Cuotas | Próximo vencimiento | Vto. última cuota |
|---|---|---|---|---|---|---|
| BIRF 4556 | US$ | 22.059.837 | Libor +tasa fija | Semestral | 15.02.08 | 15.08.15 |
| BIRF 7475 | US$ | 3.008.647 | Libor+ 0,5 | Semestral | 15.04.08 | 15.04.22 |
| BID 609 | US$ | 4.230.522 | 3,4% | Semestral | 21.04.08 | 21.04.16 |
| BID785 | US$ | 33.855.731 | 4,0% | Semestral | 27.06.08 | 27.12.20 |
| BID948 | US$ | 8.278.371 | 5,35% | Semestral | 12.05.08 | 12.05.21 |
| Citibank | US$ | 4.045.371 | Libor+ spread | Semestral | 09.05.08 | 09.11.08 |
| BNDES | US$ | 8.834.115 | Fija | Semestral | 10.01.08 | 01.08.12 |
| MEF * | US$ | 7.681.616 | | Semestral | 01.03.08 | 01.09.12 |
| BROU | US$ | 371.322 | | Semestral | 19.01.08 | 24.02.08 |
| Credimat | $ | 26.988.012 | | Mensual | 31.01.08 | |
| BBVA I | UI | 1.053.278 | 6,0% | Mensual | 13.01.08 | 13.01.08 |
| BBVA II | UI | 1.287.623 | 6,0% | Mensual | 21.01.08 | 21.04.08 |
| BBVA III | U$S | 205.000 | Libor 180 + 1% | Semestral | 02.01.08 | 02.07.08 |
| CREDIT URUGUAY | U$S | 13.198 | 11% | Mensual | 02.01.08 | 02.07.08 |

MEF * - Ministerio de Economía Finanzas
Monto** - capital e intereses hasta el próximo vencimiento

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2006 reexpresados a valores 2007 es el siguiente:

| Institución | Moneda | Total | Saldos en $ Corriente | Saldos en $ No corriente | Saldos en $ Total |
|---|---|---|---|---|---|
| BROU | US$ | 500.631 | 14.190.185 | - | 14.190.185 |
| BROU | US$ | 799.098 | 15.315.931 | 7.334.161 | 22.650.092 |
| BROU | US$ | 311.294 | 5.989.047 | 2.834.458 | 8.823.505 |
| CITIBANK | US$ | 8.098.412 | 116.167.752 | 113.378.361 | 229.546.113 |
| BIRF 4556 | US$ | 24.691.387 | 90.644.178 | 609.222.916 | 699.867.094 |
| BIRF 7475 | US$ | - | - | - | - |
| BID 609 | US$ | 4.728.282 | 14.857.880 | 119.163.292 | 134.021.172 |
| BID 785 | US$ | 35.462.049 | 82.445.692 | 922.711.334 | 1.005.157.026 |
| BID 948 | US$ | 9.165.012 | 50.400.654 | 209.377.799 | 259.778.453 |
| BBVA ampliación | US$ | 140.980 | 3.996.026 | - | 3.996.026 |
| BNDES | US$ | 11.302.585 | 74.027.609 | 246.339.446 | 320.367.055 |
| MEF | US$ | 6.183.375 | 30.531.797 | 144.733.397 | 175.265.194 |
| CREDIMAT | $ | 26.776.621 | 4.279.472 | 26.800.469 | 31.079.941 |
| BBVA I | UI | 13.690.490 | 23.421.751 | 1.946.185 | 25.367.936 |
| BBVA II | UI | 5.149.684 | 7.159.986 | 2.382.174 | 9.542.160 |
| BBVA III | U$S | 615.052 | 11.622.741 | 5.810.638 | 17.433.379 |
| **Total** | | | **545.050.704** | **2.412.034.632** | **2.957.085.336** |

**Nota 13 - Provisiones para beneficios del personal**

Incluye los siguientes conceptos:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Provisión para aguinaldo | 10.724.434 | 10.798.575 |
| Provisión para licencia | 262.691.245 | 328.985.402 |
| Provisión quebrantos a liquidar | 3.047.527 | 2.573.175 |
| Provisión para incentivo retiro del personal | 149.171.476 | 12.375.796 |
| Otros | 650.700 | 662.356 |
| **Total** | **426.285.382** | **355.395.306** |
| Provisión corto plazo | 302.523.696 | 355.395.306 |
| Provisión largo plazo | 123.761.686 | - |
| **Total** | **426.285.382** | **355.395.306** |

En el ejercicio 2007se expresó esta provisión discriminándose la composición entre los componentes de corto y largo plazo.

**Nota 14 - Previsión para contingencias**

Corresponde a la estimación realizada para cubrir las eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados contra O.S.E. y para cubrir gastos por expropiaciones. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los técnicos del Ente, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y expropiaciones, sobre un importe total reclamado al Ente por aproximadamente $ 152:000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos millones).

Los principales reclamos en juicio y sus respectivos importes son los siguientes (importes aproximados):

| Origen del reclamo | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Por parte del personal por diferencia en remuneraciones | 57.428.834 | 114.070.625 |
| Por 3eros. por daños y perjuicios | 95.424.530 | 16.262.314 |
| Otros | - | 17.749.980 |
| **Total** | **152.853.364** | **148.082.919** |

La evolución del saldo se presenta a continuación:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 123.541.463 | 245.722.770 |
| Constitución de previsión | 41.272.829 | - |
| Previsión utilizada en el ejercicio | (11.960.928) | (78.957.220 ) |
| Otros movimientos | - | (18.682.631 ) |
| **Total** | **152.853.364** | **148.082.919** |

**Nota 15 - Capital y aportes recibidos**

Se componen según el siguiente detalle:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| **Capital** | 18.014 | 18.014 |
| **Aportes recibidos** | | |
| **Aportes Gobierno Central –BID** | | |
| Aporte BID plan 30 localidades | 47.362 | 47.362 |
| Contrato BID | 1.079 | 1.079 |
| Aporte BID represa Paso Severino | 3.632.535 | 3.632.535 |
| **Aporte Gobierno Central** | | |
| Aporte nacional plan obras municipales | 37.826.123 | 37.826.123 |
| Aporte rentas generales POM II | 4.791.545 | 4.791.545 |
| Aporte M.V.O.T.M.A. | 1.809.802 | 0 |
| Aporte nacional represa Paso Severino | 1.573.420 | 1.573.420 |
| Aporte Ley 15.851 art.154 -Complejo carcelario | 126.490 | 126.490 |
| Aporte nacional plan 30 localidades | 29.637 | 29.637 |
| Aportes M.T.O.P. | 19.224 | 19.224 |
| Aporte M.T.O.P. accesos Montevideo | 6.083 | 6.083 |
| Aporte nacional conexiones intradomiciliaria | 3.190 | 3.190 |
| Aporte gobierno P.N.U.D. | 2.576 | 2.576 |
| Otros aportes | 300 | 300 |
| **Aportes de terceros** | | |
| Aporte 5a. línea R.D. 2454/94 | 1.313.023.619 | 1.314.527.888 |
| Aportes de tuberías económicas | 196.737.047 | 193.348.750 |
| Aportes Decreto 73/90 tarifa adicional | 134.013.316 | 134.014.428 |
| Aporte MEVIR | 83.527.374 | 78.732.221 |
| Aporte plan saneamiento ambiental depto. Maldonado | 6.485.193 | 6.485.193 |
| Aporte Convenios Intendencias | 16.117.206 | 9.121.459 |
| Aporte Convenios Usuarios | 6.668.699 | 5.137.815 |
| Aportes frentistas Ley 14.497 | 2.136.874 | 2.136.874 |
| Aporte contribución especial Ley 14.593 | 415.937 | 415.937 |
| Aportes de contratistas | 252.406 | 252.406 |
| **Total de capital y aportes** | **1.809.265.049** | **1.792.250.546** |

**Nota 16 - Ingreso por 5ta. línea**

La facturación por concepto de 5ta. línea de Bombeo fue efectuada hasta el mes de junio de 2006 e incluída en dicho ejercicio dentro del Patrimonio.
No ha habido facturación por concepto de 5ta. Línea de bombeo durante el ejercicio 2007.

**Nota 17 - Otros ingresos operativos**

Incluye los siguientes conceptos:

| | **2007** | **2006** |
|---|---|---|
| Conexiones agua potable | 38.456.857 | 34.893.763 |
| Conexiones de desagüe | 3.967.584 | 12.342.014 |
| Conexiones servicio de incendio | 26.000.521 | 42.221.425 |
| Conexiones intradomiciliarias | 728.181 | 506.315 |
| Medidores | 229.031 | 4.515.404 |
| Cortes y rehabilitaciones | 12.443.534 | 13.254.462 |
| Prolongaciones | 23.618.169 | 16.958.731 |
| Análisis de laboratorio | 124.145 | 209.043 |
| Reparaciones | 202.089 | 145.787 |
| Venta de pliegos | 986.018 | 1.291.843 |
| Recargos | 1.880.546 | 1.924.670 |
| Prorrateos | 323.537 | 390.405 |
| Descarga barométrica | 724.150 | 753.635 |
| Remoción y reparación de pavimento | 125.710 | 111.457 |
| Medidores retirados | 6.113.640 | 6.492.075 |
| Diferencia de Inventario | 5.420.101 | - |
| **Total** | **121.343.815** | **136.011.027** |

**Nota 18 - Resultados financieros**

El saldo incluye los siguientes conceptos:

*** Otros ingresos financieros**

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Multas e intereses por mora facturado a clientes | 106.688.389 | 133.714.577 |
| **Total** | **106.688.389** | **133.714.577** |

**· Gastos financieros**

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Comisiones y otros gastos bancarios | (4.430.653) | (6.675.646) |
| Recargos sobre deudas | (52.672) | (1.611.862) |
| Multas y recargos sobre deudas | (1.718.999) | - |
| Intereses por mora | (76.944) | (1.895.538) |
| **Total** | **(6.279.267)** | **(11.039.838)** |

**Nota 19 - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores**

Incluye los siguientes conceptos:

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Ajustes licencias | (6.872.544) | 5.193.483 |
| Ajuste seguros | 2.023.032 | - |
| Materiales y Suministros | 491.809 | - |
| Sueldos | - | (582.243) |
| Previsión diferencia de sueldos | - | 3.636.383 |
| Deudores | 10.990.467 | (748.593) |
| Préstamo BID 948 | - | (3.920.193) |
| Importaciones | - | 55.226.218 |
| Bienes de uso | 13.871.982 | - |
| Juicios | - | 6.508.094 |
| Leasing UPAS | (5.009.750) | 181.034 |
| Acreedores | (7.798.638) | (545.988) |
| Compensaciones con Intendencias Municipales | 2.311.485 | - |
| Ajuste Credimat | 13.140.603 | - |
| Ajuste UGD | 7.351.408 | - |
| Bancos | 1.431.149 | - |
| Varios | 1.112.915 | 1.308.364 |
| **Total** | **(33.043.918)** | **66.256.558** |

**Nota 20 - Impuesto a la renta - Impuesto diferido**

20.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por Impuesto diferido son los siguientes:

| **Concepto** | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Activo por impuesto diferido | 251.674.559 | 232.594.575 |
| Pasivo por Impuesto Diferido | (11.423.426) | (13.041.656) |
| **Saldo neto- activo (pasivo)** | **240.251.133** | **219.552.919** |

El saldo se presenta dentro del activo no corriente.

**20.2 Composición del resultado por IRIC del ejercicio**

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Impuesto a la renta del ejercicio (estimación) (incluye diferencia de estimación del ejercicio anterior) | (413.918.771) | (470.392.751) |
| Impuesto diferido - Pérdida del ejercicio | 19.453.934 | (16.087.805) |
| Pérdida neta por impuesto a la renta | **(394.464.837)** | **(486.480.556)** |

El impuesto a la renta se ha determinado como el 30% del resultado fiscal estimado del ejercicio.

**20.3 Movimiento en el resultado por impuesto diferido (pérdida)**

Ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos han sido compensados. A continuación se presentan una apertura de los saldos de las cuentas de impuesto diferido antes de la compensación.

| | Saldos 31/12/06 | Cargo a Resultados | Otros Movimientos | Saldos 31/12/07 |
|---|---|---|---|---|
| Previsión para deudores Incobrables | 105.008.197 | 4.812.210 | (20.159) | 109.800.249 |
| Bienes de cambio | (5.513) | 1.477 | 765 | (3.271) |
| Previsión para litigios | 37.020.730 | (6.766.082) | | 30.254.648 |
| Bienes de uso | 77.529.505 | 21.406.329 | 1.263.673 | 100.199.507 |
| **Total - activo (pasivo)** | **219.552.919** | **19.453.934** | **1.244.279** | **240.251.133** |

**20.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable**

| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Resultado contable antes de Impuesto a la Renta | 1.356.976.456 | 1.620.148.221 |
| | | - |
| **Impuesto a la Renta a la tasa aplicable** | **339.244.114** | **486.044.466** |
| Ajuste contable por inflación | (42.920.983) | (81.427.703 ) |
| Ajuste impositivo por inflación | - | 45.443.297 |
| Previsión Deudores incobrables | 70.658.248 | 95.545.066 |
| Impuestos y sanciones | 25.162.776 | 19.259.222 |
| Aporte de Terceros | 2.954.101 | 33.825.734 |
| Remuneraciones no deducibles | 3.457.077 | 5.548.612 |
| Rentas no gravadas – Dividendos | (3.739.453) | (3.282.247 ) |
| Prevision para litigios | 1.454.053 | - |
| Exoneración por inversiones | (7.933.624) | (11.966.480 ) |
| Efecto cambio de Tasa | - | (20.972.521 ) |
| Otros | 6.128.528 | (81.536.890) |
| **Total Gasto Impuesto a la Renta** | **394.464.837** | **486.480.556** |

La Ley 18.083, de Reforma Tributaria, de fecha 27 de diciembre de 2006, que comienza a regir a partir del 1 de julio de 2007, establece una nueva tasa del 25% para el Impuesto a la renta de las actividades económicas. Por tal motivo, se ha considerado dicha tasa, cuando corresponde su aplicación, a los efectos de la determinación del impuesto diferido.

**Nota 21 - Posición en moneda extranjera**

Los principales saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

| | 2007 | | | 2006 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda de origen | | Total equiv. | Moneda de origen | | Total equiv. |
| | Euros | US$ | US$ | Euros | US$ | US$ |
| **Activo** | | | | | | |
| Activo Corriente | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.356.628 | 5.903.371 | 7.896.936 | 914.124 | 9.808.860 | 11.014.315 |
| Inversiones Temporarias | | 1.031 | 1.031 | - | 10.392 | 10.392 |
| Créditos por Ventas | | 272.211 | 272.211 | - | 27.257 | 27.257 |
| Otros créditos | | 10.745.104 | 10.745.104 | - | 1.181.910 | 1.181.910 |
| Total Activo Corriente | **1.356.628** | **16.921.717** | **18.915.282** | **914.124** | **11.028.419** | **12.233.874** |
| Activo no Corriente | | | | | | |
| Otros créditos | | 1.120.734 | 1.120.734 | - | 1.120.734 | 1.120.734 |
| Total Activo no Corriente | - | **1.120.734** | **1.120.734** | - | **1.120.734** | **1.120.734** |
| Total Activo | **1.356.628** | **18.042.451** | **20.036.016** | **914.124** | **12.149.153** | **13.354.608** |
| **Pasivo** | | | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | | | |
| Deudas comerciales | 117.560 | 3.640.356 | 3.813.110 | 41.978 | 5.715.634 | 5.770.990 |
| Deudas financieras | - | 17.043.342 | 17.043.342 | - | 17.999.541 | 17.999.541 |
| Deudas diversas | - | 8.979 | 8.979 | - | 17.761 | 17.761 |
| Total Pasivo Corriente | **117.560** | **20.692.677** | **20.865.431** | **41.978** | **23.732.936** | **23.788.292** |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Deudas financieras | - | 75.540.388 | 75.540.388 | - | 83.998.616 | 83.998.616 |
| Total Pasivo no Corriente | - | **75.540.388** | **75.540.388** | - | **83.998.616** | **83.998.616** |
| Total Pasivo | **117.560** | **96.233.065** | **96.405.819** | **41.978** | **107.731.552** | **107.786.908** |
| **Posición pasiva neta** | | | **76.369.804** | | | **94.432.300** |

Al cierre del ejercicio 2007 existían pasivos en unidades indexadas por un total de UI 2.340.901 equivalente a $ 4.058.654 (al 2006 UI 18.840.174 equivalente a $ 30.076.454).

**Nota 22 - Garantías otorgadas**

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo, la Sociedad ha presentado garantías bajo la forma de póliza de seguro de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado, por un monto equivalente a U$S 100.000. Dicha garantía rige hasta la extinción de las obligaciones del Concesionario y cubre todas las obligaciones a cargo del mismo.

**Nota 23 - Seguros contratados**

El contrato de concesión establece que en la fase de gestión y explotación de los servicios, el Concesionario deberá suscribir póliza de seguro, tan amplia como sea necesaria, para cubrir los riesgos contra toda clase de daños, incluido incendio, que pudiera originarse en los edificios, locales e instalaciones adscritos a la gestión de los servicios, y que cubra también la responsabilidad frente a terceros.

La correspondiente póliza de seguros debe ser aprobada por O.S.E. y el concesionario deberá acreditar anualmente ante O.S.E. su renovación y estar al día del pago de la prima.

**Nota 24 - Riesgos financieros**

A continuación se detallan los principales riesgos financieros a los cuales se expone el Ente:

* Exposición al riesgo cambiario

El Ente mantiene una posición pasiva de aproximadamente U$S 76.400.000 al 31 de diciembre de 2007 (US$ 94.500.000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2006), según se detalla en la Nota 22. En el ejercicio 2007, la cotización del dólar, sufrió una disminución de 11,96% (en el ejercicio 2006, disminución de 6,45%).

La variación del tipo de cambio es uno de los factores que se toma en cuenta al momento de fijarse por parte del Poder Ejecutivo las tarifas de los servicios que presta el Organismo.

* Exposición a riesgo de crédito

El Ente mantiene sus disponibilidades en bancos estatales de primera línea. El valor justo de dichos créditos no difiere en forma significativa de los valores contables.

De acuerdo con las características de la entidad y en particular debido a su tamaño, las cuentas a cobrar se encuentran diversificadas. Las cuentas a cobrar a organismos oficiales (incluyendo Intendencias Municipales) son de aproximadamente $ 530.000.000 (pesos uruguayos quinientos cinco millones) al cierre del ejercicio 2007 (aproximadamente $ 586.000.000, pesos uruguayos cuatrocientos millones quinientos mil al 31 de diciembre de 2006). El resto de las cuentas a cobrar se encuentra distribuido en aproximadamente 900.000 usuarios.

El ente al cierre de cada ejercicio, constituye una previsión para deudores incobrables para ajustar el valor de las cuentas a cobrar a su valor esperado de recuperación. (valor justo).

* Exposición al riesgo de tasa de interés

Un detalle de los pasivos financieros y las correspondientes tasas de interés de exponen en la Nota 12.

La empresa tiene como política incrementar la participación de préstamos en moneda nacional y en Unidades Indexadas (UI).

**Nota 25 - Cuentas de orden**

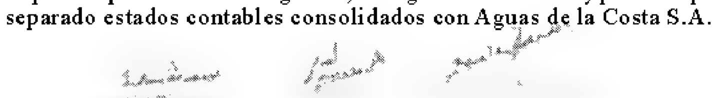
| | 2007 | 2006 |
|---|---|---|
| Valores depositados garantía | 371.198.545 | 430.854.554 |
| Valores recibidos en garantía m/n | 249.160.935 | 220.883.699 |
| Valores recibidos en garantía m/e | 1.197.542.954 | 1.404.544.617 |
| Cartas de crédito financiamiento interno | 197.580.101 | 214.268.161 |
| Prestamos internacionales pendientes de utilización | 34.291.793 | 48.228.768 |
| Reembolsos a solicitud UTE | 2.116.912 | 2.790.836 |
| Bonos e intereses Bonos del Tesoro Club del Lago | 146.175 | 169.667 |
| **Total cuentas de orden deudoras** | **2.052.037.414** | **2.321.740.303** |
| Depositantes de valores en garantía | (371.198.545) | (430.854.554) |
| Depositantes valores en garantía. m/n | (249.160.935) | (220.883.699) |
| Depositantes valores en garantía m/e | (1.197.542.954) | (1.404.544.617) |
| Cartas de crédito abiertas | (197.580.101) | (214.268.161) |
| Deuda externa pendiente de utilización | (34.291.793) | (48.228.768) |
| Por deuda externa de reembolso UTE | (2.116.912) | (2.790.836) |
| Depositantes Club del Lago | (146.175) | (169.667) |
| **Total cuentas de orden acreedoras** | **(2.052.037.414)** | **(2.321.740.303)** |

**Nota 26 - Hechos posteriores**

A la fecha de la emisión de estos estados contables no existen hechos posteriores relevantes que afecten significativamente los presentes estados.

**Nota 27 - Aprobación de los estados contables**

Los presentes estados contables han sido aprobados por el Directorio de OSE con fecha 29 de mayo de 2008. Asimismo, y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes, el Organismo formula y presenta por separado estados contables consolidados con Aguas de la Costa S.A.





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1) El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio anual terminado en esa fecha, sus anexos y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones del Directorio de OSE. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos estados contables en base de la Auditoría realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de OSE de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables objeto del examen.

2) El examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una Auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Los exámenes realizados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

3) En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de OSE al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.

4) Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables que fueron objeto de examen en el transcurso de la Auditoría, OSE no ha dado cumplimiento a las siguientes normas:

4.1) Artículo 33 (Procedimiento de contratación) y Articulo 131 del TOCAF (Principios generales de contratación), Resoluciones del Tribunal de Cuentas de fecha 10/01/2007 y 22/08/07, Articulo 211 Literal B) de la Constitución de la República.

- Durante el ejercicio se contrataron 242 fleteros al amparo del Decreto del Poder Ejecutivo No 465/06 de 20/11/06 que modificó la redacción dada a los Artículos 16 y 19 del Decreto No 295/994, incumpliendo las normas citadas. Del referido total 138 fueron recontratados, contemplando la antigüedad de más de diez años, mientras que los restantes fueron contratados por el sistema de sorteo.
- El Ente no ha remitido a este Tribunal el resultado de dicho sorteo, ni las correspondientes contrataciones.

4.2) Decreto N° 528/003 (Agentes de retención) y Artículos 23 y 94 del Código Tributario.
No se vierten a la DGI en los plazos previstos las retenciones realizadas a los proveedores por concepto del 60% de IVA, situación que determina que el Ente incurra en infracción tributaria por mora.

4.3) Se mantienen situaciones de incumplimiento señaladas en Dictámenes anteriores
* Artículo 32 de la Ordenanza N° 81 de este Tribunal (Plazo de presentación de los estados contables al Tribunal de Cuentas.
* Artículo 114 del TOCAF (Plazos para rendir cuentas de Fondos entregados para gastos.
* Ley N° 17.071 Artículo 2 del 17/12/98 (Comunicación de donaciones a OPP).

Montevideo, 14 de noviembre de 2008.

*28) (Cta. Cte.) 1/p 12348 May 27- May 27*

INSTITUCION: COMTA
DEPARTAMENTO: Tacuarembo

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| **Activo Corriente** | **30-09-08** | **30-09-07** |
| Disponibilidades | 7.245.629 | 6.067.587 |
| Inversiones Temporarias | 277.822 | 382.000 |
| Créditos por Ventas | 14.364.718 | 15.588.735 |
| Otros Créditos | 2.900.270 | 1.635.283 |
| Bienes de Consumo | 5.855.810 | 4.812.957 |
| **Total Activo Corriente** | **30.644.249** | **28.486.562** |
| **Activo No Corriente** | | |
| Créditos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes de Consumo No Corrientes | 0 | 0 |
| Inversiones a Largo Plazo | 22.567.924 | 18.178.047 |
| Bienes de Uso | 177.730.527 | 149.432.050 |
| Intangibles | 1.017.782 | 371.908 |
| **Total Activo No Corriente** | **201.316.233** | **167.982.005** |
| **Total del Activo** | **231.960.482** | **196.468.567** |

| | | |
|---|---|---|
| **Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)** | **0** | **0** |
| **Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)** | **0** | **0** |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| **Pasivo Corriente** | **30-09-08** | **30-09-07** |
| Deudas Comerciales | 39.797.001 | 37.843.968 |
| Deudas Financieras | 14.224.135 | 8.357.586 |
| Deudas Diversas | 58.250.968 | 40.651.554 |
| Previsiones Corrientes | 238.600 | 238.600 |
| **Total Pasivo Corriente** | **112.510.704** | **87.091.708** |
| **Pasivo No Corriente** | | |
| Deudas Comerciales | 0 | 0 |
| Deudas Financieras | 33.134.413 | 16.195.800 |
| Deudas Diversas | 7.738.427 | 7.821.969 |
| Previsiones No Corrientes | 2.903.600 | 2.903.600 |
| **Total Pasivo No Corriente** | **43.776.440** | **26.921.369** |
| **Total del Pasivo** | **156.287.144** | **114.013.077** |
| **PATRIMONIO** | | |
| Aportes de Propietarios | 2.006.925 | 1.934.957 |
| Ajustes al Patrimonio | 95.789.460 | 92.854.527 |
| Ganancias Retenidas | 14.695.930 | 14.695.930 |
| Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | -27.029.920 | -10.701.310 |
| Resultados del Ejercicio | -9.789.057 | -16.328.614 |
| **Total Patrimonio** | **75.673.338** | **82.455.490** |
| **Total Pasivo y Patrimonio** | **231.960.482** | **196.468.567** |

## ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

| INGRESOS OPERATIVOS | 30-09-08 | 30-09-07 |
|---|---|---|
| **Ingresos de Prepago** | | |
| Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados) | 323.142.527 | 260.855.801 |
| Ordenes y Tiques | 23.242.441 | 21.339.619 |
| Venta de Servicios | 22.050.371 | 23.420.159 |
| Otros Ingresos Operativos | 1.902.466 | 1.661.499 |
| **Total Ingresos Operativos** | **370.337.805** | **307.277.078** |
| - Descuentos, Bonificaciones | 0 | 0 |
| **Total Ingresos Operativos Netos** | **370.337.805** | **307.227.078** |

| COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS | | |
|---|---|---|
| Retribuciones al Personal | 169.361.279 | 138.861.839 |
| Cargas Sociales | 8.513.085 | 6.764.861 |
| Honorarios Profesionales | 13.944.531 | 12.215.722 |
| Consumos de Medicamentos | 37.951.506 | 37.996.123 |
| Consumo de Materiales y Suministros | 15.984.204 | 15.437.764 |
| Servicios de Salud Contratados | 55.955.588 | 53.853.604 |
| Gastos de Funcionamiento | 11.973.994 | 8.693.705 |
| Gastos de Mantenimiento | 3.455.502 | 3.326.629 |
| Amortizaciones | 7.115.559 | 6.352.900 |
| **Total Costo del los Servicios Prestados** | **324.255.248** | **283.503.147** |
| **RESULTADO BRUTO** | **46.082.557** | **23.773.931** |

| GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS | | |
|---|---|---|
| Remuneraciones y Cargas Sociales | 27.853.202 | 22.052.557 |
| Arrendamientos | 194.527 | 105.324 |
| Gastos de Funcionamiento | 18.206.186 | 13.358.852 |
| Gastos de Mantenimiento | 2.180.260 | 1.069.900 |
| Amortizaciones | 0 | 0 |
| Impuestos, Tasas y Contribuciones | 23.760 | 223.625 |
| Deudores Incobrables | 988.577 | 551.505 |
| Otros Gastos Administración y Ventas | 0 | 0 |
| **Total Gastos de Administración y Ventas** | **49.446.512** | **37.361.763** |
| **RESULTADO OPERATIVO** | **-3.363.955** | **-13.587.832** |

| RESULTADOS DIVERSOS | 30-09-08 | 30-09-07 |
|---|---|---|
| Ingresos Diversos | 3.113.410 | 2.419.326 |
| Egresos Diversos | 2.118.878 | 2.422.287 |
| **Total de Resultados Diversos** | **994.532** | **-2.961** |

| RESULTADOS FINANCIEROS | | |
|---|---|---|
| Ingresos Financieros | 1.623.257 | 1.792.168 |
| Egresos Financieros | 9.068.345 | 3.137.192 |
| **Total Resultados Financieros** | **-7.445.088** | **-1.345.024** |

| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | | |
|---|---|---|
| Ingresos Extraordinarios | 25.454 | 165.340 |
| Egresos Extraordinarios | 0 | 1.535.470 |
| **Total Resultados Extraordinarios** | **25.454** | **-1.370.130** |

| AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
|---|---|---|
| Ingresos de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| Egresos de Ejercicios Anteriores | 0 | 22.667 |
| **Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores** | **0** | **-22.667** |

| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | |
|---|---|---|
| Resultados del Ejercicio | -9.789.057 | -16.328.614 |

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados a valores históricos

E.S.P. 2007 OK

*Aviso Nº 12361 continúa en Pág. 2181-C*

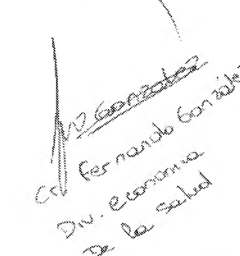
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/03/09 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/01/09 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

| Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001) | | Stavros Moyal y Asociados |
|---|---|---|

**Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)**

La opinión de auditoría indica que los Estados Contables Ajustados por inflación son razonables, excepto por las siguientes salvedades:
- Los Bienes de Uso incluyen partidas por pesos uruguayos 17.705.827, de incorporaciones anteriores a setiembre de 1993 por las cuales no se ha identificado la documentación.





Pablo PÍREZ GOIRIENA
CONTADOR PÚBLICO
COMTA

Dr. TABARE GONZALEZ
Vicepresidente de COMTA

Diego ARAUJO PAZOS
Gerente Administrativo
CO.M.TA.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

Cr. Fernando González
Div. Economía de la Salud

*28) $ 13375 1/p 12361 May 27- May 27*

**BUTRAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2836.

*28) $ 2455 1/p 12424 May 27- May 27*

**ANISOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2835.

*28) $ 2455 1/p 12425 May 27- May 27*

**ALIZOY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2834.

*28) $ 2455 1/p 12426 May 27- May 27*

**ANWARY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2833.

*28) $ 2455 1/p 12427 May 27- May 27*

**ALIMEY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 12/03/09, 2832.

*28) $ 2455 1/p 12428 May 27- May 27*

**BURAKAY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 09/03/09, 2615.
*28) $ 2455 1/p 12429 May 27- May 27*

**CELSOY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 09/03/09, 2612.
*28) $ 2455 1/p 12430 May 27- May 27*

**GIKER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 09/03/09, 2611.
*28) $ 2455 1/p 12431 May 27- May 27*

**JOWARY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 09/03/09, 2610.
*28) $ 2455 1/p 12432 May 27- May 27*

## REFORMAS

**ARBELUX S.A.**
**(en el futuro TEYMA SOCIEDAD DE INVERSION S.A.)**

Asamblea: 24/03/08
Art. 1. Denominación: TEYMA SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Art. 2. Objeto: Su objeto exclusivo será participar en otras sociedades, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083
Artículos modificados: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Artículo nuevo: 26
Inscripción: 20/05/09; Nro. 6245.
*28) $ 2455 1/p 12307 May 27- May 27*

**POMEROY S.A.**

Aumento de Capital: $ 7.000.000.- (pesos uruguayos siete millones).
Registro: 24/04/2009, Nº 5057.
*28) $ 491 1/p 12314 May 27- May 27*

**HIERSAC URUGUAY S.A.**

Aumento de Capital: $ 5.400.000.- (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos mil).
Registro: 24/04/2009, Nº 5056.
*28) $ 982 1/p 12315 May 27- May 27*

**ALUPAR S.A.**

Asamblea Extraordinaria 20/12/2008, acciones pasan a nominativas.
Inscripción: N° 4870 (22/04/2009).
*28) $ 491 1/p 12365 May 27- May 27*

**IBIZA S.A.**

Asamblea Extraordinaria 19/12/2008, acciones pasan a nominativas.
Inscripción: N° 4871 (22/04/2009).
*28) $ 491 1/p 12366 May 27- May 27*

**FORESTEC S.A.**

Asamblea: 18/2/2008.
Modificación: Acciones al portador en nominativas.
Inscripción: Nº 4176 de 03/04/2009.
*28) $ 491 1/p 12381 May 27- May 27*

**MUSKA S.A.**

Asamblea: 20/6/2008.
Modificación: Acciones al portador en nominativas.
Inscripción: Nº 4175 de 03/04/2009.
*28) $ 491 1/p 12382 May 27- May 27*

**BILPRES S.A.**

Asambleas: 27/6/2007 y 28/12/2007.
Modificación: Acciones al portador en nominativas.
Inscripción: Nº 4173 de 03/04/2009.
*28) $ 982 1/p 12383 May 27- May 27*

**SAWLER INTERNATIONAL S.A.**

Resolución Auditoria Interna de la Nación 14 abril 2009, aprobó reforma de Estatutos únicamente cambio de moneda pasando de dólares estadounidenses a pesos uruguayos.
Artículo 3 "CAPITAL Y ACCIONES".
"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una, será de $ 66.882.000,00 (pesos uruguayos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil con 00/100). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284, Ley 16.060, con la redacción dada por el Art. 59 de la Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 5 mayo 2009 N° 5483.
*28) $ 3437 1/p 12386 May 27- May 27*

**MELVAY S.A.**
**Antes**
**CONSORCIO RECOVERY FIRSTCITY BNV S.A.**

Artículo 1. "NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO" Constituyese MELVAY S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 14 abril 2009. Nº 4280.
*28) $ 1473 1/p 12387 May 27- May 27*

**DARANIL S.A.**
**Reforma**

Las Asambleas Generales de Accionistas de fechas 10/10/2008 y 11/3/2009, resolvieron modificar el Art. 3º transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 5353, 30/04/2009.
*28) $ 982 1/p 12418 May 27- May 27*

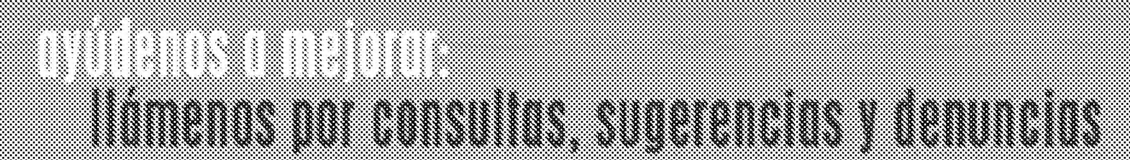
**LABORATORIO LIBRA S.A.**
**Aumento de capital contractual Art. 284 Ley 16.060**

Fecha de la Asamblea: 10 noviembre 2008.
Se modifica el Art. 3º del Estatuto: El capital actual pasa a $ 15.000.000.
Inscripción: Nº 5222 el 29/04/2009.
*28) $ 982 1/p 12419 May 27- May 27*

**DICALIR S.A.**

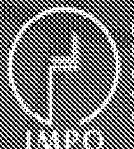
ASAMBLEAS: 17/01/08; 26/2/09.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 22/05/09, 6401.
*28) $ 491 1/p 12433 May 27- May 27*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 154.***




# 0800 5000






Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Adhesión de IMPO - Campaña de Seguridad Pública

más información, más ciudadanía